



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación

**LA REPRESENTACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA
LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA CINEMATOGRAFÍA: EL
CASO DEL REALIZADOR JULIÁN HERNÁNDEZ**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CON OPCIÓN TERMINAL EN
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PRESENTA:

Francisco Javier RUIZ HERNÁNDEZ

Asesor: Dr. Gustavo De la Vega Shiota

Ciudad Universitaria, CDMX

Abril de 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"Si de veras llegásemos a poder comprender, ya no podríamos juzgar."

André Malraux

AGRADECIMIENTOS

Para el niño que llora mientras limpia de sus labios el color rojo de la sangre mezclada con el lápiz labial.

Para Francisco Santos Ruiz Muñoz y Rebeca Hernández Alvarado, guías de mi alma, ejemplo de tenacidad y motivo de mis días.

Para mis hermanas Rosa, Brenda, Vanessa, y mis hermanos Adrián, Alejandro, Bernardo; que sea un acuerdo para hablar siempre de nuestros sentimientos.

Para mis abuelas y abuelos, así como el resto de mi familia que bendice mi camino.

Para Francisco Salazar por darme la fuerza para hablar sin temor a las miradas, por hacerme creer.

Para Gustavo De la Vega Shiota por confiar en mí, sin saberlo, cuando más lo necesitaba; por su calidad humana y su excelso profesionalismo.

Para Julián Hernández, realizador de emociones en pantalla, por su comprensión y ayuda incondicional.

Para Angélica Carrillo Torres por darme las manos y las herramientas con las que hoy amo a mi profesión.

Para Aimée Vega Montiel, que me ayudó a comprender quién era yo.

Para Froylán López Narváez y Alejandro Broft por sus horas de atención a la vida de sus alumnos.

Para Francisco Peredo, por ejemplo de disciplina y compromiso.

Para cada profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por su disposición a la enseñanza; para la Universidad Nacional Autónoma de México por otorgarme el sentido.

Para el equipo de comunicación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por su comprensión.

Para Janeth Duarte por su ejemplo de entusiasmo.

Para Elizabeth, Alejandra, Magalli, Mónica, Andrea, Carolina, Karla, Diana, Beatriz, Fabiola, Carlos y todos aquellos que han enfrentado una prueba en nuestra amistad y que al final de la misma han dicho: “Javi, yo te quiero de cualquier modo”.

Para los que decidieron alejarse cuando les conté sobre mí.

Para los que han perdido la esperanza de una vida mejor, los que han sufrido discriminación, los que se rompen ante la adversidad, los que han sido olvidados en la oscuridad.

Para los que luchan por otros.

Para los que aún no terminan de comprender.

A Dios, que son todos ustedes.

ÍNDICE

Prefacio, 6

Introducción, 11

Capítulo 1: Comunicación y Discriminación, 15

1.1 Proceso de comunicación, 15

1.2 Interaccionismo simbólico y discriminación, 17

1.3 Discriminación: génesis de la exclusión, 20

1.4 Institucionalizando la discriminación: prejuicio y estigmatización, 26

1.5 Discriminación e instituciones, 29

1.6 Jurisprudencia y legalidad, 32

1.7 Diversidad sexual en la mira de la discriminación, 36

Capítulo 2: Diversidad Sexual, 40

2.1 Diversidad sexual en aislamiento: castigo y enfermedad, 42

2.2 Categorías sexuales, 46

2.3 Distinción entre discriminación y homofobia: la tolerancia y el odio, 50

2.4 México ante la sexualidad, 53

2.5 Derechos humanos y comunicación: dignificación y reconocimiento alterno, 57

Capítulo 3: El Cine y la Sexualidad, 62

3.1 Cine: interacciones humanas, 62

3.2 El cine como herramienta ideológica, 65

3.3 Diversidad sexual y cine: censura como discriminación, 71

3.4 Cine mexicano y sexualidad, 77

Capítulo 4: Construcción de la Diversidad Sexual en el Cine de Julián Hernández, 83

4.1 Representar la vida: analizar las imágenes, 84

4.2 Narratología: perspectiva para el cine, 87

4.3 Julián Hernández: voz de las personas LGTBTTTI, 91

4.4 Cielo 1: *Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo; Amor, Jamás Dejarás de Ser Amor*, 95

4.5 Cielo 2: *El Cielo Dividido*, 108

4.6 Cielo 3: *Rabioso Sol, Rabioso Cielo*, 122

Conclusión, 138

Cuestionar los filmes: una propuesta para mirar, 144

Anexo de metodología, 152

Fuentes, 184

PREFACIO

Antes de él

¿Qué lleva al autor del presente trabajo a enfocar sus esfuerzos en la identificación de situaciones donde prevalezca la discriminación en el cine? Seguramente, no se trata del afán por generar polémica en el desgastado debate sobre la libertad creativa y de expresión. Después, con Julián Hernández, tampoco se desea generar una denuncia a la construcción de sus personajes o desarrollo de la trama en su labor como cineasta, sino todo lo contrario: señalar su empeño para acabar con figuras equívocas sobre la diversidad sexual.

En seguimiento con la justificación, el párrafo anterior resulta coherente pero hasta cierto punto iterativo. Hay muchas otras razones que convergen en lo explicado en líneas anteriores. Para el lector interesado en ellas, pero sobre todo para exteriorizarse, el autor pide permiso, tratando de no cometer errores gramaticales, para hablar en primera persona. Así, comienzan otras explicaciones.

Mi familia, como gran parte de las familias mexicanas, ha crecido bajo los preceptos de la religión católica. Mis padres, con ancestros también católicos, nos han inculcado valores ligados a los principios de esta religión. No atribuyo niveles de responsabilidad a ellos, al contrario, como mi abuela repetía: “de lo malo, lo bueno”. Así, no se trata de encontrar culpables, sino de comprender qué es lo que nos trae al ahora, a las situaciones que vivimos actualmente.

El Derecho Romano, base del universo legislativo occidental, inicia bajo los preceptos de la iglesia católica, apostólica y romana. No es sorprendente, entonces, que la multiplicidad del mismo conserve aún algunas nociones que recriminan determinadas conductas. Desde luego, la homosexualidad y otras expresiones de la diversidad sexual fueron en la legalidad, y siguen siendo en lo legítimo, calificadas de prácticas sucias, bestiales o antinaturales.

En casa, el tema, ese del que casi todos parecen estar cansados pero que no se confronta, fue ignorado, anulado. A veces, aún es silenciado. Mi tío, cuyas preferencias son homosexuales no compartía su hogar, entonces, con su novio, sino con un “amigo”. Esa era la forma de reducir lo que se consideraba un problema para un hogar donde la abuela paterna impartía

cursos para niños y niñas con el propósito de realizar su Primera Comunión. El uso de eufemismos genera daños silenciosos que carcomen lenta y dolorosamente.

Gracias a las manifestaciones de rechazo que han tenido algunos “padres de familia” sobre el tratamiento de la sexualidad en libros de texto gratuito, es sabido que hablar del tema es un tabú. Bajo la visión religiosa en la que fui educado, nunca se trató el asunto. De tal suerte, es posible imaginar lo ambiguo de la información en materia de derechos sexuales. Los padres no están dispuestos a hablar de ello cuando no se trata de una cuestión reproductiva (y esto si bien nos va).

Ante la carencia o el exceso de información, la incertidumbre crece. “Quien busca, encuentra”, reza el dicho. Cuando comencé a conocer una parte de mí que se interesaba no sólo en las mujeres sino también en los hombres, sentí miedo. No era posible que aquello tan lejano de lo que alguna vez me había burlado ahora me estuviera sucediendo. Los hombres no besan a los hombres. Las mujeres no se casan con mujeres. Eso decían en casa. A los 10 años, cuando estos destellos de mi preferencia sexual comenzaban a hacerse más presentes, me hubiera encantado encontrar a alguien que pudiera orientarme para no sentirme culpable de algo que no lograba entender, pero sobre todo me hubiera gustado no haber tenido tanto miedo de contarlo para así no castigarme con la ausencia de palabras, reprimiendo mis sentimientos.

Me convertí en un niño que temía la ira de Dios. A manera de penitencia, rezaba un Padre Nuestro todas las noches, luego en cada comida, antes de salir de casa y llegando a ella, al iniciar clases, al mirar a un niño, al comer un dulce, antes de ver las “caricaturas” en televisión, cada que la combi pasaba un tope, cada que un avión cruzaba el cielo por mi calle, cada que tragaba saliva. Alguna vez llegué a creer que mientras más tiempo aguantara reteniendo la respiración, más fácilmente obtendría piedad de Dios. Nadie me pedía que lo hiciera, yo sólo quería “ser salvado de mis pecados”. Buscaba perdón.

Cuando ya no me fue posible retener mis emociones, mis padres notaron que algo extraño ocurría con un chico que no hablaba, lloraba a diario y decía sentirse estancado. Un día después de muchas oraciones ahogadas en la saliva de pedimentos desesperados, me ofrecieron ayuda psicológica. Afortunadamente, inicié un proceso del que no tenía conocimiento: empezar a amarme. ¡Qué suerte con la que topé!, pues existen casos donde

supuestos psicólogos atacan a quienes acuden en busca de ayuda. Otros jóvenes encuentran en su camino el oportunismo de los grupos religiosos que ofrecen "curarlos del homosexualismo". He sufrido con ellos; casi me arrebatan la vida.

Todo se trata de sentido común. Se aprende a odiar. Cuando los niños crecen se les ofrece un panorama de las cosas que están "bien" y de las que están "mal". También se les habla de las consecuencias que acarrea realizar cualquiera de ellas. Por eso no se puede recurrir a la "divinidad" para recriminar a la diversidad sexual. Mi abuela materna no recibió educación escolarizada, nunca aprendió a leer. Cuando tuvo la necesidad de trabajar por ser madre soltera, fue empleada por una pareja homosexual. Ella decía haber aceptado el empleo porque "no había de otra", pero el acercamiento que tuvo con ellos le permitió conocer y eliminar prejuicios. Mi abuela contaba esta historia en cada oportunidad que tenía, era una manera de manifestar su agradecimiento y asombro ante la ruptura de su paradigma. Ella los llamaba 'maricones', incluso alguna vez me llamó así, pero su intención no era causar daño o discriminar, pues tal denominativo era la única manera que conocía de referirlos.

Una pausa. Calma. Escribir ahora duele. Con lo hasta ahora relatado me siento más expuesto que nunca. He bajado las armas. Ya no estoy a la defensiva. Mas no se confundan, no deseo verter un pasado sólo para justificarme. Mis intenciones no son solo hablar de la diversidad sexual. El propósito primero es atender la discriminación, comprender por qué somos sujetos en condición de igualdad. Todo lo expresado en esta sección es una muestra del terror que causa la exclusión, el señalamiento y el trato diferenciado.

Ya no soy un niño, pero no dejo de sentir miedo. Ahora mismo, escribo el posible inicio de un trabajo que pretende acabar con mis temores, ingenua ambición, ilusión indulta. Una palabra que se complace en destrozarse la voluntad: miedo. Al tiempo, escucho la transmisión en vivo del discurso del presidente de México, Enrique Peña Nieto, quien reprueba los actos delictivos ocurridos en Ayotzinapa, región del estado de Guerrero, en septiembre de 2014. La impunidad ante los abusos de la autoridad rebasa la tolerancia de cualquiera: México es el segundo país en América con más crímenes de odio cometidos contra la diversidad sexual. Dato y posición que se repite año con año. Se dice que por caso denunciado hay hasta 5 más que no son registrados. ¡Cuántos desaparecidos no están siendo reclamados! Algo tiene que cambiar.

¿Qué podía hacer?, me preguntaba hace algunos años (aunque nunca deja de ser un cuestionamiento en las batallas diarias). Comencé mis estudios en Ciencias de la Comunicación con un deseo que hervía en la sangre: comprender. Quizás yo estaba equivocado y necesitaba tiempo para asimilar sus verdades. Tal vez ellos estaban en mi contra y buscaban mi perjuicio. Posiblemente todo se trataba de comprender... Nunca había querido con tantas ganas que alguien se sentara frente a mí para pedirme que le contara qué estaba pasando con mi vida y la de millones de personas alrededor del mundo.

Es por eso que hay miedo en estas líneas; es necesario, vital, hacer un esfuerzo por hablar de aquello que lo propaga. Soy homosexual. Soy bisexual. Soy transexual. Soy transgénero. Soy heterosexual. Soy intersexual... ¿Por qué me llena de inseguridad el pronunciar cualquiera de las frases anteriores? Antes de decirlo, ya me estoy preparando para el golpe. La respuesta siempre ha sido violenta: una mirada, un gesto, una interjección. Pero, ¿qué significa ser gay o ser lesbiana?

Una preferencia sexual no define. Debo salir del *closet* todos los días. De pronto, un día decido no ser gay, no salir del *closet* por esta mañana, esta tarde, esta noche, esta fiesta. Hoy no seré yo. Es agotador aparentar. En la universidad a veces soy. Otras veces, frente algunas personas, decido ocultarme. Una palabra puede revelarme. Una palabra puede darme protección. Estoy en la iglesia, debo respetar sus posturas, hoy no me pienso.

No tomaré de la mano a mi novio. Debo protegerlo, no quiero que nos agredan. No lo besaré, no quiero más burlas y dedos apuntando a nosotros. No diré "lo amo", "lo quiero". No quiero usar artículos masculinos. Evitaré todas las palabras con sexo para que nadie sepa mis preferencias. Diré "mi pareja" y no "mi novio". ¡Soy un cobarde! Quiero darle protección. ¿Alguien puede protegernos? ¡No! Lo que yo quiero es ser reconocido como un sujeto de derechos, no quiero un 'escudo' proteccionista. Eso no ayuda, eso frena todo; arruina los esfuerzo de miles de activistas en su búsqueda por la igualdad. Eso es discriminación.

Alguna vez le pregunté a la Dra. en Comunicación, Aimé Vega Montiel, especializada en estudios de género, cómo hacer para que los 'paliativos' creados en la búsqueda de la igualdad no terminaran por mermar la 'causa'. Ella me respondió que tal cuestionamiento era algo que la aturdió a diario, pues los "avances" obtenidos eran otra forma de discriminación, pero que, lamentablemente, en la lucha que se vive día con día, esas medidas resultaban una

bocanada de aire fresco, una *pequeña grieta en la pared*, casi como el poema de Leonard Cohen.

No quiero tener que explicarle a todo el mundo qué se siente no ser heterosexual. No tengo por qué hacerlo. "Ay, ¿a poco eres gay? Nunca me lo hubiera imaginado", "Si ya decía que te veías raro". Duele cada letra, cada liberación de aire desde las cuerdas vocales. Susceptibilidad. Todo el tiempo hemos sido rechazados: "todos deben tener un amigo gay", "no le hables, es maricón", "yo te respeto, nomás no te quieras meter conmigo", "yo no tengo problemas con los homosexuales, que hagan lo que quieran".

“Mamá, papá: no soy heterosexual”. Tampoco sé bien cómo podría "etiquetarme". No estoy seguro de que hacerlo ayude en algo. La sexualidad, identidad de género, sexo... cada aspecto en su campo. El trabajo es largo, arduo. Y el miedo vuelve. Mi hermana dice: "yo no estoy en contra de ustedes, es sólo que hubiera preferido que no fueran gay; no porque los discrimine, sino porque no hay nada ni nadie real que pueda defenderlos".

Estamos en mar abierto. Somos náufragos. Queremos una isla, ¡tierra! No una balsa, no un chaleco salvavidas. Nos mantenemos a flote. En materia legislativa, los avances en la carrera por el cumplimiento de los Derechos Humanos se dicen "vastos", "de provecho" e "inigualables".

Hay una distinción entre miedo y temor que valoro idónea para darme a entender. Atribuida a Mahatma Gandhi: “el miedo tiene su uso, pero la cobardía ninguno”. El primero es causado por fundamentos, conocimientos; es producto de ciertas circunstancias. El segundo se aleja de la razón. Espero no olvidar estas palabras cuando mi voz se corte ante miradas, espero recuperar sus reacciones, espero que todo sea un presagio, un bien decir para afrontar el deseo de ayudar a aquellos que comienzan a conocerse. Hablamos todos.

INTRODUCCIÓN

Prevenir, erradicar, apaciguar, eliminar, contrarrestar los efectos de la discriminación... Son todos ellos propósitos que aparecen en diferentes programas públicos y múltiples organizaciones civiles para identificar un problema que se ha instalado en la vida diaria y que ha ocasionado una enorme cantidad de daños. La discriminación parece reforzarse día con día en justificaciones, incluso inverosímiles, que apoyan la solidificación de estigmas y prejuicios.

El presente trabajo es un esfuerzo por comprender cómo es que la cinematografía se ha visto involucrada en diferentes procesos de interacción social, específicamente en un papel que la ubica como factor importante en la construcción de significados. Identificar las situaciones de discriminación expuestas en el cine es un primer paso para ligar los conceptos presentados. Los filmes, a lo largo del tiempo, han sido una especie de espejos que encuadran el contexto en el que fueron creados.

Cine y discriminación forman así una pareja de la que se encontrarán varias relaciones que explican el cometido de esta investigación. Recurrir a la obra del realizador Julián Hernández es la oportunidad perfecta para hacer mención de sus expresiones artísticas, estéticas y políticas; su nacionalidad mexicana le confiere una perspectiva muy distinta a la de algún autor extranjero. Aunado a su talento y deseo por hablar de la diversidad sexual, sus obras exhiben a una sociedad que ha tenido que adaptarse a la desigualdad.

Con el afán de no obviar o “pasar por alto” algunos de los rubros base del tema, se presenta un recorrido desde las nociones básicas de los conceptos mencionados, hasta un análisis de los mismos para llegar a hacer propuestas. El capítulo 1 clarifica el vínculo comunicación y discriminación, parte de los procesos más simples para posteriormente abordar el interaccionismo simbólico.

Consecutivamente, el primer apartado ofrece un acercamiento al término discriminación, para plantar sus acepciones en vías de no caer en una simplificación hacia “trato diferenciado”. Se recurre a los términos “prejuicio” y “estigmatización” para entender su rol en situaciones discriminatorias, y sus implicaciones en un proceso al que se le denomina

institucionalización de la discriminación. La perspectiva de la legalidad y la jurisprudencia integra algunos de los avances en contra del fenómeno en cuestión, y, al final del mismo, se introduce a la diversidad sexual como un sector vulnerado y vulnerable.

De esta manera, el capítulo 2, cuyo punto central es la diversidad sexual, se adentra en las personas LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti y transgénero [se insistirá a lo largo del trabajo en que tales siglas no logran representar todas las expresiones]) para incluir las nociones que se tenían, y tienen, de ellas desde sus primeras manifestaciones (conocidas) y su consecuente represión por parte de grupos conservadores. “Castigo y enfermedad” es un repaso por la historia de la sexualidad concebida como “no normal” para mostrar el panorama al que actualmente se enfrenta.

Las distintas categorías sexuales mencionadas en esta parte son solo algunas de las más conocidas, pues es sabido que en la diversidad sexual cada manifestación puede ser modificada, combinada o renovada constantemente con el propósito de adaptarse con mayor facilidad a un *mood* que identifique a la persona que la convoca. Entender que la sexualidad no necesariamente debe estar relacionada con el objetivo de la procreación es una forma de acercarse a la comprensión de la diferencia en vías de la igualdad.

En este sentido, distinguir entre discriminación y homofobia es un paso más para determinar los móviles de la violencia de la que es víctima este sector, donde la supuesta “tolerancia” se ha volcado en la indiferencia [y en una suerte de “*don't ask, don't tell* (no preguntes, no digas)”, la famosa enmienda que en 1993 y hasta 2010 prohibía a los miembros del ejército de Estados Unidos declarar su “homosexualidad”] que ha silenciado a mucha gente. Por ello, uno de los subapartados habla de la posición que ha tomado México respecto al tema, y cómo se ha logrado equilibrar la convivencia a partir de la labor de varios grupos y organizaciones por que se lleve a la práctica el respeto verdadero de los derechos humanos.

El tercer capítulo aborda ya a la cinematografía: enfrenta su papel como medio de comunicación en su facultad para “contar algo” y reconoce sus usos que en distintas ocasiones han generado polémicas. El cine como una herramienta más para la construcción o reforzamiento de ideologías es un aspecto desarrollado en esta parte, se incluye también un cuadro desde Mc Quail que identifica las razones por las cuales las personas acuden a los medios de comunicación.

En seguimiento, la aparición de la censura como una manifestación de la discriminación, por ejemplo al hablar de diversidad sexual, se muestra con una recopilación de listados que incorporan a las películas que han sufrido cortes parciales o totales en sus tramas al pasar por la supervisión de distintas autoridades que no concordaban con la temática de las mismas. El libro de Susana M. Villalba, *Grandes Películas del Cine Gay*, es base aquí para, luego de esto, hablar del cine mexicano y su perspectiva de la sexualidad.

El cuarto capítulo versa sobre el análisis al trabajo del realizador Julián Hernández, en el que se incluye el análisis de sus primeros tres largometrajes y que se vinculan por la palabra “cielo” en sus títulos: *Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo*; *Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor* (2003), *El Cielo Dividido* (2006) y *Rabioso Sol, Rabioso Cielo* (2009). También se muestra un recorrido por su trayectoria profesional y se explican los recursos que se utilizan en dicho análisis, mismo que en diferentes cursos de la especialidad de Producción Audiovisual de la Facultad de Ciencias políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la profesora Angélica Carrillo Torres se encargó de adaptar desde el diseño del programa creado por el investigador de arte Marcos Márquez en un programa que ayudara al análisis de las imágenes fijas y en movimiento; tal esfuerzo incluía a una serie de autores que han contribuido a la comprensión del empleo de ciertos rasgos en la representación gráfica. El primero de ellos, en la asignatura Análisis y Difusión de la Imagen en Movimiento, era un texto que resaltaba a un rinoceronte, *El Rinoceronte de Durero*.

El análisis recurre al tratamiento de todos los conceptos anteriores e integra la narratología desde André Gaudreault y François Jost en su *El Relato Cinematográfico: Cine y Narratología*, quienes a su vez parten de Gérard Genette, para deconstruir cada uno de los filmes. Las categorías de análisis seleccionadas son las que más se adaptan a los propósitos de la investigación y, al mismo tiempo, no dejan de lado los aspectos más importantes de *Figuras III: modo, voz y tiempo*.

Por último, se incorpora al trabajo el análisis y la transcripción de la entrevista realizada por el autor del presente documento al realizador Julián Hernández, donde se trata cada uno de los puntos hasta ahora mencionados. Seguido por la conclusión y una propuesta para identificar situaciones de discriminación en los filmes.

Como nota, cada subapartado en los capítulos va a acompañado de un epígrafe que conduce las experiencias propias del autor y otras que le han sido compartidas como elemento que integra al “mundo real” que enfrentan las personas LGBTTTI. Un sencillo ejercicio que pretende tener siempre en cuenta que mientras se habla de discriminación en grados académicos, en algún otro lado alguien sufre las consecuencias de no llevar a la práctica toda la teoría.

CAPÍTULO 1: COMUNICACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

¿Por qué nombrar a este capítulo *Comunicación y Discriminación*? ¿Es que la discriminación se reduce a la manifestación de diferencias en el acercamiento a otros? ¿Qué es la discriminación? ¿Hay una forma idónea de “escapar” de ella? Cada pregunta (y muchas más que surgieron en el desarrollo de esta investigación) exigen un espacio capaz de abrir las puertas a la comprensión del tema. La responsabilidad del autor versa en aclarar los conceptos para evitar ambigüedades y precisar los resultados en la medida de lo posible. El empleo de determinadas definiciones intentará acatarse al trabajo de sociólogos, comunicólogos, filósofos, economistas... que han trabajado por fines similares a los de este documento.

Para iniciar el recorrido que, como se ha mencionado, exige la búsqueda interdisciplinaria, se parte desde la comunicación como materia prima desde la que se abordará el presente trabajo. Los primeros pasos en firme deberán sustentarse en los procesos de comunicación y su incidencia en lo que aquí atañe: la discriminación.

1.1 Proceso de Comunicación

Sentados frente al televisor, se han reunido distintos miembros de una familia para celebrar el año nuevo. He pensado que este sería el momento oportuno para decirles que me he enamorado de un hombre. Mis hermanos y algunas hermanas, tomados de la mano con sus respectivas parejas. Mis sobrinos juegan entre ellos. Los niños con carritos y las niñas con muñecas, parece no interesarles nada más. Uno de ellos prefiere imaginar que prepara la comida en los trastecitos que han quedado tirados, pero su madre se los arrebató y a cambio le da un pequeño camión de bomberos. Yo, con las manos asfixiadas en los bolsillos, decido esperar al próximo año.

¿Cómo hacer posible la comunicación? La tarea de elaborar un mensaje con intenciones de decir algo involucra una enorme cantidad de complejas actividades. “Decir algo” es, en el más simple de los casos, resultado de un proceso que se entiende desde diversas perspectivas. El interés por la comunicación se ha despertado en muchas disciplinas, las cuales aportan su entendimiento de la misma en vías de definirla. Los ejemplos más comunes aparecen en comunicación física, biológica y animal que explican el fenómeno desde sus ángulos. Así lo explica Alejandro Gallardo Cano, académico e investigador enfocado en teorías de la comunicación:

En el universo existen infinidad de procesos de índole comunicativa. Desde una perspectiva sumamente general, podríamos afirmar que todos los fenómenos que se dan en la naturaleza pueden ser estudiados desde una óptica comunicativa (la relación del sol con los planetas, los fenómenos de la fotosíntesis, los de la información genética, los aullidos de los társidos de Madagascar, el habla humana)¹.

Claro está que para los fines de esta investigación, y como lo menciona Gallardo Cano, el retomar a la comunicación desde esa distancia no aporta mayor contenido para su comprensión. Por ello surge la necesidad de entenderla como un proceso humano, donde las relaciones entre sujetos fungen como principal punto de atención: ¿qué hacen los humanos para comunicarse?

Correr hacia la sistematización de la comunicación o del fenómeno de la comunicación es muestra del interés científico por trabajar sobre el objeto de estudio de la misma. El investigador mencionado se refiere a las actitudes comunicativas humanas como aquellas que tienen cabida en la razón, pues se vale de lenguajes e instrumentos.

De esta manera, la conciencia de comunicarse (el rompimiento de la idea “hablar por hablar” o “hablar sin saber”) y el deseo de decir con un fin específico diferencia el comportamiento humano con el animal. Es el concepto de proceso, entendido como ciclos dinámicos de interacción, el que aporta más espacio para esta separación humano-animal.

¹ GALLARDO CANO, Alejandro. “El Objeto de Estudio de la Ciencia de la Comunicación” en *Curso de Teoría de la Comunicación*, edit. Cromocolor, México, 2da reedición, 1998. p. 26.

La comunicación es “un fenómeno social porque el hombre aprovecha las estructuras sociales para interrelacionarse con sus semejantes, y porque no es un fenómeno natural sino cultural”². De aquí la necesidad de dedicar este apartado que deambule hacia el surgimiento de la discriminación en la sociedad, como una problemática desde la comunicación a partir de las relaciones intrapersonales y hasta las interpersonales.

Llegados este punto, sociología y comunicación comparten puntos que llevan a una confusión tratada en varias ocasiones. El campo de estudio de cada una de ellas, sin embargo, no es el mismo. En distintas dimensiones, su acercamiento a los hechos sociales recorre distintos caminos. Incluso la denominada sociología de la comunicación, que no quedará descartada para el desarrollo de otros apartados, muestra un marcado contraste con los actos comunicativos. Mas es su colaboración interdisciplinar lo que hace posible que la explicación de “la realidad” sea más certera.

1.2 Interaccionismo simbólico y discriminación

La cita fue en la estación del metro Chabacano, cuatro y media de la tarde, debajo del reloj. Yo lo reconocí porque me había compartido sus fotos por e-mail. Él no me conocía, no le envié nada, pues tuve miedo de ser “descubierto”. Nos saludamos y tres minutos después, caminábamos por calles a las que no he vuelto. Me pidió un beso, yo acepté. Mi primer beso en los labios con un hombre. Felicidad. Y luego, poco a poco, el peso de las miradas, las risas, las burlas, los gritos. Me pidió otro beso, pero ya no acepté.

Distintos esfuerzos por asignar métodos al estudio de la comunicación han concurrido en la asignación de una tipología que brinde un acercamiento idóneo para cada problemática. De esta manera aparecen la comunicación intrapersonal, interpersonal, intragrupal, intergrupala, colectiva o de masa y la social.

Lo cierto es que el reducir el campo de trabajo para un mayor enfoque y acercamiento al conflicto de la comunicación, involucrará en determinado momento la ampliación de la

² Ibíd. p. 29.

perspectiva para la comprensión del universo de estudio. Así, referir la comunicación intrapersonal, como punto que se mencionará en seguida, necesitará de la mención de los demás rubros en esta categorización como la comunicación intergrupala, de masa, interpersonal, etcétera.

Ahora bien, partir desde la comunicación intrapersonal se justifica en los procesos internos de cada sujeto. La introyección o interpretación de valores externos que lo rodean es una dinámica de asignación de significados que al tiempo le brindará las herramientas que definan su adaptación al entorno.

Esto, entendido como un proceso cognitivo en el que la persona otorga orden y organización a su percepción de la realidad con fines específicos, sentará las bases para la toma de decisiones. El carácter del sujeto se adaptará a los criterios de lo que su grupo de referencia reconoce como “vida común”. Tolo lo anterior, convergerá en comportamientos ligados al alcance del reconocimiento social.

La discriminación comienza a aparecer cuando alguna persona no parece estar dentro de los parámetros que aseguran su sintonía con la “vida común”. Claro está que la identificación de una situación de discriminación reclama la atención de su génesis, lo cual se podrá ver con mayor claridad en el siguiente apartado. Por ahora, esa no armonización con lo “normal”, normalización, logrará que surja en los demás sujetos un intento de “regularización”, en el cual se sometan los comportamientos “extraños” con el fin de unificar y asegurar su propia permanencia en la “comunidad”.

En la diversidad sexual, ¿cómo se reduce el ruido que ésta genera en sociedades donde la única condición sexual aceptada es la heterosexual? Se manifiesta el rechazo en violencia física y emocional. La indiferencia también es cómplice; el silencio no es solución. La ridiculización, señalamiento y asignación de prejuicios son apenas indicios del problema en cuestión.

George Herbert Mead en *Espíritu, Persona y Sociedad* (1970), habla de los actos sociales como procesos internos en los que la asimilación del entorno del sujeto reflejará una conducta idéntica a la del grupo del que pertenece:

Al utilizar palabras (...) estamos elaborando autorrespuestas o símbolos significantes elaborados por nosotros. Este proceso es el que conforma el pensamiento. El poder responder a sus propios símbolos permite al hombre autoevaluarse tomando en cuenta los parámetros de personalidad que ha captado de sí en su comunidad. Puede elaborar una concepción de sí mismo con lo que el proceso se reafirma, pues es capaz de generar el desarrollo de su propia mente y de la sociedad de la que forma parte³.

El individuo, como sujeto capaz de pensar, existe al compartir símbolos. De esta manera, su convivencia asegura la naturaleza de la sociedad. La construcción de la inteligencia humana en la percepción de la diversidad sexual ha sido forjada en la interpretación (interiorización) de los valores que la caracterizan. En este caso, ligada a la experiencia de la reproducción humana, todo aquello que no representa este fin es rechazado y percibido como “no normal”.

Se ha rescatado la importancia de la comunicación intrapersonal en la aparición del desarrollo de la discriminación, que a todas luces involucra el trabajo de la psicología social. Sin embargo, se recuerda que es sólo el punto de partida para el universo de estudio, mismo que requerirá la participación de los demás puntos de la tipología mencionada. A continuación se rescata del libro de Gallardo Cano, a manera de cuadro, una serie de pasos que explican el proceso al que apunta George Hebert Mead y las aportaciones de Milton L. De Fleur⁴.

Cuando el individuo comienza a actuar como emisor, se presentan las siguientes situaciones:

A) Cuando se comienza a crear un mensaje dentro del emisor, las experiencias cognitivas y/o afectivas extraídas de la memoria no son verbales.

B) Estas experiencias preverbales son reunidas e, implícitamente, rotuladas utilizando símbolos aprendidos, culturalmente estandarizados (símbolos implícitos).

C) Estos símbolos implícitos son transformados en símbolos explícitos (sonidos o datos visuales que el receptor puede aprender).

D) El autor denomina a estos sonidos y datos visuales con el nombre genérico de información y puede ser transportada en el espacio o el tiempo.

³ Ibíd. p. 52.

⁴ Ídem

En el caso del individuo como receptor acontecen los siguientes hechos:

A) El receptor percibe los datos físicos al reconocerlos como símbolos culturalmente definidos.

B) Interpreta el mensaje con base en las experiencias subjetivas que le suscita. Esta interpretación consiste en operaciones neuropsicológicas similares a las que requirió la elaboración del mensaje.

Es este acercamiento desde la comunicación hacia el interaccionismo simbólico el que permite, ahora, abordar a la discriminación. Se volverá a este cuadro en el capítulo dedicado al cine, para añadirle otras perspectivas que llevarán al análisis de su incidencia en sociedad.

1.3 Discriminación: génesis de la exclusión

¿Qué significa ‘salir del clóset’? El término utilizado para referirse a las personas que han compartido su sexualidad (preferencias, género, identidad, entre otras opciones) es una muestra del terror que causa el ser consciente de la falta de inclusión. La diversidad sexual, escondida en un clóset encuentra refugio idóneo en la oscuridad, en el silencio y la indiferencia. ‘Salir del clóset’ es correr el riesgo de morir en el intento.

¿Ha sido discriminado? ¿Cómo saberlo? La idea de hacer frente a la discriminación es un deseo por terminar con la falta de acceso a una vida digna (lo que sea que esto represente en cada cultura). Identificar una situación de discriminación requiere conocimientos previos, el más importante debe responder al siguiente cuestionamiento, ¿qué es la discriminación?

El concepto ‘trato diferenciado’ es uno de los primeros y más generales intentos por definir a la discriminación. Algunas instituciones como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) e incluso

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, definen a la discriminación en sus apartados sobre las garantías individuales como un *trato desfavorable, condición desigual y exclusión*. Conceptos que ayudan a ubicar los objetivos, pero que se funden ante el análisis de sus detractores.

Es posible que más adelante se vuelva a hacer uso de éstos términos con el intento de señalar la percepción que ciertas figuras públicas poseen de la discriminación. Es evidente que el concepto requiere más trabajo que el que podrían consumir las generalidades antes mencionadas. Se trata a todas luces de un conflicto complejo que implica un estudio interdisciplinario y comprometido con las causas sociales enfocadas al otorgamiento de mejores condiciones de vida.

De nuevo el conflicto: ¿qué es discriminación? La polisemia de la palabra obliga a hacer un largo recorrido por las distintas vertientes que la componen. No hacerlo, aumenta la confusión ante sus diversas acepciones. Es cierto que cada una de ellas converge en las totalidades aludidas (trato diferenciado), pero así se hable de la *paradiástole* (como lo define Helena Beristáin en su *Diccionario de Retórica y Poética*, 2008) se sabrá que el deseo es abordar la distinción hecha sobre dos entes.

El reto es asumir y entender que la palabra ‘discriminación’ también responde a distintos intereses. El contexto la define según las necesidades de quien la utiliza, bajo la asignación de significados convencionales, según George Herbert Mead. Justo como lo menciona Marc Bloch en *Apologie Pour l’Histoire ou Métier d’Historien* cada palabra es producto de su pequeña historia. ¿Cuál es la historia que le corresponde en este trabajo?

Jesús Rodríguez Zepeda, catedrático e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), tras un esfuerzo por abarcar a la discriminación más allá desde su concepción jurídica, logró arrojar la siguiente conclusión:

La discriminación es una forma injustificada de desigualdad de trato, de implantación social, duración histórica, alcance estructural y motivada por estigmatización y prejuicios, que se ejerce contra una persona o grupo de personas, y que tiene por efecto –intencional o no–

anular o limitar tanto sus derechos y libertades fundamentales como su acceso a las oportunidades relevantes de su contexto social.⁵

Esta definición requiere un análisis que fluya al entendimiento de su composición. En adelante se dará cuenta de algunos puntos mencionados en la cita anterior. Por ejemplo, algunos indicios para la comprensión del concepto de discriminación fueron otorgados por Max Weber, quien apoyado en la noción de las estructuras sociales (teoría marxista), decidió hablar de la estratificación social. Weber se refiere al cierre social como la causa de las diferencias que generan arraigamiento y separación de unos con otros.

En seguimiento, Ricardo Raphael de la Madrid, maestro en Ciencia Política, recupera el concepto de cierre social para comenzar a hablar de un fenómeno que tiene implicaciones económicas y culturales; mostrando la necesidad de abordar a la pobreza y a la discriminación como objetos menesterosos de un estudio en conjunto. También rescata las palabras de Miguel Szákely, economista y director del Centro de Estudios Educativos y Sociales de México, al afirmar que algunas de las diferencias pioneras en el tratamiento hacia las personas que aparecieron en el continente americano se remontan a la época colonial.

En su artículo titulado *Conceptos para un reporte general sobre la discriminación en México*, Ricardo Raphael de la Madrid agrega:

A propósito del cierre social cabe añadir que, cuando incluye o excluye, éste produce en simultáneo potentes elementos de identidad. Sea a la hora de defenderlo, o cuando se opone la voluntad para enfrentarlo, el estigma o marcador facilita la detección de los referentes que reúnen y hacen comunidad. Por ejemplo, la música que, desde dentro del cierre social es escuchada con desprecio, fuera del mismo resulta motivo de orgullo y fiesta; el color de la piel, la práctica sexual o la creencia religiosa que dentro son censurados, afuera se convierten en símbolos de placer, felicidad o paz espiritual.⁶

⁵ RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús. "Prolegómenos de una Teoría Política de la Igualdad de Trato" en *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. p. 63.

⁶ DE LA MADRID, Ricardo Raphael. "Conceptos para un reporte general sobre la discriminación en México" en *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. p. 79.

En el libro editado por el Conapred, *Hacia Una Razón Antidiscriminatoria* (2014), se rescatan algunos artículos (ya referidos en este apartado) de diversos investigadores enfocados en el tema para construir una ‘teoría antidiscriminatoria’, nominativo asignado para evidenciar su pretensión de lucha en contra de la desigualdad. En el documento, iniciado por Jesús Rodríguez Zepeda, se señalan significados teóricos y políticos o técnicos que tratan la negación de los derechos fundamentales a las personas, justo como se puede apreciar en la definición que él realiza sobre discriminación y que se presentó líneas arriba. Sin embargo, para llegar a ella partió de lo siguiente: “En todo caso, una definición técnica de discriminación, sea jurídica o política, se formula siempre conforme al lenguaje de los derechos humanos o fundamentales. Éste debe ser el punto de partida, virtualmente axiomático, de todo análisis teórico de la discriminación”.⁷

De esta manera se obtiene un marco de referencia para la idealización de una teoría que permita a través de los derechos humanos la elaboración de postulados para la comprensión de la discriminación. No como algo permanente, sino como meras aproximaciones al fenómeno en cuestión. El argumento reforzado aquí es el de una situación discriminatoria igualada a la falta de acceso a una vida digna.

La Declaración de Derechos Humanos incluye, a consecuencia de la inacción de sus recomendaciones, el derecho a la no discriminación, pues ésta supone la imposibilidad de acceder a otras garantías. Tal derecho es clave para el respeto de la integridad de las personas. Estos esfuerzos, intensificados después de la Segunda Guerra Mundial, logran arrojar un discurso donde se sitúa a todos y todas como sujetos en condiciones de igualdad, pero únicamente bajo un rango: "bajo el supuesto de que debemos ser jurídicamente iguales porque fenomenológica o empíricamente somos diferentes".⁸

⁷ RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús. “Prolegómenos de una Teoría Política de la Igualdad de Trato” en *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. p. 33.

⁸ PÉREZ PORTILLA, Karla. En Una Aproximación a la Noción de Igualdad.- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/3/art/art2.pdf> consultado el 26 de julio de 2015 a las 16:30hrs.

Clara Jusidman, economista y especialista en desarrollo y política social explica este punto señalando que en la época de los noventa (siglo xx) el tema de la diversidad hizo cambiar el paradigma de la igualdad por el de la equidad, “entendida como la igualdad en la diferencia”⁹.

¿Qué panorama abre esta aseveración? Como se había mencionado, se incorporan aspectos a la visión de la discriminación. No se trata ya de mirarla desde la óptica de la economía, sino también desde la visión cultural, para observar cómo una y otra (en constante retroalimentación) ofrecen situaciones de desventaja a determinados grupos sociales, minando el campo de la igualdad.

Y en ese sentido, Rodríguez Zepeda refiere:

En el plano de su experiencia subjetiva, es muy probable que el sujeto discriminado no logre distinguir los motores o razones de su situación de desventaja social; sin embargo, para una teoría de la discriminación capaz de explicar el terreno que le corresponde en la compleja fenomenología de la desigualdad, es importante, en primera instancia, determinar analíticamente lo propio de la desigualdad de trato; luego, distinguirla de la desigualdad socioeconómica y sólo después establecer las relaciones y la alimentación recíproca entre ambas formas de desigualdad.¹⁰

El proceso se muestra como una posibilidad a seguir para la identificación de situaciones de discriminación. Las formas de desigualdad, que generalmente se relacionan con la imposibilidad o la limitación expresa hacia el acceso a los derechos humanos, variarán según el caso que se exponga, para los fines, aquí se tratará a la diversidad sexual o a las personas o grupos que se identifican dentro de ella y que han resentido el efecto de un “trato diferenciado”.

Poder distinguir entre las dos desigualdades propuestas en proceso para poder enfrentarlas y entender cómo una y otra generan la perspectiva para la aplicación de la discriminación, permitirá que la asignación del término “situación de discriminación” o “situación

⁹ JUSIDMAN, Clara. “La incorporación de la agenda de los grupos discriminados” en *Caminos por la Igualdad: ciudadanía y no discriminación*. Edit. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2012. p. 20.

¹⁰ RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús. “Prolegómenos de una Teoría Política de la Igualdad de Trato” en *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. p. 39.

discriminatoria” sea comprensible más adelante en el análisis cinematográfico del trabajo de Julián Hernández.

Sin embargo, más allá de esa posibilidad y función en el presente trabajo, esta consideración es la que debe tomarse en cuenta si se desea que las voluntades políticas generen resultados que ayuden verdaderamente al cese de la limitación al acceso de los derechos humanos. El entendimiento de la discriminación ayudaría a la implementación de recursos que ya no funcionarían como “parches” o “salvavidas” ante la emergencia, sino como estrategias idóneas para hacer frente a las condiciones que se presentan.

Rodríguez Zepeda argumenta aquí por su trabajo:

La definición política no pretende sustituir a las definiciones jurídicas, pero sí dotarlas de un horizonte crítico que permita al Derecho establecer de mejor manera las tareas del Estado democrático contra la discriminación tanto en el plano legal como en el de las instituciones y políticas públicas.¹¹

Así, las medidas “compensatorias” ya no serían tales. El trabajo desarrollado en favor de la teorización de la discriminación arrojaría herramientas en su problematización para el manejo de las desigualdades. Hasta aquí se han presentado algunos de las explicaciones para el surgimiento de la problemática. Su aparición es producto de la asignación de significados al entorno y su interpretación individual (que como se vio, depende de su interpretación grupal), se añaden así la desigualdades socioeconómicas y desigualdades de trato (y su retroalimentación) que muestran un camino difícil en la búsqueda de igualdad.

¹¹ RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús. “Prolegómenos de una Teoría Política de la Igualdad de Trato” en *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. p.63.

1.4 Institucionalizando la discriminación: prejuicio y estigmatización

Es la primera clase del curso de francés. La profesora, quien ha contado su trayectoria y vínculo con el grupo Juventud Católica, nos explica el uso de los posesivos. Es mi turno de participar; ella hace un cuestionamiento al que respondo: “mon petit ami (mi novio)”. Ella me corrige: “ma petite amie (mi novia)”. No, insisto: “mon petit ami”. Echa una carcajada y agrega: “es que así estás diciendo que tienes novio”. “Sí”, respondo.

Frente al apartado anterior, se retoma la posición de una igualdad posible sólo en el terreno de lo político y lo jurídico. Noción que debería contribuir al fortalecimiento de acciones que encaminen a ella de manera asertiva. Las correcciones políticas, de las que habla Benjamín Arditi, Doctor en Teoría Política, como estrategias encargadas de reducir el impacto del problema, en este caso la discriminación, ya no serán una alternativa para la equidad.¹²

Por ahora, la necesidad radica en “entender la discriminación como un proceso histórico, pues la construcción del prejuicio y el estigma es intergeneracional y se expresa como una práctica cultural alimentada por la tradición”.¹³

Comúnmente, un estigma es concebido como una marca impuesta a alguien o algo; sin embargo, su significado va más allá de esto. Para Erving Goffman, sociólogo de la Escuela de Chicago, se trata de la atribución e identificación de defectos en las personas con el propósito de evitarlas para asegurar el desarrollo de la sociedad. Según el tratamiento de Rodríguez Zepeda, la estigmatización es la asignación de posiciones, donde cada una de ella define niveles de superioridad frente a los demás.

Cuando esta “asignación de posiciones” (generalmente parcial) ocurre en el ideal de crear grupos donde existan características afines – en fortalecimiento de la identidad – lo que realmente ocurre es un proceso en el cual se discrimina a los sujetos según los rasgos que se

¹² La distinción entre igualdad y equidad radica, en esencia, en que ésta última comprende la puesta en marcha de recursos que contribuyan al alcance o desarrollo de la primera: igualdad. O como lo dice Clara Jusidman, la equidad es la igualdad en la diferencia.

¹³ RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús. “Prolegómenos de una Teoría Política de la Igualdad de Trato” en *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. p. 45.

considera los definen. La separación se realizará con el objetivo de tomar lo que se considere ventajoso, y arrojar lo no ventajoso.

En *Prolegómenos de una Teoría Política de la Igualdad de Trato* se rescata:

La construcción de estereotipos de normalidad, contra los cuales se recorta y define la imagen desviada o disminuida del sujeto estigmatizado, se revela así como una relación de poder arbitraria, que no ha pasado por un proceso legítimo de justificación (como, por ejemplo, sí ha sucedido con la asimetría de poder entre ciudadanos y gobernantes en una democracia).¹⁴

El resultado es el fortalecimiento de un código binario, como lo explica Marcela Lagarde, especialista en teoría de género, donde hombres y mujeres deben responder a posiciones impuestas según parámetros que indican las conductas socialmente aceptadas para sus géneros, por ejemplo, que los hombres son más fuertes que las mujeres, que los hombres son menos sensibles que las mujeres, que los hombres son más inteligentes que las mujeres... entre otros estigmas.

La normalidad que exige correspondencia con los estereotipos es una realidad construida en las identidades fortalecidas a causa de los estigmas. Para ello es necesario comprender lo siguiente:

Justamente una de las diferencias conceptuales entre la desigualdad de trato y la desigualdad socioeconómica consiste en que la primera, al operar conforme a los prejuicios y procesos de estigmatización, no se expresa sólo en el terreno de la distribución de la riqueza o de las oportunidades relativas al bienestar material, es decir, no se queda en el terreno definido por la denominada 'política social', sino que abarca otros espacios de interacción social y simbólica, por ejemplo los relativos a las categorías de autorrespeto (Rawls, 1973), reconocimiento (Taylor, 1994) o agravio moral (Honneth, 2009).¹⁵

¹⁴ *Ibíd.* p. 47.

¹⁵ RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús. "Prolegómenos de una Teoría Política de la Igualdad de Trato" en *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. p. 44.

El concepto, ahora ligado a la elaboración de prejuicios se reconoce desde la interacción social. El uso de símbolos y la asignación consecuente de significados responde a la construcción de identidades. El resultado se sintetiza en la afirmación del sujeto frente a su entorno: el encuentro con aspectos similares a los que lo componen y aspectos diferentes a él, contribuirán a la inclusión en determinadas comunidades y a la exclusión de otras. Dicho de otra manera, comenzará con un proceso de discriminación según sus condiciones sociales y económicas.

Ahora bien, en *Hacia Una Razón Antidiscriminatoria*, Rodríguez Zepeda retoma al psicólogo estadounidense Gordon Allport para definir al prejuicio como “una actitud de aversión u hostilidad hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, y se presume en consecuencia que posee las cualidades objetables que se adscriben al grupo”.¹⁶ En la irracionalidad del prejuicio se instalan actitudes que defienden con “razones” al mismo, lo que vuelve casi imposible su desinstalación. El interés que cada sujeto coloca a sus prejuicios es proporcional al número de “beneficios” que le genera dentro de su grupo.

Esta poderosa materialidad social del prejuicio da cuenta de la necesidad de construir un discurso normativo a propósito del derecho a la no discriminación, pues sólo la vinculación de éste con una idea razonable y justificable de justicia pública puede derrotar, con buenas razones, no sólo los prejuicios provenientes de la ignorancia y la irracionalidad, sino también los provenientes de las razones prácticas, las ventajas ilegítimas y el placer o la satisfacción generados por los privilegios que se entienden como naturales por quienes los gozan.¹⁷

Bajo esta noción, el sujeto con prejuicios que estigmatiza a otros sujetos (sin tomar en cuenta que él mismo se vuelve víctima de sus procesos) entra en la dinámica del “trato diferenciado”, pues entablará relaciones que se fortalecerán a través tiempo en su esfera social, a consecuencia del valor simbólico agregado en cada una de sus conductas (mismas que habrán sido reforzadas por generaciones anteriores).

¹⁶ *Ibíd.* p. 50.

¹⁷ *Ibíd.* p. 55.

Justo por lo anterior, Rodríguez Zepeda afirma que la discriminación constituye un conjunto de instituciones sociales, pues la asignación de posiciones de las que se vale la estigmatización y su construcción a lo largo del tiempo “equivale a la institucionalización de la discriminación”. Y agrega: “Como dicen Berger y Luck-mann: ‘La institucionalización ocurre cuando existe una tipificación recíproca de acciones convertidas en habituales por clases de actores. Dicho de otra manera, toda tipificación de ese tipo es una institución’”.¹⁸

El resultado es la posibilidad de asimilar a la discriminación como el fortalecimiento de prejuicios y procesos de estigmatización a través de la historia. Desde luego, no se trata de un conflicto de reciente aparición ante la llegada de temas a la agenda pública. Su tratamiento obliga una revisión (aunque mínima) de aquello que la define.

La manera de salvarse de un trato diferenciado representa, *per se*, la posibilidad de entrar a otro (trato diferenciado). De pronto, el lector podrá cuestionarse, de forma respetable, la posibilidad de que el tema propuesto caiga en una contradicción. Y entonces dirá: “¿buscas hablar sobre la discriminación refiriéndote al <<cine gay>>?”.

1.5 Discriminación e instituciones

Levanté la mirada del libro que tenía entre las manos. Miré alrededor mío: las paredes alguna vez blancas se habían tornado amarillentas por la humedad en época de lluvias. De profundis, de Oscar Wilde, cayó al suelo. En la cama, Francisco abrió los ojos para preguntar, sin decir una palabra, “¿está todo bien?”. Tampoco respondí. Wilde alguna vez fue encarcelado por mostrar un amor poco común: el homosexual. Ahora, tantos años después, yo debía encarcelarme, en un cuarto en el municipio de Nezahualcóyotl, para besar en los labios a otro hombre.

¹⁸ *Ibíd.* p.59.

¿Se pone en marcha el concepto de discriminación (en el ideal de que las aproximaciones aquí trabajadas son producto de la dedicación de varios investigadores) en las políticas públicas que intentan acabar con la exclusión? Es por eso que ahora se ofrece un recorrido por algunas de las pautas lanzadas para erradicarla.

En la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, creada en 2003 como fortalecimiento al artículo primero que en 2001 se reformó para evitar todo tipo de discriminación, define a ésta como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.¹⁹

El acontecimiento relevante en el texto, es un apartado que insiste en los tipos de exclusión con mayor presencia en los últimos tiempos. Y entiéndase como “presencia” al manejo en materia de la legalidad y jurisprudencia que preocupa a las autoridades en turno. Así, aparecen los términos misoginia, homofobia, xenofobia, discriminación racial, antisemitismo..., como principales puntos por desaparecer.

Por su parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) cataloga al término propósito de sus asuntos como una práctica común donde se desfavorece y desprecia a un grupo o persona. Y asume que la exclusión puede ser generada por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición económica, salud, embarazo, lengua, religión, emisión de opiniones, preferencia sexual y estado civil.

¹⁹ S/A. “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 11 de junio de 2003. Consultado en http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_Reforma_2014_INACCSS.pdf el 15 de abril de 2014 a las 14:22 hrs.

Lo anterior genera la anulación de derechos, pues coloca al grupo o persona en una situación de desigualdad. Las consecuencias, según menciona el mismo Consejo, son el aislamiento, la violencia y la pérdida de la vida. Sin duda, una exposición que se esconde tras eufemismos, pues el asumir una realidad no depende de la simple mención de los hechos, sino de las acciones en marcha.

La voluntad política no tiene entre sus prioridades encontrar un paliativo real para el “trato diferenciado”; las pruebas podrán verse en el apartado siguiente. Lo evidente, desde ya, es que a pesar del diagnóstico que se tiene sobre el problema que ha generado, no habrá avances tangibles en la materia; disfrazando la negligencia de falta de información.

¿Cuánto tiempo habrá que esperar, por ejemplo, para el reconocimiento de categorías sexuales en México? La respuesta ideal sería “ya no más”. Sin embargo, es posible que muchos años después de la primera celebración de la lucha contra la homofobia (mayo de 2014), aún se deba elegir únicamente entre ser hombre o mujer; volviendo risible u objeto de violencia cualquier otro nominativo que no se adapte a éstos.

El siguiente es un caso del problema ocasionado por la ausencia de consideración al respecto. En mayo de 2014, la banda musical del género *indie-rock*, *Arcade Fire*, publicó el videoclip del tema *We Exist* (desprendido de su álbum *Reflektor*, 2013). En él, se muestra a un joven, interpretado por el actor Andrew Garfield en busca de identidad, de modo que, para los fines, decide usar ropa relacionada con lo femenino. Ergo: será violentado por su apariencia. En la red virtual *Twitter*, a propósito del *hashtag* (etiqueta) *#WeExist* convertido en *trending topic* (tendencia), se leían comentarios como: “actor de *The Amazing Spider Man* se vuelve *Drag Queen*”, “Garfield no sólo es *Spiderman*, también es un travesti”, “Andrew Garfield como mujer”... La ambigüedad en el tratamiento de las notas desprendidas, muestra el poco interés por comprender una de las múltiples expresiones de la diversidad sexual; pareciera que el único acontecimiento relevante es que no está siendo “hombre”.

La cantidad de adjetivos calificativos asignados a su personaje llevan al autor a las líneas donde se hace mención de la asignación de estigmas y consecuentes prejuicios. Cada nombramiento para Garfield es muestra de una realidad que enfrenta la institucionalización de la discriminación.

El Conapred identifica como grupo marginal a los ancianos, discapacitados, los “no heterosexuales”, personas con identidad de género diferente a la del nacimiento, extranjeros y enfermos. Señala que ellos suelen ser más susceptibles de ataques, dada la visión equivocada que “la sociedad” tiene de su condición. El “esclarecimiento” que ofrece es ambiguo y contribuye a la desinformación; generando dudas en lugar de resolverlas.

La cantidad de acontecimientos (sucesos) en la misma situación (contexto temático) ha quedado evidenciada a través de diversas denuncias y reportes periodísticos. Desde el cierre del centro nocturno G-Bar en León, Guanajuato (2014), donde había atracciones para las personas con preferencia homosexual, con el pretexto de “dignificar la zona”; hasta el llamado de atención para Nintendo por no incluir una relación homosexual en su juego de realidad virtual *Tomodachi Life*.

Las barreras más grandes para prevenir y eliminar la discriminación, como se ha podido ver, se encuentran en la falta de comprensión del concepto, incluso en las instituciones donde es centro de atención. Cada caso requiere su propia batalla, por eso es necesario velar por la comprensión de los sentimientos de igualdad y vida digna de todo ser humano.

1.6 Jurisprudencia y legalidad

Son las 10 de la noche del lunes 21 de diciembre del año 2009. La noticia ha recorrido los diarios y noticiarios de mayor rating en el país: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ha dejado de considerar al matrimonio como “la unión libre entre un hombre y una mujer”. De tal suerte, pronto los casamientos entre personas del mismo sexo serán posibles. Yo me encuentro en una taquería al sur de la ciudad, la televisión del lugar repite el dato. Los que me acompañan comienzan a ridiculizar la situación. Un taquero le dice a otro: “ves, güey, ya te vas a poder casar con el Güicho”. El otro responde: “chinga tu madre, pendejo”.

El Conapred, en su sitio oficial, incluye un apartado sobre la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, decretada el 11 de junio de 2003 (derivada del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación). La Ley, obliga al Estado a proteger a todas “las y los” mexicanos de cualquier acto de discriminación, en un entrecomillado que marca un primer paso a la consideración en vías de la verdadera inclusión.

En marzo de 2014 se integraron las últimas modificaciones a dicha Ley, misma que encuentra sus orígenes en 2001, cuando la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación elaboró un proyecto normativo con los fines claros. Sin embargo, es menester mencionar que, en materia de legalidad, existen otros recursos en funciones similares.

El marco legal se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene como propósito sustentar el derecho a la no discriminación en México, a partir de que se modificara, como ya se dijo, el artículo 1ro en 2001, prohibiendo cualquier acto de “trato diferenciado” que atente contra los derechos y libertades de las personas. Además, con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, diferentes estados (21) se sumaron al trabajo para erradicar la exclusión.

Así, en el caso de la Constitución, retomando la cláusula antidiscriminatoria del artículo 1ro, el Conapred rescata el siguiente fragmento:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.²⁰

Como consecuencia, se emite un decreto, por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, que sentencia al 19 de octubre como Día Nacional Contra la Discriminación. Fecha

²⁰ S/A. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea. Consultado en http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=161&id_opcion=171&op=171 el 19 de abril de 2014 a las 17:00 hrs.

retomada desde la abolición de la esclavitud por Miguel Hidalgo y Costilla el 19 de octubre de 1810.

Resulta interesante hacer un análisis del tiempo transcurrido entre los primeros procedimientos para erradicar la discriminación y las últimas revisiones en México para sentar las bases de la igualdad. En el ámbito internacional, es Suiza el primer país en generar normativas del manejo de sus trabajadores, con intenciones de regular los salarios para que cada uno de ellos recibiera la cantidad correspondiente. Es el año de 1951: Convenio sobre la Igualdad de Remuneración. El antecedente inmediato es la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

Si se vela por la integridad de los ciudadanos, ¿por qué algunos de ellos reaccionan de manera negativa al reconocimiento total de los derechos? Se podría iniciar un recorrido por las diferentes formas en la que se ha representado a las minorías, de manera que se entienda la falta de conocimiento que se tiene de ellas y la errónea repulsión a sus integrantes.

Es por lo anterior, que también se ha diseñado un modelo de ley para prevenir y eliminar la discriminación en los estados, mismo que se aplica con la intención de generar una jurisprudencia, como en el caso de dos mujeres en el estado de Guanajuato que lograron unirse en matrimonio a pesar de que en el año 2014 el estado no reconocía tal contrato. Ellas se ampararon ante la primera negación de las autoridades en curso anteponiendo su derecho a la no discriminación.

Tomando en cuenta esto, podría obtenerse un panorama muy positivo sobre los avances legislativos para lograr una sociedad incluyente (sin discriminación). Sin embargo, las estadísticas aún muestran rezagos importantes que descubren la cloaca debajo de correcciones políticas. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2010), elaborada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en colaboración con el Conapred, evalúa la apreciación social de la discriminación, la desigualdad socio-económica, estereotipos... Se trasladan aquí, algunos de los resultados para contrastar lo hasta ahora expuesto²¹:

²¹ S/A. "Modelo de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Entidades Federativas" en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea. Consultado en

6 de cada 10 personas en nuestro país, consideran que la riqueza es el factor que más divide a la sociedad, seguido por los partidos políticos y la educación.
6 de cada 10 personas opinan que las niñas y niños deben tener los derechos que la ley les da, mientras que tres de cada diez consideran que debe tener los derechos que sus padres les quieran dar.
El 43.7% de las personas no permitiría que en su casa vivieran personas homosexuales, asimismo el 23.3 % no permitiría que en su casa vivieran personas de otra raza.
Una tercera parte de personas encuestadas opina que los derechos de las personas migrantes centroamericanas no se respetan nada, otra tercera parte señaló que se respetan poco, 1 de cada 4 personas cree que se respetan algo y sólo 1 de cada 10 piensa que se respetan mucho.
Los tres problemas que más señalan las personas con discapacidad son el desempleo, la discriminación y el no ser autosuficientes.

Ante la exhibición de la gravedad del asunto, ¿cuándo será posible, por ejemplo (y con los fines de este trabajo) trasladar las siglas LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero, intersexual) hacia la inclusión de otras categorías sexuales como pansexual, demisexual, *queer*, entre otros? Aunque existen más propósitos, la demanda es al menos ver un resultado.

Sin recurrir a más datos, la falta de coherencia entre los organismos públicos – que deberían responder por números tan alarmantes – designados a mermar las situaciones discriminatorias o, en el peor de los casos, “proteger” a los grupos en situación de discriminación, y la pequeña realidad abstraída en estos estudios es muestra indiscutible del problema que se plantea.

1.7 Diversidad sexual en la mira de la discriminación

Es domingo por la tarde, corre el mes de mayo del año 2014. Nos encontramos, una vez más, Francisco y yo refugiados en el cuarto de paredes amarillentas. Le comento sobre el tema de mi tesis; él hace algunas observaciones al tratamiento de la misma. En un comentario, la frase: “en defensa de los homosexuales” hace eco en mí, casi como un golpe. Me pregunto, ¿en qué tiempo vivimos para marcar diferencias sobre el amor? Al final, no debería haber nada que defender en materia de preferencias sexuales.

17 de mayo de 1990: la Organización Mundial de la Salud (OMS) retira de su lista de enfermedades a la homosexualidad. Desde 2004 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció esa fecha para conmemorar la lucha contra la homofobia. Por decreto presidencial, en 2014 México se une a más de 40 países ligados a la causa. Este apartado es un primer acercamiento a la diversidad sexual, aquí se hace referencia únicamente a la homofobia como una manifestación de la discriminación, pero en el siguiente capítulo se hará referencia a más categorías.

De acuerdo con el Equipo de Contenido que el portal en línea República Mexicana utiliza para emitir comunicados, la homofobia es:

El temor, rechazo o aversión hacia las personas en razón de su orientación, preferencia sexual, identidad y expresión de género, basada en estereotipos, prejuicios y estigmas, expresada en actitudes y conductas discriminatorias que vulneran la igualdad, dignidad, derechos y libertades de toda persona, que pueden generar diversos tipos de violencia²².

Lo que se observa es un esfuerzo por parte de la Presidencia de México por difuminar el hecho de que la homofobia constituye un acto de violencia. Se prefiere declarar la posibilidad de un acto violento desencadenado por otros factores, como si el rechazo fuese una cuestión tolerable y comprensible. No se trata solamente de izar una bandera gay (bandera con los

²² S/A. “Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia” en *Presidencia de la República* sitio oficial en línea. Consultado en <http://www.presidencia.gob.mx/dia-nacional-de-la-lucha-contra-la-homofobia/> el 18 de mayo de 2014 a las 17:00 hrs.

colores del arcoíris) como lo hizo el entonces presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís en 2014, en un país con religión oficial (católica); es tiempo de tomar cartas en el asunto ante una realidad lamentable.

La agencia *Parametría*; que se dedica a la investigación estratégica, análisis de opinión y mercado; publicó en 2013 los resultados de una encuesta nacional donde se muestra que 7 de cada 10 mexicanos está de acuerdo con los matrimonios homosexuales, frente a un 74% de la población encuestada que rechaza la idea de adopción por parte de éstos. El gran contraste: el 84% de los encuestados cree que las personas homosexuales deben ser tratadas como cualquier otro ciudadano.

La falta de coherencia en las opiniones captadas abre el espacio para una reflexión sobre la concientización sobre la realidad de las personas no heterosexuales. La Primera Encuesta sobre Homofobia y Mundo Laboral dada a conocer el 15 de mayo de 2014, elaborada por Google, arroja los siguientes datos²³:

- 55% de las personas LGBTTTTI “esconde” sus preferencias sexuales.
- 2 de cada 10 personas fueron interrogadas sobre su sexualidad antes de obtener un empleo.
- 35% declara ser discriminado en el ámbito laboral.
- 85% no denuncia la discriminación y prefiere renunciar.
- 42% considera que su trabajo no es un espacio donde se practique el respeto.

Cómo se puede ver, el miedo prevalece ante la posibilidad de asumir una sexualidad diferente a las reconocidas de manera social. Los números aún son un aproximado a una realidad latente. Mientras el maquillaje de supuestos logros en materia de discriminación no se desvanezca para dar pie a trabajo real, seguirán existiendo problemas de la gravedad de países

²³ SISCAR, Majo. “1 de cada 3 personas LGTB ha sufrido discriminación laboral por su orientación” en *Animal Político* con fecha de publicación del 15 de mayo de 2014. Consultado en: <http://www.animalpolitico.com/2014/05/una-de-cada-tres-personas-lgtb-ha-sufrido-discriminacion-laboral-por-su-orientacion-sexual/#ixzz31n9shZvw> el 17 de mayo de 2014 a las 23:34 hrs.

como Uganda, donde ser homosexual es motivo de muerte, o India, que recientemente reintegró a ésta preferencia a la categoría de delito.

Sin ir más lejos, el 17 de mayo de 2014, el blog en línea Animal Político, publicó el caso de un inmigrante que se encontraba retenido en la Ciudad de México: Ender Manuel Martínez es un activista salvadoreño defensor de los derechos humanos, persona LGBTTTI, detenido tras solicitar refugio en México. Por otra parte, desde un pódium, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno en turno, prometió, el mismo día, una ley que castigara este tipo de discriminación.

Los temas llegados a la agenda pública han hecho creer que la problemática es reciente, sin embargo no lo es. La atención que recibe la temática que atañe a la diversidad sexual se acentúa de vez en cuando, cada que las voluntades políticas coinciden con campañas electorales. Entonces lanzan los famosos “salvavidas”, “parches” o “correcciones políticas” que no hacen otra cosa que entorpecer la erradicación de la discriminación.

Al iniciar este trabajo, el autor tenía como mayor preocupación algo que él definía como “discriminación positiva”, un concepto que intentaba abarcar aquellos tratos en supuesto beneficio de los grupos vulnerados. En el desarrollo del mismo se encontró con abordajes muy similares a los de la discriminación en su más clara expresión. Para cerrar este capítulo, se recurre a Ricardo Raphael de la Madrid, quien opina sobre el “trato diferenciado” del que se ha hecho referencia:

Es en este contexto que la lucha contra la discriminación ha de tomar distancia de las visiones caritativas. Si la igualdad de trato se intenta construir a partir de una intención meramente altruista o de beneficencia, difícilmente podrá afectarse la estructura –el cierre social– que la reproduce. En sentido inverso, las políticas públicas, programas y actuación gubernamental que tengan por objeto sincero erradicar la discriminación, requieren estar inscritos bajo una lógica contractual de la cual se deriven obligaciones y responsabilidades precisas para las partes. A diferencia del contrato, la caridad implica un acto unilateral, gracioso y, sobre todo, dependiente de la generosidad. En tal transacción, quien recibe no tiene posibilidad de hacer reclamo alguno, y el donante tampoco queda obligado a nada.²⁴

²⁴ DE LA MADRID, Ricardo Raphael. “Conceptos para un reporte general sobre la discriminación en México” en *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. p. 96.

Si la discriminación es trato desfavorable, lo contrario sería ¿un trato favorable? Desde luego, se trata de derechos, no de favores. Ahora que, ante la falta de eficacia para asegurar el acceso de todos y todas al goce de los mismos se ha tenido que optar por ofrecer el derecho humano a la no discriminación, se puede insistir en la inclusión como una manifestación de una vida digna. Y luchar por ella.

CAPÍTULO 2: DIVERSIDAD SEXUAL

Hablar de la sexualidad humana es un reto que invita a la ruptura de tabúes o al análisis de los mismos en vías de reconocer aquello que siempre ha causado disonancias. Incluso para fines reproductivos, la vida sexual de las personas es asunto que se trata “en la oscuridad” y en “voces sutiles”. Por tanto, no es sorpresa que mencionar el concepto de diversidad sexual sea objeto de críticas en contra y malestares generalizados.

Entre los grupos en situación de discriminación que menciona el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en su sitio oficial en línea, se encuentra un apartado para la diversidad sexual, donde se menciona a ésta como toda orientación o preferencia sexual distinta a la heterosexual.²⁵ Aparece, entonces, uno de los muchos problemas que se enfrentan a la hora de tratar el tema. Referirse a la diversidad sexual es incluir también a la heterosexualidad, pues, como se verá más adelante, ésta no está desligada de expresiones que no necesariamente se suman al propósito de la procreación.

Una definición más cercana al concepto es la que hace la Secretaría de Salud para el sitio web del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (CENSIDA):

La diversidad sexual nos habla de la diversidad (diferencias) que encontramos en todas las personas relacionadas con el deseo de relacionarse erótica y sexualmente. La diversidad y el respeto son valores que en los últimos años han sido reconocidos como resultado de la necesidad de una mejor comprensión de las relaciones entre las personas y los grupos²⁶.

²⁵ S/A. “Discriminación y Diversidad Sexual “en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea. Consultado en: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=145&id_opcion=48&op=48 el 23 de junio de 2015 a las 15:38 hrs.

²⁶ S/A. “Diversidad Sexual “en *Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA* sitio oficial en línea. Consultado en <http://www.censida.salud.gob.mx/interior/prevencion/diversidad.html> el 23 de junio de 2015 a las 15:52 hrs.

Se encuentra, así, un panorama que no excluye a la heterosexualidad. Posteriormente, en el mismo sitio del CENSIDA se hace referencia a la identidad de género como la forma en que cada persona vive su deseo sexual, y ubica tres subcategorías: identidad de género, sobre sentirse hombre o mujer; orientación sexual, sobre el sexo que atrae a cada uno, y la identidad política, que es la manera en que cada quien se presenta públicamente.

Aunado a esto, la necesidad por explicar las categorías incluidas en las siglas LGBTTTI, que se han generalizado como forma de identificar a las personas que viven la diversidad sexual, se vuelve menesterosa. Las **lesbianas** son mujeres con atracción sexual por las mujeres, aunque también caben en la definición de **homosexuales**, la cual no sólo contempla a hombres con atracción por otros hombres, sino atracción sexual entre personas del mismo sexo. Los **bisexuales** son hombres o mujeres cuyo interés sexual es el mismo para ambos sexos. **Travesti** se le llama a la persona que sin cambiar su género, cambia la forma en cómo lo expresa por tiempos determinados. Se le llama **transgénero** a la persona que cambia su expresión de género de forma permanente, asume una nueva identidad y se presenta con ella ante los demás. La **transexualidad** es el cambio de hombre a mujer o de mujer a hombre en continuidad, se presentan en constante permuta ante los demás. Travestis, transgénero y transexuales pueden presentarse como homosexuales, bisexuales o heterosexuales. A excepción de los travestis que conservan su género y sexo, transgénero y transexuales sí llegan a modificarlos, pero no es norma.

Frente a ello, existen otros conceptos que exigen atención. Por ejemplo, en el segundo semestre del año 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó un documento titulado *Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género*, el cual muestra la preocupación de autoridades legislativas por explicar términos como sexo (genético o cromosómico, morfológico interno-externo, gonadal, fenotípico, hormonal), género, personalidad, vida familiar, identidad, infancia LGBT, entre otros.

Es cierto que la existencia de tal documento es muestra del trato diferenciado que recibe el sector, mismo que no parece aportar gran ayuda, justo como la cita rescatada de Ricardo Raphael de la Madrid al final del primer capítulo. Sin embargo, basado en el artículo 1º constitucional, agrega un enunciado sustancial en la búsqueda por la igualdad:

El Protocolo no analiza derechos específicos creados sólo para las personas LGBT, sino que desarrolla derechos generales que han sido históricamente violados tratándose de esta población. Esta característica implica que las temáticas analizadas son amplias, y pueden abarcar juicios civiles, familiares, mercantiles, laborales, penales, administrativos, de amparo o de otro tipo²⁷.

Retomando a la diversidad sexual, en adelante se dará cuenta del papel que ha jugado históricamente y cómo ha evolucionado en sus expresiones a través de los años. La censura y el silencio que la ocultan serán tópicos que indiquen el nivel de intolerancia hacia ella y la poca comprensión de lo que la compone.

2.1 Diversidad sexual en aislamiento: castigo y enfermedad

Cuando cumplí 18 años, papá se vio en la “necesidad” de hablar conmigo sobre sexo. Sí, ya era tarde para eso; hace más de tres años que había sucedido por primera vez. Él dijo que podía exponerle cualquiera de mis dudas sobre el tema, dio algunos ejemplos: qué métodos anticonceptivos existen, la posibilidad de contraer una enfermedad de transmisión sexual y hasta algunas recomendaciones para “conquistarla”. Aun con su gran habilidad para tratar el asunto, no logró que yo levantara la mirada para decirle la verdad: “he roto tus expectativas, pues he dado vida a las mías”.

¿Por qué fue que en 1990 la Organización Mundial de Salud (OMS) se dio cuenta de que la homosexualidad (tratando de comprender la diversidad sexual) no era una enfermedad? ¿Cuánto daño causó que la Asociación Americana de Psiquiatría incluyera durante muchos años, desde su creación en 1844 hasta 1973, a las preferencias no heterosexuales en el rango de los trastornos mentales? Las consecuencias son visibles, tangibles, sangran. Sin embargo, son ejemplo de un avance en el trabajo por el reconocimiento de la igualdad.

²⁷ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. *Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género*, SCJN, México, 2014. p. 9.

En *Algunas Leyes Penales*, nombre que recibe el capítulo 20 del libro *Levítico* en la Biblia, el versículo 13 menciona el “delito” y castigo por mantener relaciones homosexuales. Así lo dice: “Si un hombre se acuesta con un varón, como se acuesta con una mujer, ambos han cometido una infamia; los dos morirán y serán responsables de su muerte.” (Levítico 20: 13). La lectura realizada durante siglos de éste y otros pasajes de la Biblia cuyo tema oscila y penetra las relaciones (sentimentales, sexuales y hasta laborales) con personas del mismo sexo ha contribuido a la imposición de una perspectiva equívoca: lo no heterosexual es “malo”.

Así, se llega a un concepto explicado por Michael Warner, un teórico social de la Universidad de Yale, que define a una sociedad que difiere con lo “normal”: la heteronormatividad²⁸. Con esto se refiere a la posición de los individuos que dan por sentado un estilo de vida basado en la heterosexualidad, bloqueando el acceso a conductas diferentes a lo “conocido”. Un padre o una madre preguntan a su hijo: “¿ya tienes novia?”. Y a su hija la invitan a “aprender a tratar a un hombre”. Cada una de las situaciones ofrece un panorama de las expectativas generadas para hombres y mujeres. Se espera que ellos y ellas cumplan con un rol determinado por un código de comportamiento que no difiera de la heterosexualidad.

A esto se agrega la imposición del código binario: el sexo masculino no llora, es fuerte, valiente, trabajador, no muestra sentimientos... El femenino es sutil, débil, atento, sensible, amable... Salir de estas categorías es romper con la heteronormatividad, es asumir un riesgo que implica consecuencias negativas: censura, rechazo, indiferencia, violencia.

El código binario, mencionado por Marcela Lagarde en su *Metodología para los Estudios de Género*²⁹, refiere la existencia de roles tradicionales ligados directamente a la sexualidad. Se concibe a la familia como aquella integrada por un hombre y una mujer en posibilidad de procrear. De esta concepción de familia se desprenden actividades específicas para cada miembro: al hombre, como esposo, le corresponde integrarse a la actividad laboral externa

²⁸ Warner, Michael. *Fear of a queer planet: Queer Politics and Social Theory*. Universidad de Minnesota, 1991. p. s/n.

²⁹ LAGARDE, Marcela. *Metodología para los estudios de género*. Editado por María Luisa Gonzáles Marín. México: Instituto de investigaciones económicas UNAM., 1996.

para sustento del núcleo; a la mujer, como esposa, se le asigna la tarea de cuidar del hogar y, en el mejor de los casos para evitar críticas, tomar cuidado de los hijos.

¿Cómo lograr que sean eliminadas todas las percepciones negativas que se tienen de la diversidad sexual si ha sido parte de los individuos desde las primeras etapas de vida? A los niños se les incita a jugar con cochecitos, imitaciones de armas de fuego, batallas campales y demás actividades lúdicas que implican fuerza. A las niñas se les imponen juegos con muñecas para trabajar su papel maternal, trastes pequeños para que aprendan a cocinar y servir. El cambio viene desde entonces; el modelo educativo está basado en la obediencia.

En el año 2001, la Cámara de Diputados en trabajo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) publicó una serie de folletos que rescataban la historia de diferentes grupos en condiciones de desigualdad. Uno de esos grupos era la diversidad sexual en México, y aunque el texto se reducía a la homosexualidad, logró reunir la trayectoria del esfuerzo de miles de activistas en la lucha por reconocimiento.

El libro *Derechos de los Homosexuales*, coordinado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, hace un paseo por los siguientes documentos internacionales en defensa de los derechos humanos: La Carta de las Naciones Unidas (1945) que buscaba asegurar los derechos humanos en todo el mundo, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) que defiende la igualdad y libertad de todos, la Convención Europea sobre Derechos Humanos (1950), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el segundo Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) que establecía que todos tienen derechos iguales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). En *Derechos de los homosexuales* se hace una observación contundente: excepto por la “Convención Europea sobre Derechos Humanos, ninguno de los documentos señalados hacen referencia a la

orientación sexual como una libertad del ser humano o condenando su persecución o la discriminación que existe en torno a ésta”.³⁰

En tales condiciones, era de esperarse que la diversidad sexual se mantuviera en la sombra, como algo que existe pero que “podía aguardar” otro momento para ser tratada. A pesar de ello, hubo quienes continuaron en la batalla por iguales condiciones de trato. En 1983, en un estudio de la ONU sobre prostitución se logró que se incluyera a los servicios sexuales ofrecidos por hombres y su implicación con la homosexualidad. En 1993 la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías recibió un llamado de atención para incluir a la orientación sexual como un rubro a defender de la discriminación, pero fue hasta 1995 que se logró concretar.

Desde la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 donde se hizo vigente la representación LGBTTTI, pasando por la Organización Internacional de la Salud que en 1987 sentenció que el VIH y el sida no son enfermedades causadas por la homosexualidad, la resolución del Parlamento Europeo en 1994 a favor del aseguramiento de *los derechos de los homosexuales*, hasta la Organización Social del Trabajo que en 1998 hizo valer los derechos por igual sin importar la sexualidad, se han abierto algunas puertas para combatir la discriminación y su consecuente daño en cada una de la naciones, un pequeño atisbo de luz para las víctimas de la violencia.

A distancia temporal de toda esta actividad, ¿cuál es el panorama en la segunda década del siglo XXI? En el año 2012, el sitio *CNN en Español* publicó un artículo que resumía el status de la percepción y condición de vida de la diversidad sexual alrededor del mundo, el título dictaba “Ser homosexual es un delito en 78 países”³¹. Para el año 2014, la cadena *BBC Mundo* sacaba a la luz otro texto con el siguiente encabezado “¿Dónde es ilegal ser gay en el mundo?”³², el cual incluía un mapa interactivo para conocer la situación de cada país respecto

³⁰ PÉREZ CONTRERAS, María de Montserrat. “Concepto de Derechos de los Homosexuales” en *Derechos de los Homosexuales*, Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001. p. 5-7.

³¹ S/A. “Ser homosexual es un delito en 78 países” en *CNN Español* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 17 de mayo de 2012. Consultado en <http://cnnespanol.cnn.com/2012/05/17/ser-homosexual-es-un-delito-en-78-paises/> el 12 de junio de 2015 a las 12:35 hrs.

³² S/A. “¿Dónde es ilegal ser gay en el mundo?” en *BBC Mundo* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 24 de febrero de 2014. Consultado en http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140224_mapa_homosexualidad_mundo_amv.shtml el 12 de junio de 2015 a las 12:53 hrs.

al tema; con color rojo señalaba las regiones donde las “relaciones homosexuales” son castigadas con pena de muerte, el caso de Irán, Arabia Saudita, Yemen, Somalia, Sudán, Nigeria y Mauritania. El mismo artículo señalaba otros lugares donde existían leyes “antihomosexuales” como Rusia, India, Egipto, Guinea, Nepal, Gambia, entre muchos más que, para sus fines, llegaban a intervenir en la redes sociales virtuales de las personas con tal de “delatar” a quien cometiera dicho “crimen”.

Con un marco jurídico a favor o en contra, las expresiones de la diversidad sexual siguen siendo objeto de distintas persecuciones. Incluso en los países que presumen avances en la inclusión de las personas LGBTTTI, pueden encontrarse casos de violencia. Castigo y enfermedad son palabras recurrentes a la hora de referir a quienes optan por un modelo de vida diferente.

2.2 Categorías sexuales

“¿Pero qué eres?”, pregunta mi amiga Daniela mientras salimos del CCH. “Pues soy yo”, contesto sin pensar mucho, luego agrego: “me gustan los chicos, pero no dejan de gustarme algunas chicas; se podría decir que soy bisexual, pero no me laten las etiquetas”. Me mira a los ojos, “no, tú no eres bisexual, eres gay pero no te quieres aceptar”. No le contesto, pero pienso: “¿cómo le explico que ninguna de las categorías me hace sentir cómodo con lo que soy?; de encontrar una idónea, no me avergonzaría en decirlo”.

“Si no digo lo que soy, entonces no existo”. Cuando las preferencias sexuales son comprendidas como tales, simples preferencias (sólo un mayor gusto por una cosa que por otra), es fácil entender que la sexualidad no está limitada a la procreación. Decir “soy gay” o “soy hetero” es la etapa que convoca al individuo a ser. Pero en ocasiones, atreverse a mostrar ambigüedad es arriesgarse a ser castigado. Neil R. Carlson, académico e investigador de Psicología de la Universidad de Massachusetts, habla sobre estas diferencias:

Lo que distingue a hombres y mujeres heterosexuales es el *género de compañero sexual que prefieren*. Los hombres heterosexuales prefieren a las mujeres, y las mujeres heterosexuales prefieren a los hombres (los hombres y mujeres bisexuales son atraídos por personas de ambos sexos). La orientación sexual de una persona se define no por las conductas específicas que realiza, sino por el género del compañero con quien las realiza³³.

Las expresiones de la diversidad sexual son, por tanto, muy distintas a las concepciones que figuran en los prejuicios y estigmas. De hecho, el creer que las siglas LGBTTTI logran abarcar toda manifestación de la sexualidad es un error. Hasta ahora, se ha hecho mención de tal denominativo sin reparar en el cuestionamiento de una separación o exclusión concebida desde el momento en que se acepta ese título. Por ejemplo, en el sitio en línea de la revista *Paula*, es posible encontrar el reportaje *Las Nuevas Categorías Sexuales*³⁴ publicado en 2014, donde se menciona a las siguientes: demisexual, andrógino, pansexual, poliamoroso, *queer*, sinetiqueta, asexuales... unas y otras forman nuevas categorías; la lista podría ser tan compleja y larga como las características que vuelven particular a cada persona.

Desde los acercamientos de Michel Foucault a la sexualidad en tres volúmenes que resaltaban un tratamiento poco común de la misma, aparece la teoría *queer* en un intento por hablar de condiciones sexuales surgidas desde el rechazo, el menosprecio y la exclusión. Se habla, entonces, de las ambigüedades en la expresión sexual, de todo lo que parece no entrar en lo aceptado socialmente. Así, con base en el derecho al ejercicio libre de la sexualidad, se trabaja y exige por el vencimiento de lo “normal”.

El término *queer* en sus traducciones al español aparece como raro, extravagante, distinto, extraño, diferente, poco común e incluso marica. Diversas instituciones han avalado su uso con propósitos académicos en la especialización del tema. Sus primeros debates surgen en algunas universidades de los Estados Unidos de América (E.U.A.). En 1993, Michael Warner, teórico social ya mencionado aquí, publica una introducción para el libro *Fear of a*

³³ NEIL R., Carlson. “Conducta reproductiva” en *Fundamentos de Psicología Fisiológica*, Prentice Hall, 3ª edición, México, 1996. p. 284.

³⁴ RIEDEMANN, Bárbara. “Las nuevas categorías sexuales” en *Revista Paula* sitio en línea con fecha de publicación del 24 de abril de 2014. Consultado en: <http://www.paula.cl/reportaje/las-nuevas-categorias-sexuales/> el 21 de octubre de 2014 a las 20:54 hrs.

Queer Planet: Queer Politics and Social Theory, en el que destaca la importancia del asunto (traducido al español desde el inglés):

¿Qué es lo que quieren los *queer*? Este volumen trata de demostrar que la respuesta no es sólo sexo. Y que los *queer* viven como *queer*, como lesbianas, como gays, como homosexuales, en contextos que van más allá del sexo. Por tanto, las políticas *queer* podrían, de distintas maneras, tener implicaciones en diversas áreas de la vida social. Siguiendo la definición de Marx sobre teoría crítica como la auto-clarificación de las luchas y deseos de la época, podríamos pensar en la teoría *queer* como un proyecto en constante labor, de modo que no es sencillo contestar la pregunta ¿qué es lo que quieren los *queer*?³⁵.

Además de dejar en claro que las implicaciones del análisis de lo *queer* no sólo están ligadas al sexo sino al contexto en que cada persona se desarrolla en múltiples relaciones sociales, el libro reúne una serie de artículos que ayudan a la comprensión de la sexualidades periféricas a la heterosexual y su integración a la “normalidad”. En la *Revista Sociológica* de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), se puede encontrar la siguiente definición:

Las sexualidades periféricas son aquellas que traspasan la frontera de la sexualidad aceptada socialmente: heterosexual, monogamia, entre personas de la misma edad y clase, con prácticas sexuales suaves, que rechazan el sadomasoquismo, el intercambio de dinero y el cambio de sexo. En cambio, las sexualidades periféricas están basadas en la resistencia a los valores tradicionales, y al asumir la transgresión muchas veces el precio que se tiene que pagar es el rechazo social, la discriminación y el estigma³⁶.

De esta manera, es válido el comparativo de sexualidades periféricas y diversidad sexual, en el entendimiento del primer término como la ampliación de la sexualidad más allá de lo heterosexual, y del segundo como la inclusión de la heterosexualidad como una expresión más de la misma. Su compleja “normalización” en sociedad ha sido, es y será objeto de muchos debates que se renovarán según aparezcan nuevas categorías o resurjan otras.

³⁵ WARNER, Michael (et al). *Fear of a Queer Planet: Queer Politics and Social Theory*. Edit. University of Minnesota Press, E.U.A., 6ª edición, 2004. p. VII.

³⁶ FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos; QUINTERO SOTO, María Luisa. “La Teoría *Queer*. La de-construcción de las sexualidades periféricas” en *Sociológica*, año 24, número 69, enero-abril de 2009. p. 43-60.

Otro de los problemas centrales es la poca atención dada a este aspecto, el cual requiere atención inmediata de distintos sectores como el de salud, desarrollo social, etc. La asignación del presupuesto federal para temas relacionados a la diversidad sexual es la muestra fehaciente del abandono en que se encuentra. En el año 2014, Mauricio Merino (Doctor en Ciencia Política) y Carlos Vilalta (Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE]), en apoyo con el Conapred, publicaron el libro *La Desigualdad de Trato en el Diseño del Gasto Público Federal Mexicano*, que recopiló una serie de indicadores para reconocer los problemas de equidad e inclusión de ciertos rubros en la asignación del presupuesto federal. En un recorrido por el marco normativo y su posterior análisis para medir los niveles de exclusión en diferentes programas, la pregunta pilar fue: “¿Cuando el Estado actúa sobre sus programas presupuestarios, lo hace tomando en cuenta el criterio de igualdad de trato entre personas y, en particular, entre sus destinatarios?”³⁷.

La consecuencia de no tener información adecuada sobre el tema es perder la oportunidad de que se repare en sus necesidades. A lo largo del tiempo, se ha tratado de explicar a la diversidad sexual desde diferentes perspectivas. Sobre las explicaciones sociales para su origen ya se ha hecho un recuento; desde el punto de vista científico, muchos biólogos y genetistas han encontrado posibles respuestas en la gestación, pero son tan poco contundentes como todas las que se conoce. El psicólogo Neil R. Carlson apunta:

Para resumir, la evidencia sugiere dos factores biológicos que pueden afectar la orientación sexual de una persona: exposición hormonal prenatal y la herencia. Estos descubrimientos ciertamente contradicen la sugerencia de que la orientación sexual de una persona es un aspecto moral. Parece ser que los homosexuales no son más responsables de su orientación sexual que los heterosexuales. Ernulf, Inhala y Whitman (1989) encontraron que las personas que creían que los homosexuales ‘nacían así’ expresaban actitudes más positivas hacia ellos que las personas que creían que ‘elegían ser así’ o ‘aprendían a serlo’. Por tanto existe la esperanza de que la investigación sobre los orígenes de la homosexualidad reduzca los prejuicios basados en la orientación sexual de una persona. La pregunta ¿por qué alguien se

³⁷ MERINO, Mauricio; VILALTA, Carlos. *La Desigualdad de Trato en el Diseño del Gasto Público Federal Mexicano*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2014. p. 10

vuelve homosexual? Será respondida, probablemente, cuando se descubra por qué alguien se convierte en *heterosexual*.³⁸

2.3 Distinción entre discriminación y homofobia: la tolerancia y el odio

Me encuentro con Carlos un lunes por la tarde al terminar las clases. Es la primera vez que estamos frente a frente (nos conocimos en la sala de chat “Sólo Gays”). Nuestro plan: buscar un lugar en las inmediaciones de la escuela donde podamos besarnos sin que nadie nos moleste. ¿Por qué habría de buscar un sitio “seguro”? “Hay que quedarnos por aquí”, le digo, pero él entrecierra los ojos y dice, “Yo no tengo problema con que la gente me mire con otro hombre, pero aquí hay niños; no me gustaría darle un mal ejemplo a ellos, podrían traumarse”. Entonces invento una excusa, “Mamá tuvo un problema, tengo que irme, espero verte pronto”. Al dejarlo trato de asimilar la situación y pienso con tristeza: “nos hemos creído las amenazas”.

Tras la integración de México a la conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia en 2014, la inclusión de los términos lesbofobia, transfobia y bifobia en sus apartados correspondientes en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México representó el reconocimiento de la violencia que sufren las personas que se identifican con alguna de estas expresiones sexuales. Sin embargo, más allá de las “buenas intenciones” por trabajar en favor de las políticas igualitarias, el esfuerzo sólo convocó, mencionó o pasó lista del problema.

La homofobia, entendida como el odio irracional (pero basado en “razones” prácticas) hacia los homosexuales, es el enfrentamiento con una preferencia sexual diferente a la reconocida por las sociedades conservadoras. El desprecio infundado, arrojado en una serie de conductas violentas que pueden ocasionar la muerte, es el mayor problema para las personas LGBTTTI.

En México, según la Comisión Ciudadana contra Crímenes por Homofobia, fueron cometidos 887 homicidios entre 1995 y 2003, siendo la Ciudad de México el lugar con mayor

³⁸ *Ibíd.* p. 289.

número de delitos. Las cifras aún pueden ser engañosas o lejanas de los números reales, pues sólo son contabilizados los casos que han presentado denuncias formales; existen muchos otros que se quedan en el silencio por temores conocidos. Los datos de los asesinatos son los siguientes³⁹: “700 son de hombres, 181 de travestis, transgénero y transexuales y 6 mujeres; la mayor parte de las víctimas tiene entre 18 y 39 años, seguidos por el bloque de 40 a 49 años”.

En 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reportó que el 11% de los casos de violencia en contra de las personas LGBTTTI registrados en la Organización de los Estados Americanos (OEA) pertenece a México. Lo cual ubica al país, junto a Colombia, en el segundo lugar con mayor número de casos.⁴⁰

En *Derechos de los Homosexuales*⁴¹, al referir la homofobia y la lesbofobia se habla del miedo a los “comportamientos” no heterosexuales, cuya razones prácticas son la legitimización de la heterosexualidad. Por otra parte, la homofobia (lesbofobia, transfobia, bifobia) interiorizada es la respuesta de quien vive la experiencia desde el silencio, *en el closet*, como consecuencia del temor a enfrentar el golpe por revelarse a sí mismo su condición sexual. Pero justo como lo menciona Antonio Marquet, académico e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, experto en temas de diversidad sexual, “la homofobia no es un hecho íntimo, sino social”⁴².

Producto de la homofobia aparece la discriminación. En retroalimentación, la institucionalización de la discriminación aumenta los niveles homofobia; como consecuencia, los datos muestran el aumento de la violencia contra este sector. El aislamiento

³⁹ S/A. “En 18 años fueron cometidos 196 crímenes de odio en la capital” en *El Sol de México* sitio en línea con fecha de publicación del 21 de octubre de 2014. Consultado en: <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3578576.htm> el 26 de octubre de 2014 a las 22:02 hrs.

⁴⁰ LANGNER, Ana. “México, segundo lugar en violencia vs comunidad LGBT” en *El Economista* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 17 de diciembre de 2014. Consultado en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/12/17/mexico-segundo-lugar-violencia-vs-comunidad-lgbt> el 25 de junio de 2015 a las 15:53 hrs.

⁴¹ PÉREZ CONTRERAS, María de Montserrat. Op. cit. p. 53.

⁴² MARQUET, Antonio. *El Crepúsculo de Heterolandia: Mester de Jotería*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2006. p. 31.

al que personas LGBTTTTI se someten por el miedo a ser violentados los lleva a considerar la muerte como una solución.

María de Montserrat Pérez Contreras, especialista en derechos humanos, rescata los distintos tipos de discriminación que pueden enfrentar las personas homosexuales. En el siguiente cuadro se presenta algunos fragmentos de su texto que mencionan el trato diferenciado por orientación sexual⁴³:

Tipos de discriminación basados en la orientación sexual⁴⁴

Discriminación por asociaciones y organizaciones civiles y mercantiles en general	Es práctica discriminatoria que cualquier organización civil o mercantil que solicita la autoridad del Estado niegue la integración de cualquier persona sólo por su orientación sexual
Discriminación en el empleo	Negar o impedir el acceso a un empleo por razones de condición sexual. Abordar una actitud excluyente para personas por su orientación sexual en el área de trabajo. No ascenso jerárquico laboral (Techo de cristal).
Discriminación en lugares públicos	Los sitios que ofrezcan servicios públicos no pueden negar la contratación del mismo a las personas por su orientación sexual.
Discriminación en asuntos de casa habitación	Prohibir la venta o renta de una casa por asuntos relacionados a la orientación sexual del solicitante.
Discriminación en la autorización o pago de crédito	El único requerimiento debe ser la mayoría de edad, nunca su orientación sexual.
Discriminación en instituciones gubernamentales	La valoración de personal debe realizarse en torno a capacidades y no con base en la orientación sexual.
Discriminación en instituciones educativas	Los planes de estudio, la contratación de personal y el ingreso de alumnos no deben estar condicionada a una orientación sexual específica.

⁴³ PÉREZ CONTRERAS, María de Montserrat. Op. cit. p. 26.

⁴⁴ Ídem.

De todas las anteriores, el tipo de discriminación que tiene mayor grado de responsabilidad en la puesta en marcha de los demás, es la que realiza el Estado al no actuar para asegurar el cumplimiento, respeto y acción de los derechos humanos de cada ciudadano, lo que genera oleadas de desinformación e incertidumbre de víctimas y victimarios.

2.4 México ante la sexualidad

Me despiertan los gritos que provienen de la calle. Las voces me parecen conocidas. Salgo del cuarto, mi mamá se ha levantado también. Fuera de casa, mis tíos discuten con violencia. Sin intervenir, los miro casi sin parpadear. La pareja sólida que alguna vez me pareció, ahora se cae a pedazos, no luce como una crisis normal. Por la ventana desde donde observo, comienzo a ver que otros vecinos han salido a ver lo que ocurre; cuando dan cuenta del suceso, una carcajada surge en sus semblantes adormilados. Señalan y ríen; llaman a los demás para que miren el “espectáculo”, y siguen riendo. Les parece ridículo ver el llanto de dos hombres frente a frente.

El origen de la Marcha del Orgullo Gay es atribuido a las protestas en Nueva York que mostraban el enojo ante la intervención policiaca en el bar *Stonewall Inn* el 28 de junio de 1969. La manifestación de un grupo de homosexuales que exhibía el cansancio por los malos tratos y las extorsiones que sufrían todos los días sólo por expresar su sexualidad fue la chispa que encendió la mecha para buscar mejores condiciones de vida⁴⁵.

En México, un grupo de personas marchó por primera vez en el año 1978 con objetivos unificados en la igualdad de derechos para las personas con expresiones sexuales diversas a la heterosexualidad. Sin embargo, su participación en movimientos sociales toma preocupaciones desde el Movimiento Ferrocarrilero en 1958, el Movimiento Magisterial de 1956-1960, el Movimiento Médico de 1964 y el Movimiento estudiantil de 1968. Cada una

⁴⁵ ALVARADO, Hanns. “Gay Pride: historia de la marcha del orgullo gay” en *HomoZapping* sitio oficial e línea. Consultado en <http://homozapping.com.mx/2013/06/gay-pride-historia-de-la-marcha-del-orgullo-gay/> el 16 de mayo de 2014 a las 20: 45 hrs.

de las solicitudes de los acontecimientos anteriores, convergía en la exigencia por el cumplimiento de sus derechos. Estar en contra de un régimen que no responde a sus ciudadanos y viola las garantías individuales fue la gestación de la inconformidad.

El documento titulado *El Estigma y su Influencia en las Prácticas Culturales del Colectivo Gay de la Ciudad de México, el caso de la Marcha Gay*, de Jesús Antonio Márquez Solano, sociólogo, reúne a las agrupaciones más relevantes en lo que se denomina movimiento gay. Desde el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) y el Frente de Liberación Homosexual (FLH) comienzan a aparecer voces de intelectuales que reclaman atención de las autoridades para los miles de personas violentadas por su condición sexual.

¿Pero cómo es que la diversidad sexual comienza a aparecer en el panorama de la historia de México? De acuerdo con Márquez Solano, la información que existe acerca de las “prácticas homosexuales” en la época prehispánica refiere a una conducta socialmente tolerada en la cultura maya. Mas esto no aplicaba para todas, pues en otras regiones tal comportamiento era motivo de señalamientos y castigos.

La época precolombina supone la convivencia de distintas manifestaciones de la sexualidad. Resaltan los berdache como un sector de la población norte del actual territorio mexicano y del sur de Estados Unidos en el que las figuras más representativas conjugaban las concepciones del hombre y de la mujer. Por otra parte, los muxes, integrantes zapotecas del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, son personas toleradas en su conversión de hombres a mujeres.

A la llegada de los españoles a las “Indias”, en el caso del territorio que ahora ocupa el estado de Veracruz, la sexualidad de los nativos observada por los conquistadores fue objeto de críticas y denuncias ante la iglesia católica, que ya condenaba la sodomía. La imposición de un nuevo “estilo de vida” persiguió toda expresión sexual “desmedida”:

Una vez establecido el gobierno peninsular en la Nueva España, los sodomitas fueron perseguidos y ejecutados durante la inquisición con un sadismo que recordaba aquel de los mexicas. La primera autoridad colonial en México, el inquisidor apostólico, condenó la muerte de catorce hombres condenados por sodomía (sic). Fueron quemados vivos al tiempo

que en la Ciudad de México se efectuaba una ofensiva contra la actividad homosexual masculina que tuvo lugar en 1658⁴⁶.

La sexualidad en México cuenta una historia de normas apegadas a los cánones de la religión católica. El control de la vida sexual tanto femenina como masculina para la procreación marca un hito en el posterior abordaje de otras manifestaciones de libertad: el reforzamiento de roles tradicionales sexuales.

En el México Independiente, tras la conservación de los valores católicos a pesar de la supuesta separación Iglesia-Estado, el no mencionar el asunto bastó para minimizar lo relacionado a la sodomía. Las prácticas sexuales de este tipo tenían que buscar refugio en sitios escondidos y horarios solitarios.

La primera mención de un caso sobre diversidad sexual de manera pública sucedió tras la famosa redada de los 41 en 1901, donde un grupo de 42 hombres homosexuales fueron sorprendidos en una especie de reunión. Entre ellos se encontraba el yerno de Porfirio Díaz, que quedó “excusado” de la situación. Los castigos para los otros, como se aplicaba a quienes cometía adulterio y otros delitos sexuales fue la exhibición, humillación y asignación de trabajos forzados en Yucatán.

Los años de la Revolución Mexicana representaron el ensalzamiento de la figura masculina. Los casos que se llegaban a conocer sobre conductas no heterosexuales recibían condenas similares a las mencionadas. Lo diverso quedaba reducido a burlas. “La Revolución Mexicana dejó un legado de culto al machismo, al hombre viril, arrojado y valiente en cuya lógica la homosexualidad estaba vetada y constituía una aberración”⁴⁷.

El silencio en el que se tenía que vivir y el miedo a ser atacados orillaron a que distintas personas con reconocimiento público comenzaran a dar pasos en vías de reconocimiento. Desde luego, cada intento era reprimido por otras figuras de autoridad que repudiaban las expresiones de la diversidad sexual. Es por ello que el llamado movimiento gay inicia

⁴⁶ MÁRQUEZ SOLANO, Jesús Antonio. *El Estigma y su Influencia en las Prácticas Culturales del Colectivo Gay de la Ciudad de México, el caso de la Marcha Gay*. Tesina (Licenciatura en Sociología). Ciudad de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2011. p. 37.

⁴⁷ *Ibíd.* p. 42.

amparado de otros movimientos, como se mencionó al principio de este apartado. Su refugio fue atender los problemas de otros y entrar en concordia con las causas sociales, hasta que llegó su oportunidad para ser protagonista.

Día a día, surgen inquietudes en el ejercicio de los derechos humanos. La creación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ha tenido que adaptarse a las exigencias de los grupos en situación de discriminación desde su creación en 2003. Al final, todos parecen ser parte de ese sector vulnerado y vulnerable. Así, muchos grupos de activistas, como la Sociedad Unida por el Derecho al Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo, serán reconocidos por su labor para que la Suprema corte de Justicia de la Nación (SCJN), tomando como antecedente la Ley de Sociedad de Convivencia, decretará el 21 de diciembre de 2009 el derecho a contraer matrimonio para todas las parejas.

Frente a las buenas noticias, la realidad de un pueblo obligado a respetar es mucho más agresiva con lo que identifican como imposición dado el arraigamiento de valores tradicionales basados en el código binario del que se ha hecho referencia. El consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 publica los siguientes datos:⁴⁸

- Entre el 65% y el 80% de las personas entre 17 y 70 años están en contra de que las parejas del mismo sexo adopten niños.
- Cuatro de cada diez personas no estarían dispuestas a que en su casa vivieran personas con preferencias no heterosexuales.
- Entre el 64% y 79% dice respetar las preferencias no heterosexuales.
- La mayoría de las personas (74%) prefiere compartir su orientación sexual con sus amigos antes que con su familia. Los grupos que menor confianza generan se encuentran en el espacio laboral, educativo y religioso.
- El 52% de las personas considera que el principal problema de las personas con preferencias homosexual es la discriminación.

⁴⁸ S/A. "Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010: Resultados sobre diversidad sexual" en Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf> el 26 de octubre de 2014

- Entre el 73% y el 82% cree que es mejor que las personas hagan pública su orientación sexual.

La contradicción entre unos datos y otros es muestra de la poca información en materia de derechos sexuales. En junio de 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló los matrimonios entre personas del mismo sexo en todo el país, con la resolución de la jurisprudencia 43-2015. Como respuesta, obispos de México llamaron a los feligreses a trabajar para que tales condiciones no afecten el desarrollo de la familia. En un acercamiento a la frase “el fin justifica los medios”, las autoridades eclesiásticas han pedido el trabajo de todos para revertir los efectos de este dictamen.

El “mundo real” sigue atacando a quienes deciden llevar vidas que salen de la heteronormatividad. El “mundo ideal” ha otorgado recompensas y parece estar dando los mejores resultados considerando el tiempo que ha transcurrido para llegar a ellos. La población mexicana (y de todo el mundo) debe enfrentar la situación con base en los derechos humanos y reconocer que la exclusión, la limitación y la discriminación no son opciones para nadie.

2.5 Derechos humanos y comunicación: dignificación y reconocimiento alterno

Han pasado 5 años desde la Primera Encuesta sobre Discriminación en el país (2010). He leído el reporte y me he puesto al corriente en la lectura de las reformas a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación cuyas bases se encuentran en el Artículo Primero de la Constitución Mexicana. Un sentimiento repentino de satisfacción invade mi cuerpo. Apago la computadora. Más tarde, me encuentro con Francisco en un centro comercial en el Estado de México. Platicamos sobre los avances en nuestras labores. Nos miramos por unos segundos, luego evadimos el impulso de darnos un beso. No lo toco; no me toca. ¡Cuánto miedo tengo de amarlo! Hay daños que no podría controlar.

¿Cómo hacer valer los derechos humanos?, ¿cuál es la fórmula para asegurar la puesta en marcha de su contenido? Terminar con la discriminación hacia las expresiones de la diversidad sexual (y de todos los sectores afectados) es una tarea que solicita un repaso por los conceptos hasta ahora mencionados.

Imprescriptible e inalienables. Así se presentan los derechos humanos en un documento que desea servir de escudo para quien necesite de ellos: todos. La Declaración Universal de los mismos, realizada el 10 de diciembre de 1948, es un paso que contribuye al reconocimiento de desigualdades sociales ocasionadas por conflictos bélicos, desequilibrio económico y violencia extrema.

El primero de los pasos podría ser la información. Tanto el acceso como la difusión de derechos y obligaciones debería ser preocupación primordial de los Estados. Asegurar que cada persona tenga conocimiento de aquello que la afecta directamente es responsabilidad de las autoridades en turno. El hecho de crear puntos, códigos, leyes, documentos no representa el fin de las tareas:

La vida de una sociedad no la resuelven las leyes por sí solas. Las mejores leyes son inútiles si no van acompañadas de su conocimiento general. Por eso en la antigüedad griega y romana las leyes solían ser inscritas en cantera o en bronce, para quedar expuestas públicamente, de suerte que quienes supieran leer ilustraran a quienes no tuvieran la posibilidad de enterarse por sí mismos⁴⁹.

A pesar de que han aparecido distintos programas para impulsar la difusión de garantías individuales, deberes y demás dictámenes, en la práctica parece no haber noción de ninguna de ellas. Volver visible el trabajo de muchas personas que han dedicado su vida al reconocimiento de su carácter como sujetos de derechos es otra labor que no puede prescindir del interés de todos.

⁴⁹ PÉREZ CONTRERAS, María de Montserrat. "Prólogo" en Derechos de los Homosexuales, Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001. p. XV.

El conocimiento generalizado de los derechos y de las obligaciones, así como de las prácticas y costumbres a las que se atribuye una función razonable y relevante en la vida colectiva, se denomina cultura jurídica o cultura de la legalidad. En tanto que aumente esta cultura, tenderán a disminuir los comportamientos arbitrarios de la autoridad y de los miembros de la sociedad. Vigilar a la autoridad y sabernos defender ante ella, pero también cumplir con las obligaciones que hayamos contraído con otras personas, es una de las más eficaces formas de consolidar el orden jurídico⁵⁰.

Este llamado a la cultura de la legalidad se vuelve especialmente atractivo porque del supuesto orden jurídico se parte para realizar hipotéticos análisis que señalen las condiciones de vida de un país. Basados únicamente en ello, México parece disfrutar de grandes avances, en este caso, en el tratamiento de la diversidad sexual. Lo cierto es que los estudios paralelos demuestran que no es del todo cierto.

¿Cuándo las personas LBGTTTI se vuelven tan “importantes” como para ser incluidas en la agenda pública? Cuando comienza a significar algo para el sector económico. Durante el desarrollo de estrategias para legalizar los matrimonios entre personas del mismo sexo, se ha hecho evidente una declaración: la derrama económica que genera el turismo “rosa”, como se denomina a la presencia de visitantes con preferencias no heterosexuales, es una razón fuerte para su aprobación.

Entonces, ¿hay una intención real por alcanzar la igualdad? Algunos se atreverían a opinar que se debe agradecer que se haya dado un primer paso para llegar al reconocimiento de los derechos humanos para todos, sin embargo, es un error que obliga a saber que las cosas se están haciendo de la manera incorrecta; más bien como una situación muy lejana del respeto y responsabilidad para asumir al prójimo como alguien en igualdad de oportunidades a los demás.

En seguimiento con la labor de la *International Association for Media and Communication Research*, el libro *Derechos Humanos y Comunicación*, coordinado por la Doctora Aimée Vega Montiel, que recopila las ponencias de la Conferencia de la Asociación Internacional de Estudios en Comunicación Social (AIECS) realizada en la Ciudad de México en 2009, la

⁵⁰ *Ibíd.* p. XVIII.

investigadora habla del respeto a la dignidad de las personas y su derecho a la igualdad, recordando que el derecho a comunicar es parte del proceso para concretar ideales.

Así, el derecho a comunicar va de la mano de la libertad de expresión, del derecho a la información y del acceso universal a las nuevas tecnologías y al conocimiento, pero, también, de la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisión relacionados con las políticas de comunicación e información, de la promoción de la diversidad cultural por parte de los medios y las nuevas tecnologías, del acceso de los grupos sociales que históricamente han sido excluidos de la esfera pública a las herramientas de la comunicación, así como de la protección y confidencialidad de la comunicación.⁵¹

Por otra parte, el discurso que ofrecen las instituciones encargadas de velar por el fortalecimiento de programas enfocados a sensibilizar y concientizar en materia de igualdad sexual se gasta en palabras lo bastante bien estructuradas para cubrir la ausencia de acciones eficaces. De modo que los derechos humanos son tan utópicos que la igualdad deberá esperar a que la equidad ofrezca resultados en futuro muy lejano.

Comunicación y derechos humanos atraviesan un conflicto que algunos han querido salvar bajo la integración de emisiones televisivas educativas, filmes financiados por el gobierno y *performance* sobre su supuesta práctica. La responsabilidad, como la del ciudadano que se vuelve noble y súbdito tal cual lo decía Rousseau, es para quienes juegan el papel de controladores o delatores tanto de los medios de comunicación como del aglutinamiento de los derechos humanos. Hacer que los grupos que a lo largo de la historia han quedado fuera de todo tipo de mención digna ahora puedan tener el espacio que les corresponde es una labor que apremia tareas en conjunto.

Desde la cinematografía es posible atender la perspectiva de un medio de comunicación para entender la manera en que se percibía la sexualidad alrededor del mundo. Su contribución es mucho más que la documentación de una época; se trata a todas luces de un factor más para ahondar en la diversidad sexual como elemento que desencadena la discriminación. Pensar

⁵¹ VEGA MONTIEL, Aimée (coord.). *Comunicación y Derechos Humanos*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012. p. 15.

en comunicación y derechos humanos es trabajar en pro de herramientas que trabajen por la igualdad.

CAPÍTULO 3: EL CINE Y LA SEXUALIDAD

La representación de la diversidad sexual en la cinematografía es, en consecuencia, uno de los factores que contribuye a determinar su apreciación en el mundo. Cada película (en referencia a creativos y personal con poder en turno) elige las estrategias idóneas para desarrollar y contar una historia; la tarea de crear personajes exige seleccionar los rasgos que alimentarán la personalidad del mismo. Una de las preocupaciones en la realización del presente trabajo es la discriminación por cualquier expresión de la diversidad sexual y la cinematografía como recurso para incentivarla o denunciarla a través de sus representaciones del “universo”.

Con tal suerte, en varias ocasiones es posible encontrarse con un cine que exhibe a personas lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual (LGBTTTI; además de aquellas a las que estas siglas no hacen referencia) vertidas en el vicio, la demencia, la depravación, el sexo – elementos que pueden estar presentes o no, pero que no logran abarcar una situación del todo cercana –, sin mostrar su condición humana. Así, más que exagerar rasgos para crear personajes verosímiles, en muchas ocasiones sólo se logra ridiculizar tal situación.

En lo anterior radica el interés en investigar la representación de la diversidad sexual en filmes donde su representación no se ha tratado como objeto de burla o bajo una condición risible: el caso específico de las manifestaciones de situaciones de discriminación. Se considera necesario velar por ofrecer otras perspectivas que muestren la parte pocas veces mencionada: la sexualidad sin prejuicios.

3.1 Cine: interacciones humanas

“Esos mirones también son maricones, esas muchachas también son marimachas”, es una de las consignas que llega hasta los miles de espectadores que rodean el tránsito de la marcha anual del orgullo LGBTTTI en la Ciudad de México. Mientras las miradas recorren los cuerpos de quienes celebran la sexualidad, alguien comenta: “Si buscan respeto, primero respétense ustedes”.

Muchos de los estudios realizados sobre cinematografía han dado por hecho que el cine es un medio de comunicación por su capacidad para “decir algo” a la “gente”. Es su facultad para transmitir mensajes la que le permite, a través de sus interventores (soporte, código específico, codificadores, decodificadores, canal...), generar la apariencia de “comunicación”. Sin embargo, justo como lo sugieren múltiples teorías que se repasarán más adelante, un medio de comunicación se consolida en muchos otros requisitos.

Uno de ellos es el explicar qué conlleva un proceso de comunicación; como se planteó al inicio del primer capítulo, hacer posible la comunicación depende de un fenómeno social en el que las interrelaciones entre sujetos son pilares para su funcionamiento. Basado en las estructuras culturales, el cine se vale de múltiples tecnologías que por separado representan *per se* un medio (escritura, imagen, audio, ambientes) para configurar otro donde éstas suelen conjugarse para enviar diversos mensajes con distintos propósitos.

Entender el papel del cine en y para la cultura es uno de los primeros pasos para ubicarlo como una figura capaz de cooperar en el enriquecimiento de la manera en que las personas perciben su “realidad”. Los mundos posibles que exhibe la cinematografía son resultado del trabajo de varios creativos que en todo caso (privilegiando una visión antropocentrista) se valen de parámetros establecidos para replicar o deconstruir el “mundo”. Pilar Batista Lucio apunta:

La cultura es el conjunto de las normas y expresiones de una sociedad; puede decirse que la cultura representa la información y habilidades que poseemos los seres humanos. Se aprende a través de símbolos por los cuales nos comunicamos, perpetuamos y desarrollamos actitudes y conocimientos y acerca de la vida (sic). Nos sirve para organizar y catalogar nuestras experiencias, definir nuestro mundo y nuestra cosmovisión.⁵²

La cinematografía, como parte de la cultura, se basa en los acercamientos a algunos de los modelos que sus realizadores conciben e interpretan como reproducciones de la sociedad (aunado a sus intenciones particulares). El propósito destinado a cada elemento que formará

⁵² BAPTISTA LUCIO, Pilar. “Medios de comunicación” en *Teorías de la Comunicación*, Edit. Mc Graw Hill, México, 2009. p. 91.

parte del filme es, en la mayoría de las veces (y en situaciones hipotéticamente ideales), cuidado hasta que sea capaz de “transmitir” aquello para lo que fue creado.

Es de esta manera que la presencia de símbolos refuerza todo conocimiento o perspectiva sobre las relaciones entre personas. Contar una historia requiere de otorgar significados para dirigir el desarrollo de la misma. Así, comprender el objetivo de “mostrar algo” se torna más claro en una de las principales preguntas que se plantea la sociología del cine: ¿qué se observa?

Dar sentido a lo que el espectador ve es una de las tareas de los generadores de contenidos fílmicos. Los intentos para alcanzar este objetivo se basan en las conductas y actitudes que predominan entre los perceptores con tal de volver familiar lo proyectado en las pantallas, lo exhibido frente al público. Es la introyección de valores para identificar puntos de referencia en un proceso continuo de socialización.

Es en ese contexto que a principios del siglo XX Goffman propone un enfoque ‘teatral’ o ‘dramatúrgico’ en el que los individuos son vistos como actores que representan ‘papeles’ o ‘roles’. La utilidad práctica de asumir un ‘rol’ estriba en que el individuo quiere controlar las impresiones que causa en los demás (...) Goffman considera al *self* como producto de la interacción dramática entre el actor y la audiencia (...) Los obstáculos que deben enfrentarse y vencerse en esta interrelación influyen en la conformación del *self* es decir, de la identidad.⁵³

Las formas en las que las situaciones de discriminación se reproducen (y se fomentan) en la cinematografía involucran a realizadores y espectadores. El análisis del “punto de vista” o “perspectiva” de cada persona arrojaría distintos resultados, todos dignos de documentarse, pero que apostarían a un estudio casi infinito de razones particulares. Estudiar la “imagen” en el cine mexicano, el caso de Julián Hernández, es uno de muchos caminos entre los que destaca la configuración de la diversidad sexual. Michel Chion, académico e investigador de temas de audiovisión escribe a propósito de este tipo de análisis:

¿Por qué se habla en el cine de <<la imagen>> en singular cuando en una película hay millares o, si se cuentan por planos, varios centenares, y cuando estas imágenes se transforman sin

⁵³ Ídem.

cesar? Porque, aunque hubiese millones, en la película no hay, para contenerlas, más que un solo marco. Lo que designa con la palabra <<imagen>> en el cine es, de hecho, no el contenido, sino el continente. Es el marco.⁵⁴

Es en este “marco” donde hay que moverse para ver qué dice una película, pero al que también deben agregarse otros aspectos fuera de él en el ideal de contextualizarla, justo como lo propone el filósofo Ian. C. Jarvie. Y así dar paso a las siguientes preguntas: ¿Qué se produce?, ¿cómo se produce?, ¿por qué se produce?, ¿qué se observa?, ¿cómo se observa?, ¿qué se retiene?

3.2 El cine como herramienta ideológica

Un día poco común: estoy a punto de hablar con mi familia sobre mis deseos de asistir a la marcha. Decirlo frente a todos es reconocerse libre, estable y amado; pero no dejo de temer el rechazo, la prohibición y el señalamiento. Sólo escucho: “¿pero a qué vas a esa marcha?, ¿nomás a que te corroteen?”. Y comparto su miedo.

¿Es el cine capaz de modificar, moldear, direccionar, eliminar o crear conductas y actitudes con las herramientas de las que se vale? ¿Cuál es su verdadero “poder” como mediador de la percepción del mundo? ¿El público es aquella masa pasiva que a veces se cansa para mostrar sus reacciones y viceversa? Diferentes teóricos de la comunicación han trabajado desde lo que, consideran, es una “verdad” mucho más defendible que otra para ofrecer argumentos a su favor.

Recordar el caso de Joseph Goebbels en la Alemania nazi es mostrar la eficacia de la propaganda como un arma de doble filo. Partir desde este punto podría justificar a todos aquellos que adjudican grandes niveles de responsabilidad a los medios de comunicación masiva sobre la “situación de la sociedad” en términos negativos. Pero hace falta aclarar,

⁵⁴ CHION, Michel. “La escena audiovisual” en *La Audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. Edit. Paidós, Barcelona, 1993. p. 60.

antes de llegar a difuminar los propósitos de este trabajo, que siempre se concederá espacio a la multicausalidad de un suceso.

Así, comprender al público como sujetos particulares en la teoría de masas, es decir cuando el público ya no es pasivo sino activo, permitirá vislumbrar diferentes respuestas a ¿qué valor otorga la gente a los medios de comunicación y por qué recurre a ellos? Para tales efectos, se traslada el siguiente cuadro desde *Introducción a la teoría de la comunicación de masas* de Denis Mc. Quail en el libro de Gallardo Cano⁵⁵:

Mc. Quail: Cuadro que ordena algunos hallazgos sobre cómo utiliza el público los medios de comunicación (usos y gratificaciones)
Los individuos acuden a los mensajes de los medios para lograr o satisfacer:
1. Información
<ul style="list-style-type: none"> a) Informarse sobre las circunstancias y acontecimientos significativos del entorno inmediato, de la sociedad y del mundo. b) Buscar consejos sobre cuestiones prácticas, opiniones y decisiones. c) Satisfacer la curiosidad y el interés general. d) Aprendizaje, autoeducación. e) Ganar sensación de seguridad a través del conocimiento.
2. Identidad personal
<ul style="list-style-type: none"> a) Confirmación de valores personales. b) Encontrar modelos de conducta. c) Identificarse con personas valoradas (en los medios de comunicación) d) Ganar clarividencia sobre uno mismo.
3. Integración e interacción social
<ul style="list-style-type: none"> a) Ganar en clarividencia sobre la circunstancias de los demás: empatía social. b) Identificarse con los demás y desarrollar el sentimiento de pertenencia. c) Encontrar bases para la conversación y la interacción social. d) Disponer de un sucedáneo de la compañía auténtica. e) Ayuda para desempeñar los roles sociales. f) Facilitar al individuo sus relaciones con la familia, los amigos y la sociedad.

⁵⁵ GALLARDO CANO, Alejandro. "Las teorías sobre la comunicación colectiva o 'masiva'" en *Curso de Teoría de la Comunicación*, edit. Cromocolor, México, 2da reedición, 1998. p. 114.

4. Entretenimiento

- a) Escapar de los problemas.
- b) Descanso.
- c) Conseguir un placer cultural o estético.
- d) Ocupar el tiempo libre.
- e) Liberación emocional.
- f) Estimulación sexual.

Aunque los cuatro rubros presentados en este cuadro forman parte de una condición de retroalimentación, el punto número tres de integración e interacción social es uno de los que más parecen ayudar en la identificación de situaciones de discriminación en la cinematografía por su asociación con la asignación de roles e interrelación entre sujetos.

Se repasarán, ahora, algunas de las teorías que vinculan el valor del medio de comunicación en la integración de conductas y conformación de identidades en la sociedad. El cine cabe en todas ellas en distintos niveles, sin embargo ninguna ofrece, claro está, una verdad absoluta de su papel. Más bien contribuyen a esa condición multifactorial para comprender al cine como una herramienta en la formación ideológica.

De acuerdo con Lazarsfeld, la comunicación de masas tiene su origen en tres posibles explicaciones⁵⁶:

- 1) La propaganda política: los primeros recursos para combatir ideológicamente.
- 2) Las investigaciones realizadas por Estados Unidos para conocer el impacto del cine y la radio en el comportamiento y desarrollo de valores en la infancia.
- 3) El estudio que realizaron algunas estaciones de radio para conocer el número de radioescuchas.

⁵⁶ LAZARSELD, Felix (et al). "Pronóstico para una Investigación de las Comunicaciones Internacionales", en *Sociología de la Comunicación de Masas*. Edit. Gustavo Gili, Barcelona, 1986. p. 29-30.

Estas preocupaciones persisten hoy en día debido a la existencia de empresas de medios de comunicación constituidas como poderes fácticos, capaces de intervenir de distintas maneras para lograr objetivos perseguidos. La forma en la que se presentan los contenidos responde a intereses particulares; la perspectiva es la que conviene a quienes detentan el control de los mismos.

Por otra parte, la teoría de masas en sus inicios contemplaba la capacidad de los medios de comunicación para “inyectar” valores y nociones de la “realidad”. Literalmente se hablaba de la “aguja hipodérmica” capaz de hacer llegar de forma íntegra un mensaje a su destinatario. De esta manera, aquello que se proponía el productor del mensaje, se creía, cumplía su objetivo al ser recibido por los espectadores:

Las creencias de que, por un lado, la sociedad se conformaba por individuos dispersos, alienables y carentes del sentido de dirección; y que esos mismos individuos mostraban respuestas parecidas a estímulos uniformes de naturaleza emocional, pues dichos estímulos despertaban en la persona ciertos procesos hereditarios de respuesta sobre los que tenía escaso control; hacían inferir a los teóricos que los medios podían ‘inyectar’ mensajes a los hombres-masa y modificar, no sólo su opinión, sino también sus comportamientos⁵⁷

Desde algunos tópicos de la corriente sociológica funcionalista, aparece la teoría de las normas culturales, de la cual se desconoce el alcance de su validez (como en muchas otras) pero que entabla a los medios de comunicación en una dinámica en la que se ofrecen definiciones específicas de situaciones particulares; lo que con la repetición se convertirá en una norma para el llamado a la acción: se logrará así que los personas actúen de cierta manera ante determinados hechos.

Los medios de comunicación colectiva proporcionan al individuo una ‘definición de la situación’ que aparenta ser real. Es decir, que proveen de normas y guías para seguir para la acción a las personas, que, a la larga, son aceptadas y apoyadas por la sociedad.

⁵⁷ GALLARDO CANO, Alejandro. “Las teorías sobre la comunicación colectiva o ‘masiva’” en *Curso de Teoría de la Comunicación*, edit. Cromocolor, México, 2da reedición, 1998. p. 89.

Potencialmente estas normas y definiciones de situación transmitidas por los medios pueden reforzar anteriores pautas de comportamiento en la personas⁵⁸.

De otorgar honores a esta propuesta, en la cinematografía todas aquellas situaciones en las que las expresiones de la diversidad sexual han sido presentadas desde una óptica en la que se privilegian prejuicios en vías de la estigmatización terminarían por ser un factor contundente en el la práctica de la discriminación.

Por otra parte, basado e Lazarsfeld, Berelson, Kats, Mac Phee... Joseph T. Klapper plantea la teoría del refuerzo, la cual da a los medios de comunicación menor importancia en este tipo de configuraciones de la “realidad”. Apuesta por factores múltiples que alimentan distintas percepciones:

Es tal la cantidad de factores intermediarios en el proceso de influencias medio-receptor (relaciones grupales, predisposiciones de origen psicológico, frecuencia y cantidad de exposición a los mensajes, sistemas de valores), que los mensajes son regularmente reducidos a meros agentes cooperadores, antes que a causa única; reforzando lo existente más que provocando cambios. Cuando los mensajes ‘de masas’ llegan a favorecer algún cambio, se debe a que los factores intermediarios son inoperantes por alguna razón, y los mensajes son directos. O, en su defecto, sucede un cambio de opinión cuando los factores intermediarios apuntan a ese cambio.⁵⁹

Teoría que resulta mucho más precisa al identificar todas las posibles intervenciones para cooperar en o bloquear la llegada de mensajes hasta los receptores. Abarcar los distintos niveles de comunicación desde la interpersonal en sus complicaciones psicológicas hasta las situaciones externas en la accesibilidad a los medios ofrece más alternativas para entender un fenómeno sí complejo. Es esta teoría en la que se defiende el estudio de la cinematografía desde su contextualización, para no limitarse a lo que se ve en pantalla.

Luego, la teoría de catarsis o teoría de vicario habla de la experiencia de los espectadores frente a los medios de comunicación. Ésta supone que quienes se encuentran del lado de los receptores, al observar situaciones donde se expone, por ejemplo, adrenalina, éstos ayudan a

⁵⁸Ibíd. p. 92.

⁵⁹ Ibíd. p. 93.

aliviar sus deseos por la misma. “Los medios, y en especial la televisión con su alto contenido de mensajes que reproducen la violencia, sirven como vehículo para esa catarsis del individuo, al permitirle desahogar sus tendencias agresivas acumuladas”.⁶⁰

Frente a ella aparece la teoría de los indicios agresivos o de los efectos del estímulo, en la que se explora el fomento de los valores observados en el cine y la televisión, principalmente, sobre los espectadores. “La exposición de un individuo a los mensajes de violencia, transportados por la televisión, aumentan la susceptibilidad del mismo hacia la violencia”.⁶¹ Una posibilidad es que los indicios agresivos y la experiencia de vicario pueden convivir en los distintos momentos de una película. Referir los efectos que ésta tiene sobre cada espectador es tarea ardua y de apariencia inalcanzable.

Del aprendizaje por observación se plantea que “de la misma manera que el individuo aprende y conforma sus estructuras psíquicas-cognitivas de la observación de costumbres en otros miembros de su grupo; igualmente aprende pautas de conductas a través de la televisión”.⁶² Así como de otros medios de comunicación como la cinematografía. Con un acercamiento a la teoría del refuerzo, esta propuesta se aproxima ya la interpretación de las representaciones de situaciones de discriminación hacia la diversidad sexual en el cine y sus consecuencias.

Por último, la teoría del cultivo, que parte desde el interaccionismo simbólico de Mead, propone para los medios de comunicación lo que se plateaba al inicio de este apartado: el uso de símbolos en los medios de comunicación aporta elementos para la concepción del “mundo” que posteriormente se enfrentarán a barreras o flujos de información para afectar o no al destinatario.

El mundo simbólico de los medios – y principalmente la televisión –, modela o ‘cultiva’ la construcciones del público acerca de la realidad. Esto es, que el mundo simbólico reproducido en la televisión, donde la violencia es recurrente, se presenta como una instancia sustitutiva del mundo real para la persona, dependiendo de su capacidad psicológica de percepción y de factores como clase social, sexo, edad, lugar de residencia, etc.⁶³

⁶⁰ *Ibíd.* p. 102.

⁶¹ *Ibíd.* p. 103.

⁶² *Ídem.*

⁶³ *Ibíd.* p. 104.

3.3 Diversidad sexual y cine: censura como discriminación

“¿Ya viste la de los vaqueros que dan sus arrimones en la montaña?, se dan unos besotes que te quedas de ‘ay, güey, pinche necesidad”, “¿A poco viste esa mamada de maricones? Lo que hace la soledad, eh, pinche pervertido”, “Pues qué, güey, mi vieja desde cuando andaba que la quería ver”, “Pinche puto”.

Conocer por qué se realiza una película y cuáles son sus efectos en los espectadores (en respuesta a los propósitos de los creadores) es uno de los cuestionamientos que rescata Carlos Fernando Collado desde los ensayos de T. Adorno y Horkheimer en relación con su capacidad para reproducir realidades:

“Cualquier huellas de espontaneidad del público es dirigida y absorbida, es una selección de especialistas, de cazadores de talento. (...) Los talentos pertenecen a la empresa, aun antes de que se les presente. (...) Una novela de Tolstoi (se lleva) al cine, una composición de Beethoven se hace según el mismo esquema. (...) La tendencia social objetiva de la época se encarna en las oscuras intenciones subjetivas de los directores generales. (...) El mundo entero es conducido a través del filtro de la industria cultural. (...) Cuanto más completa e integralmente las técnicas cinematográficas dupliquen los objetos empíricos, tanto más fácil se logra hoy la ilusión de creer que el mundo exterior es una simple prolongación de lo que se conoce en el cine”.⁶⁴

Es por ello que las representaciones de las expresiones de la diversidad sexual se han trabajado aquí como forma de medir esa incidencia de la que se habla. A lo largo de su historia, el cine se ha valido de distintos instrumentos para lograr sus intenciones según los propósitos específicos de cada realizador.

Son varios los casos en los que la presentación de la sexualidad, por convertirse en tema tabú para la mayoría de las culturas, queda censurada en el cine. Así, es válido lanzar la conjetura donde negar o limitar la información constituye un episodio de exclusión. La prohibición de publicar o de hacer de conocimiento público cierto contenido (parcial o total) constituye un

⁶⁴ Fragmento del ensayo de T.W. Adorno y Max Horkheimer, rescatado en FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos (et al) en *Teorías de la Comunicación*, Edit. Mc Graw Hill, México, 2009. p. 97.

acto de censura. Para los efectos del presente trabajo, se recurrirá a la cinematografía y la forma en que ésta ha sido afectada.

Desde los inicios del cine, cuando en 1895 fue creado el cinematógrafo por los hermanos Lumière, la posibilidad de registrar imágenes dio paso a una nueva manera de documentar la “realidad”. Con el paso del tiempo, el invento trató de salir de las atracciones de feria para diversificar su uso: del entretenimiento se trataba de llegar al arte. Algunos otros notaron la posibilidad de convertirlo en una herramienta histórica, en un esfuerzo que mostró resultados en la escuela de Brighton, institución de cineastas donde se solidifica esa intención.

El cine se convirtió en un retrato de la sociedad, sin importar si lo visto era ficción o no ficción, todo partía de referentes concretos: los roles sexuales tradicionales, la división sexual del trabajo, la propiedad privada, las emociones y problemas cotidianos. El cine nació como una expresión humana que develaba la “realidad”, por lo que pronto algunas autoridades comenzaron a sentirse amenazados ante los contenidos revelados en él. Pronto los grupos gobernantes se dieron cuenta del peligro que corrían si no actuaban para frenar tal posibilidad; como resultado aparecieron las primeras manifestaciones de censura, cada una de ellas ejerciendo exclusión para el tratamiento de temas “incómodos”.

El caso del cine en Francia, 1937, era ya un catalizador de la tensión política y mostraba las posibilidades del desarrollo bélico en el mundo. Sus intenciones se situaban en la necesidad de incorporar a la imagen (fija y en movimiento) como estrategia de propaganda y reivindicaciones de los sentimientos nacionalistas. Las películas francesas de la época eran ya un instrumento para la “introyección” de valores característicos de la sociedad.

Es por eso que Édouard Daladier, ministro y jefe del gobierno francés, presentó la bases para iniciar un cine denominado movilizad, cuyo mayor propósito radicaba en soldar los lazos institucionales entre el cine y el poder. Todo esto, por el conocimiento que creían poseer las autoridades en turno sobre la capacidad del cine como arma de ideológica:

El 25 de octubre de 1937 una circular modificaba el funcionamiento de la censura: en adelante se negaría el visto bueno tanto a los films que tiendan a <<ridiculizar al ejército o sean susceptibles de menoscabar su prestigio>> como a los que <<sean susceptibles de ofender los sentimientos nacionales de los pueblos extranjeros y provocar incidentes diplomáticos>>...

Fue, en la práctica, la oficialización de una censura previa para todos los films con argumento <<sensible>>. ⁶⁵

Comienzan a aparecer películas en el ideal de exaltar a las fuerzas militares y su papel como protectoras de la nación. Tal es la fortaleza de la nueva unión cine-gobierno que La Cámara Sindical de la prensa filmada, asociada con *Pathé*, *Gaumont* y *Eclair* (todos periódicos filmados franceses) tomó acta pública del papel que se asignaba a la cinematografía.

El anterior es uno de los muchos casos en los que se exhibe una aplicación de la censura, sin embargo existen otras represalias por presentar situaciones que rompen con lo establecido socialmente (por ejemplo, conductas y actitudes basadas en un código binario). No es de sorprenderse, por tanto, que todo lo “no regularizado” terminara por ser “silenciado” en la cinematografía; pronto la presencia de personajes homosexuales (o cualquier otra expresión de la sexualidad) en los filmes fue una de las primeras razones para aplicar las normativas éticas y morales.

La idea de mantener intacta la imagen que un país genera en otro por medio de su cine llevó a organizaciones civiles a establecer códigos sobre lo que podía estar en pantalla y lo que no. De esta manera, no había pasado ni un cuarto de siglo desde la creación del cinematógrafo, cuando en México comenzaron a “filtrarse” los contenidos antes de ser proyectados.

De acuerdo con Susana M. Villalba, autora del libro *Grandes Películas del Cine Gay* (1996), la censura obligó a directores como Sergei M. Eisenstein a cortar su obra *El Acorazado Potemkin* (1925), y David Wark Griffith a minar *El Nacimiento de una Nación* (1915) por una supuesta excesiva violencia. No obstante, agrega Villalba, el tema más atacado fue la sexualidad:

Las escenas explícitas de sexo y los desnudos fueron duramente perseguidos. Ya en 1896, el primer beso de la historia en el cine rodado por Edison en su filme *The Kiss*, con Mary Irwin y John R. Rice como protagonistas, supuso un escándalo de tal categoría que se llegó a

⁶⁵ CASIMIRO TORREIRO. *Historia General del Cine*. Vol. VII. Europa y Asia 1929-1945. Edit. Cátedra. Signo e Imagen. Barcelona, 1997. p. 86.

prohibir la exhibición del filme en algunos estados por influencia directa de las ligas de la decencia.⁶⁶

Las películas con “temática homosexual”, por lo tanto, constituían una de las más grandes amenazas para los ojos inquisidores. A continuación se presenta un cuadro que recopila algunos de los primeros filmes que M. Villalba rescata como afectados por la “corrección moral”.

Película	Director	Motivo de censura
<i>Lost in Sodom</i> (1933)	Melville Weber/ James Sibley	Mostrar contenido explícito sexual entre personas del mismo sexo.
<i>La Venus Rubia</i> (1932)	Josef Von Sternberg	La protagonista aparece en traje de baño rodeada de mujeres: se le consideró lesbianismo.
<i>Espartaco</i> (1960)	Stanley Kubrick	Un diálogo entre dos hombres es considerado homoerótico.
<i>Victim</i> ^{*67} (1961)	Basil Dearden	Mostrar a un Londres donde la homosexualidad es delito condenado por autoridades oficiales y por pobladores en general.
<i>Lawrence de Arabia</i> (1962)	David Lean	En una escena Lawrence acaricia el brazo de su amado; sugerir homosexualidad en el cine estaba prohibido.
<i>Cowboy</i> (1969)	John Schlesinger	Una escena entre una pareja homosexual sin contenido sexual.
<i>Muerte en Venecia</i> (1971)	Luchino Visconti	Sugerir el enamoramiento entre hombres.

⁶⁶ M. VILLALBA, Susana. *Grandes Películas del Cine Gay*. Ediciones Nuer. Madrid, 1996. p. 17.

⁶⁷ Originalmente esta película no se encuentra en el listado que propone M. Villalba.

En Estados Unidos, Hollywood vivió un periodo que dañó demasiado a la industria cinematográfica. Se trata del lapso comprendido entre los años 1922-1996, en el cual fue aplicado el código de moralidad *Hays*, denominado así por William Hays, presidente hasta 1945 de la *Motion Pictures Producers and Distributors of America Inc.* Durante esta etapa no sólo las cintas eran rechazadas por incumplir el famoso código, si no también toda aquella persona que osara presentar sus preferencias sexuales en público.

Las teorías hasta ahora repasadas ayudan a entender la preocupación que se tenía por el poder otorgado al cine como arma capaz de “inyectar” sus mensajes en el público. Es probable que la determinación de aplicar censura a algunas cintas haya surgido desde allí. Lo que resulta más interesante es que este mismo argumento será utilizado después en sentido inverso hacia quienes dicen que la representación de las expresiones de la diversidad sexual en el cine no ha fortalecido estigmas y prejuicios.

Sobre el término “cine gay”, la mencionada investigadora Susana M. Villalba se debate entre la idea que posiblemente se tiene del mismo, pues, aclara, no es propiamente un género cinematográfico. Lo que defiende como “cine gay” es la extensa variedad de filmes cuyos personajes y tramas principales se centran en la homosexualidad. Bastaría agregar que se trata de un cine donde predominan las múltiples expresiones de la diversidad sexual.

Es decir, el cine que entendemos como gay comprendería aquellas películas cuya trama central, cuyo argumento principal, se basa en una historia – de la clase y en el entorno que sea – vivida por homosexuales, y en la que la homosexualidad sea la razón fundamental de las actitudes, vivencias y reacciones de los personajes del filme⁶⁸.

Por tanto en su investigación quedan descartadas todas aquellas películas en las que aparecen personajes LGTBTTI de manera secundaria. En este trabajo sí se consideran algunas de ellas como recurso para evidenciar su tratamiento como figuras “no importantes”, “incidentales” o “poco relevantes”.

⁶⁸ M. VILLALBA, Susana. *Op. cit.* p. 9.

¿Por qué no se puede hablar de la primera “película gay” en existencia? Porque es difícil descifrar cuál fue la pionera, esto debido a que las primeras expresiones cinematográficas de este tipo circulaban de forma clandestina para evitar el señalamiento y el castigo. “El cine nació como una expresión humana, y por lo tanto libre”⁶⁹, pero muy rápido pareció constituirse en contra de las expresiones artísticas y estéticas auténticas.

El día 3 de septiembre de 2015 el periódico español *El País* publicó una nota en la que se leía: “China levanta el veto al cine homosexual”⁷⁰. El escrito versa sobre la primera proyección pública comercial (y por tanto lícita) en aquella nación de una película cuyo filme tiene como protagonistas a una pareja homosexual. El título del filme es *Seek McCartney* del director Wang Chao. El documento también señala investigaciones de *The Guardian* que apuntan al dato de 12 millones de homosexuales chinos en relación formal con personas del sexo contrario tan sólo por evitar la discriminación en el hogar y en el trabajo.

Por tanto se asume, y en continuación con lo expuesto en los capítulos anteriores, que el fenómeno de la discriminación se sostiene en estigmas y prejuicios que, basados en razones prácticas, resultan de difícil desinstalación a pesar de los anunciados avances en materia legislativa. Como se mencionó, en el año 2014 la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó el *Protocolo de Acción para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género*, lo que constituye un esfuerzo evidente por convocar a la igualdad, pero que recae en una contradicción primaria, pues dice contemplar derechos generales y no especiales para consulta de los “inexpertos”, lo que invalida la existencia del propio protocolo.

⁶⁹ *Ibíd.* p. 15.

⁷⁰ S/A. “China levanta el veto al cine homosexual” en *El País* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 3 de septiembre de 2015. Consultado en http://elpais.com/elpais/2015/09/03/tentaciones/1441298753_802183.html el 10 de septiembre de 2015 a las 18.56 hrs.

3.4 Cine mexicano y sexualidad

“¿En dónde vives?”, la pregunta había sido lanzada en otras ocasiones que sirvieron de nido para la estigmatización. Mis prejuicios, creídos en sus razones prácticas, reforzaron todas las posibilidades de rechazo: vivo en Neza, soy chaparro, prieto, pobre, miope y puto. Luego salí del ensimismamiento al escuchar “Where are you from?”, realidad aumentada, “I’m from Mexico”.

¿Es México la excepción de las diversas tonalidades de la censura? Por mucho que se pueda adelantar desde la configuración del país de “los machos” y “las viejas”, las películas “controvertidas” o “polémicas” son el resultado de una sociedad que posee muchos temas tabúes, de manera que la sola mención de frases y palabras como “sexo”, “gay” “lesbianismo”, “amor entre hombres”, “liberación sexual”... desencadenan reacciones en la que cabe el descontento, la furia y la incompreensión. El último capítulo presenta a Julián Hernández, realizador mexicano que aborda, en todas sus películas, la *cuestión homosexual*. Por ahora, se puede hablar y abordar al cine mexicano justo como lo propone Ian C. Jarvie, como una ventana que debe ubicarse en el recinto adecuado para poder mirar a través de ella hacia el lugar que se requiere, en la luz idónea y hacia las perspectiva más adecuada (traducido al español desde el inglés):

Los filmes se asemejan a una ventana que aparece ante sus ojos para mostrar lo que sucede en el exterior. Pero aquello que sucede no es algo que se pueda escuchar y ver (de forma analítica). Los acontecimientos son más complejos que eso. Las cosas vistas y escuchadas sólo toman sentido y significancia, y pueden ser focalizados, cuando existe conocimiento e ideas de fondo. Los filmes no son, por tanto, una ventana del mundo, no son más que aquello que muestran.⁷¹

⁷¹ JARVIE, Ian C. “Seeing Through Movies” en *Philosophy of the Social Sciences*, 1978. p. 374-397. Consultado en http://studythepast.com/his597_modernfilm_summer10/readings/seeing_through_movies.pdf el 13 de julio de 2015 a las 10:57 hrs.

Por sí sola, una película no dirá más que aquello que aparece en su “marco”, incluyendo la herramienta “fuera de campo” del discurso cinematográfico. Es necesario contar con conocimientos previos o ubicarla en un determinado contexto para poder hacer otro tipo de lecturas sobre las mismas.

Así, entender, por ejemplo, la época de oro del cine mexicano es comprender su papel entre los años 1936 y 1959, su creciente éxito por la falta de otras producciones cinematográficas y hasta su labor de distracción y entretenimiento por los conflictos bélicos mundiales. Analizar el cine mexicano puede llevarse mucho espacio, considerando sus inicios desde la llegada del cinematógrafo a México en 1896 con las vistas de Porfirio Díaz en su paseo a caballo, o en la aparición de la primera película sonora, *Santa* en 1932, dirigida por Antonio Moreno.

Por diversas razones, varias películas mexicanas han pasado por rigurosos filtros que han terminado por irrumpir en su discurso, siendo víctimas de la censura. A continuación se rescatan algunas de éstas⁷²:

Película	Director	Motivo de censura
<i>El Prisionero 13</i> (1933)	Fernando De Fuentes	Crítica a la corrupción en los núcleos militares
<i>La Mancha de Sangre</i> (1937)	Adolfo Best-Maugard	Primer desnudo completo.
<i>Vámonos con Pancho Villa</i> (1937)	Fernando De Fuentes	La imagen asignada a los estadounidenses generó polémica.
<i>Espaldas Mojadas</i> (1953)	Alejandro Galindo	Tratar el tema de inmigrantes indocumentados en E.U.A.
<i>El Brazo Fuerte</i> (1958)	Giovannio Korporaal	Hablar del sistema electoral mexicano y tratar el caciquismo.

⁷² LÓPEZ AGUIRRE, Sergio. “Las 11 películas mexicanas censuradas” en *Revista Cine Premiere* en línea, publicado el 3 de marzo de 2011 en <http://www.cinepremiere.com.mx/20479-top-peliculas-mexicanas-censuradas.html> . Fecha de consulta 17 de julio de 2014 a las 2:20 hrs.

Película	Director	Motivo de censura
<i>La Sombra del Caudillo</i> (1960)	Julio Bracho	Crítica a Plutarco Elías Calles y al ejército mexicano.
<i>La Rosa Blanca</i> (1961)	Roberto Gavaldón	Polémica en la imagen asignada a Estados Unidos.
<i>El Grito</i> (1968)	Leobardo López Aretche	Denunciar la matanza de estudiantes en Tlatelolco, 1968.
<i>Nuevo Mundo</i> (1970)	Gabriel Retes	La invención de una “virgen morena”
<i>Muere Zapata, Viva Zapata</i> (1977)	Felipe Cazals	Considerada como subversiva.
<i>La Viuda Negra</i> (1977)	Arturo Ripstein	Demasiados símbolos sexuales.
<i>Rojo Amanecer</i> (1989)	Jorge Fons	Denunciar la matanza de estudiantes en Tlatelolco, 1968.
<i>La Ley de Herodes</i> (1999)	Luis Estrada	Crítica a los excesos del poder por la corrupción.

Se han ido agregado más cintas a la lista de las censuradas por múltiples razones. Por otra parte, la polémica y llamarada de fama que cobran algunos trabajos que se mencionan como “no aptos para todo público” suele convertirse en estrategia para publicitar productos audiovisuales. Lo “prohibido” se vuelve tentación; hablar de la sexualidad, por ejemplo, hace a algunos abrir más los ojos para señalar aquello que está “mal”.

La revista *GQ* en español enlista las películas mexicanas que retratan a la propia sociedad en temas de sexualidad. De contenido erótico, enseguida se muestra el título de éstas en el orden que se le dio en el artículo, el cual supone mayor presencia de contenidos explícitos según avanza su lectura⁷³:

⁷³ GERMÁN, Jesús Alberto. “Las mejores películas eróticas mexicanas” en *Revista GQ* en línea, publicado el 10 de marzo de 2015 en <http://www.gq.com.mx/actualidad/cine-tv/articulos/cuales-son-las-mejores-peliculas-eroticas-mexicanas/4673> . Con fecha de consulta del 17 de julio de 2015 a las 2:45 hrs.

Película	Director
<i>Deseo</i> (2013)	Antonio Zavala Kugler
<i>Sexo, Pudor y Lágrimas</i> (1999)	Antonio Serrano
<i>La Habitación Azul</i> (2002)	Walter Doehner
<i>La Virgen de la Lujuria</i> (2006)	Arturo Ripstein
<i>Las Oscuras Primaveras</i> (2015)	Ernesto Contreras
<i>Satánico Pandemonium: la sexorcista</i> (1975)	Gilberto Martínez Solares
<i>La Mujer del Pueblo</i> (2001)	Dana Rotberg
<i>La Tarea</i> (1990)	Jaime Humberto Hermosillo
<i>El Llanto de la Tortuga</i> (1974)	Francisco Del Villar
<i>Año Bisiesto</i> (2010)	Michel Rowe
<i>Auandar Anapu</i> (1975)	Rafael Corkidhi

Ahora bien, para hablar de otras expresiones de la diversidad sexual, el caso de la homosexualidad, se recurre ahora a la película *Doña Herlinda y su Hijo*, del director que fue mencionado en la lista anterior, Jaime Humberto Hermosillo, una cinta del año 1984 que narra las peripecias de Doña Herlinda para ocultar la relación sentimental que su hijo (un médico reconocido en el pueblo) mantiene con otro joven (un estudiante de música). Un filme que generó polémica por mostrar el amor entre dos hombres, y que tenía como propósito mostrar la autenticidad de las relaciones humanas.

En el mismo tono, *La Otra Familia* (2011) de Gustavo Loza repasa los “camino” por vencer frente a una sociedad que no acepta los matrimonios entre personas del mismo sexo ni mucho menos la adopción por parte de éstos. Entre otros filmes, también destaca *Carmín Tropical* (2014) de Rigoberto Perezcano y *Cuatro Lunas* (2014) de Sergio Tovar Velarde, ésta última reúne cuatro historias de personajes que asumen sus preferencias sexuales en distintas etapas de su vida: niñez, adolescencia, juventud y adultez, pero con torpes acercamientos a las expresiones humanas de la diversidad sexual.

Otro caso de gran importancia es el encabezado por la película mexicana *Pink* (2016) del director Francisco Del Toro, la cual fue financiada por grupos religiosos cristiano-católicos. La cinta promueve, a través de estigmatización y el prejuicio de las personas LGBTTTI, la creencia de que las familias homoparentales son un error que debe “corregirse” con prontitud; bajo el argumento de la defensa de los derechos de los niños, se intenta justificar la discriminación y la violencia hacia cualquier manifestación no heterosexual. Tanto el Conapred como el Copred solicitaron la reclasificación del filme para no incidir en casos de censura.

Para finalizar este capítulo, se retoman algunos de los primeros diálogos de la película de 1972, *Mi Niño Tizoc*⁷⁴, del director Ismael Rodríguez y del guionista Mario Hernández. En el minuto cinco de la cinta, después de que Tizoc y su padre cantan “¡Qué bonitas florecitas mexicanas!” de Agustín Lara, al entrar a la iglesia se encuentran con un sacerdote al que ofrecen ayuda, mismo que rechaza la muestra de amabilidad mientras se mofa de la forma en la que hablan.

Luego, aparece el ayudante del sacerdote para auxiliarlo, un joven que cumple con el estereotipo de homosexual: afeminado, de voz aguda, con ropa extravagante. Éste y el niño inician un pequeño diálogo después de que el sacerdote le pide que por favor hable “como la demás gente”. Tizoc pregunta, “¿pues cómo habla la demás gente”, a lo que el joven ayudante responde “ay, pues como habla la gente civilizada”, Tizoc abre los ojos aún más en señal de sorpresa y añade “si mi hace que no quero cevilizarme”.

El asunto de la discriminación es grave y complejo, para estos realizadores basta defender las raíces, también estereotipadas, de la condición indígena mexicana con la historia de un niño que sólo quiere disfrutar de las fiestas decembrinas. Y en su defensa, añaden, más vale ser “indio” que “maricón”, pues todavía peor sería ser “indio maricón”.

La popularidad que alcanzó la película entre el público mexicano se vio reflejada en su constante programación en canales nacionales (Canal de las estrellas) durante las fiestas decembrinas. La nostalgia generada por un personaje infantil que sufre las consecuencias de vivir en condiciones paupérrimas y que debe enfrentar las burlas de los lugareños, resultó

⁷⁴ *Mi Niño Tizoc* (película) producida por Matela Films S.A./Películas Rodríguez. Dir. Ismael Rodríguez. México, 1972. 95 mins.

fórmula idónea para arraigar valores conservadores que arrojaran declaraciones del tipo “hay que cuidar a nuestros indígenas”, sin reparar, al menos, en la ambigüedad de las representaciones visuales de los mismos que se convierten en una terrible herramienta para la estigmatización y la desinformación.

Mi Niño Tizoc es sólo un ejemplo, entre muchos más, de cómo la ausencia de investigación comprometida con las causas sociales genera productos capaces de entorpecer, y hasta arruinar, el trabajo de organismos en defensa del respeto de los derechos humanos. La obligación de las personas que detentan el poder o manipulación de los medios de comunicación debería estar del lado de la responsabilidad para emitir contenidos que, si bien no velan por trascender en el plano educativo, por lo menos no terminan siendo evasivos de las realidades o distorsionadores de las mismas con tal de sólo responder a intereses propios.

CAPÍTULO 4: CONSTRUCCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL CINE DE JULIÁN HERNÁNDEZ

¿Cómo representar gráficamente a una persona con preferencias homosexuales? Este ha sido el problema suscitado tras el “avance” en materia de legalidad por el respeto a la diversidad sexual. La importancia que han cobrado las personas que se identifican con alguna expresión de la diversidad sexual para la agenda pública ha obligado a producir una forma de presentarlas en los medios de comunicación que contribuya a la inclusión.

En el año 2000, la Secretaría de Educación Pública (SEP) lanzó la colección *Los libros de Mamá y Papá*, donde uno de los temas tratados era la sexualidad. En una lectura rápida el suponer que una familia se integra únicamente por un padre y una madre es cometer el primer error. En el libro, el contenido de la homosexualidad se manejó bajo el lema de la tolerancia y fue ilustrado con animación tradicional: un grupo de adolescentes conviven alrededor de una mesa mientras sonrían.

¿Es acertada la configuración de la imagen de los homosexuales (y de la diversidad sexual) bajo la ruptura del código binario (del que hace referencia Marcela Lagarde a propósito de los roles sexuales tradicionales) en el ideal de identificar al sector de la población al que se intenta hacer referencia? Es por eso que interesa al autor de este trabajo la construcción de la identidad homosexual en filmes donde su representación no se ha tratado como objeto de burla o condición risible. Es cierto que no hay motivos para prohibir tal manifestación, mas es necesario velar por ofrecer otras perspectivas capaces de mostrar la parte pocas veces mencionada: la diversidad sexual sin prejuicios.

4.1 Representar la vida: analizar las imágenes

Una pareja de adolescentes se refugia de la lluvia debajo de un puente vehicular. Dejan de lado sus mochilas para verificar que sus cuadernos no hayan sufrido daños. Minutos-más-tarde se dan cuenta de que están solos, nadie parece verlos ahí y en el flujo del pensamiento “aquí nadie puede molestarnos” se entregan en un beso. Minutos-más-tarde un hombre los aborda: “Ya sé que ustedes dos son putos, cáiganle con los celulares o me los madreo aquí mismo”. Minutos-más-tarde los adolescentes caminan bajo la lluvia, la próxima vez lo pensarán dos veces.

¿Cómo representar la vida? Desde la configuración de los homínidos, la voluntad del reconocimiento y la interpretación del entorno ha sido una labor llena de obstáculos: lo percibido de una manera para algunos es totalmente distinto para otros. *El Rinoceronte de Durero*⁷⁵ es un discurso que resume la experiencia del pintor y grabador del renacimiento alemán Alberto Durero ante la tarea de realizar la representación gráfica de un animal que nunca antes había visto. ¿Cómo hacerlo? Un rinoceronte había llegado a Portugal en el año 1515 como obsequio al rey Manuel I. La noticia había recorrido Europa y pronto llegó a oídos del artista. Su fascinación por estos seres vivos lo llevó a componer un grabado del rinoceronte sin haberlo visto; se fío de las interpretaciones de quienes habían logrado verlo. De una persona a otra las versiones mostraban variaciones, pero todas convergían en su asombroso parecido con una armadura. El pintor alemán relacionó las características más destacadas del animal desconocido con la de otros que sí conocía, de modo que pronto pudo generar una representación de él.

El grabado que Durero realizó del rinoceronte no fue totalmente certero, existen muchas imprecisiones, sin embargo, logró cautivar a todos los que no habían tenido la oportunidad de conocerlo. Y aun los que sí lo conocían, preferían el trabajo de Durero por encima de otras representaciones gráficas porque la de él rescataba la construcción mental creada a partir de las primeras impresiones que se tuvieron del mismo.

⁷⁵ SALZGEBER, Dieter. *Alberto Durero: El Rinoceronte*. Edit. Loguez, Barcelona, 2005. 127 pp.

Mucho tiempo después los libros seguían incluyendo reproducciones de su obra para ilustrar al paquidermo. ¿Por qué sucedió esto? La huella mental que se forjó a partir de los rumores que se esparcían rápidamente ante la falta de información certera hizo que cada quien ideara a su propio rinoceronte. Durero ofreció una solución: rescatar todo lo que se decía de él para satisfacer el interés frente a la incertidumbre de algo que no se conoce. El problema es solución: las representaciones gráficas dependen de los rasgos atribuidos a determinadas entidades.

Extrapolando lo sucedido con el Rinoceronte de Durero, es posible hablar de la percepción de la diversidad sexual basada en las representaciones que se han hecho en los medios masivos de comunicación. Es cierto que en el desarrollo de personajes es necesario exagerar determinados rasgos para dar claridad a las funciones que cumplen dentro de la trama, pero también es responsabilidad de los realizadores trabajar en personalidades que no muestren una condición sexual contaminada de prejuicios, y de los intérpretes el asegurarse de que su trabajo no contribuya a esta excluyente situación.

También es cierto que una imagen no puede sustituir el objeto representado debido a que cada recreación depende de una abstracción de la realidad y de las diferentes condiciones donde se presente, así como de las aptitudes e intenciones de quien la crea. ¿Cuál es la dificultad al intentar hacer una representación de algo que no se conoce con profundidad? El mayor conflicto es que en muchos casos la poca información que se tiene ha sufrido modificaciones desde el “testigo de primera mano” hasta llegar al que juega el papel de “último informante”; tal situación provoca que las descripciones disminuyan sus especificaciones o que algunos detalles sufran alteraciones.

Agrandar determinadas características de los personajes para generar impresiones más duraderas en los espectadores es un trabajo que exige mucho compromiso. ¿Cómo identificar, por ejemplo, a un personaje cuyas preferencias son homosexuales?, ¿será porque viste con colores rosa, verde y amarillo?, ¿lo “delatará” su forma de caminar o hablar?, ¿se dedica al estilismo o diseño de modas? Incluidas otras preguntas que no escapan de las generalidades mencionadas, la diversidad sexual es encasillada en lo diferente.

En la conferencia *La Máscara y el Rostro: la percepción del parecido fisonómico en la vida y el arte*⁷⁶, Ernst H. Gombrich repasa la caricatura política para mostrar la manera en que la exageración en ciertos rasgos permiten una mayor identificación con la personalidad, modo de vida y hasta ideología de las personas. Por supuesto, aclara, esto tiene que ver totalmente con la percepción, es decir, con una filtración de información que hace posible el reconocimiento a partir del despliegue de los sentidos: vista, olfato, tacto, oído y gusto.

¿Es ésta una justificación a las representaciones de la diversidad sexual en los medios audiovisuales? Es por eso que el trabajo de Julián Hernández, director y guionista mexicano reconocido por películas como *El Cielo Divido* (2006), *Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo. Amor, Jamás Dejarás de Ser Amor* (2003), *Rabioso Sol, Rabioso Cielo* (2009), *Yo Soy la Felicidad de Este Mundo* (2014), entre otros audiovisuales cuyos personajes principales son hombres que manifiestan su preferencia sexual hacia otros hombres, resulta idóneo para abrir brecha en este campo. Julián Hernández muestra un enfoque peculiar de las personas LGBTTTI: sin querer exponer una denuncia evidente a la sociedad, se encarga de revelar las relaciones sentimentales entre seres humanos, omitiendo la mofa y explotando un lenguaje cinematográfico correspondiente a los objetivos de sus propias experiencias.

¿Deben establecerse parámetros, entonces, para realizar una aproximación de cómo "debería" ilustrarse a la diversidad sexual? Desde luego que no, hacerlo significaría el inicio a una nueva manifestación de la censura; ergo, llegaría la prohibición de la emisión de ciertos contenidos. El objetivo es generar consciencia de las dificultades que acarrear figuras producidas en ausencia de información adecuada sobre el ejercicio de los derechos sexuales.

El cuestionamiento jamás ha tenido como tarea mermar la libertad creativa o libertad de expresión. El trabajo de cada persona involucrada en el desarrollo, por ejemplo, de una película es el resultado de preparación, compromiso y deseos de mostrarse al mundo. Así lo define Adolfo Sánchez Vázquez en el capítulo "Las Ideas de Marx sobre la Fuente y Naturaleza de lo Estético" de su *Las Ideas Estéticas de Marx*⁷⁷, cuando habla de la objetivación del hombre: la separación de sí mismo para proyectarse en un objeto; para expresarse. Así, todo lo creado representa una parte del creador.

⁷⁶ GOMBRICH, Ernst H. *Arte, percepción y realidad*. Edit. Paidós Ibérica, Barcelona, 2007. 178 pp.

⁷⁷ SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Las Ideas Estéticas de Marx*. Edit. Era, México, 1965. 293 pp.

¿Por qué resulta tan importante trabajar en favor de contrarrestar los efectos de la discriminación en las personas LGBTTTI a partir de su representación en el cine? Sánchez Vázquez rescata la idea donde Marx aclara que el trabajo no es simplemente una actividad enajenada cuya práctica esté desligada de cualquier forma de expresar una condición humana, él ve en el trabajo la objetivación del hombre al ser un medio para exteriorizarse. De modo que vestir a un hombre con ropa multicolor para representar una preferencia homosexual podría ser el reflejo de lo que significa para el autor la sexualidad expresa.

Destacar el trabajo de Julián Hernández podría conducir a la exploración de los seres humanos desde su condición sexuada a través de la propia. Rescatar las situaciones de discriminación expuestas en sus filmes reafirmará la desigualdad de trato a consecuencia de la distorsión de la propia imagen de las personas LGBTTTI. Para ello es necesario realizar un análisis cinematográfico que permita reconstruir su obra con el propósito de entender cada elemento que la compone.

4.2 Narratología: perspectiva para el cine

Es la “próxima vez”, la pareja de adolescentes ha encontrado el lugar perfecto para esconder su amor. Después de enfrentar el exilio del hogar, han volcado su imaginación en un parque de la Ciudad de México. Los árboles y algunas plantas pueden servir de barrera contra las burlas. Pronto, los besos obligan al cuerpo a cegar percepciones. Minutos-más-tarde, al abrir los ojos, los adolescentes miran a tres policías que lanzan amenazas en aprovechamiento de la falta de cultura jurídica. Minutos-más-tarde los adolescentes caminan bajo el sol, ahora sin los celulares con los que llegaron al lugar (de nuevo). “La próxima vez...”, piensan, “¿la próxima vez dónde?”.

El teórico francés de literatura y poética, Gérard Genette, propuso el desarrollo de tres conceptos que permitieran realizar un análisis deconstructivo de cualquier relato. Estos nuevos conceptos permitirían reconocer los elementos que lo componen y definir la presencia de los objetivos con los que cada obra se realiza. Para el caso de la cinematografía, diferentes

investigadores en la materia decidieron adaptar la riqueza del material que Genette aportó para un reconocimiento de lo que se ve en pantalla.

Los tres conceptos mencionados en *Figuras III*⁷⁸ son *tiempo*, *modo* y *voz*, y refieren distintos niveles en la composición del relato. El *tiempo* integra la noción de historia-relato, el *modo* se basa en las representaciones formadas a través de la enunciación y la *voz* muestra la relación narración-relato. Fue gracias a Francis Vanoye que estos términos comenzaron a trasladarse a la cinematografía. Así, desde el abordaje que hizo Genette de narratología (cuya utilización del concepto se remonta a Tzvetan Todorov) han aparecido distintos teóricos que se han esforzado por delimitar más estas herramientas a su campo de estudio.

Es de esta manera que André Gaudreault y François Jost, especialistas del cine, inician su investigación para tratar la narratología cinematográfica. En su *El Relato Cinematográfico: cine y narratología* apuestan por una propuesta para el análisis de los filmes que parte desde la triada conceptual de Genette para forjar una estructura de reconocimiento de sus elementos.

Desde su perspectiva, “el relato tiene un inicio y un final (...) es una secuencia doblemente temporal (...) es un discurso (...) <<irrealiza>> la cosa narrada (...) y es un conjunto de acontecimientos”⁷⁹. En seguida abordan al relato cinematográfico desde sus inicios:

La idea de servirse de la película primordialmente, y ante todo, para contar historias nació al mismo tiempo que el cinematógrafo. Ciertos inventores del cine tenían, al parecer, conciencia del proyecto (...) pero al principio, el argumento narrativo era sumamente sencillo. Hasta más o menos 1900, la mayor parte de las películas sólo duraban uno o dos minutos y, generalmente, no comportaban más que un solo plano, una sola unidad espacio temporal, eran unipuntuales.⁸⁰

Este tipo de películas, caracterizadas por la conservación de los elementos en pantalla, es decir la poca alteración del tiempo, espacio y de la acción suponían un análisis más sencillo,

⁷⁸ GENETTE, Gérard. *Figuras III*. Edit. Lumen, México, 1989. 340 pp.

⁷⁹ GAUDREULT, André; JOST, François. *El Relato Cinematográfico: cine y narratología*. Edit, Paidós Ibérica, México, 1995. p. 26-69.

⁸⁰ *Ibíd.* p. 31.

pero el crecimiento de la industria cinematográfica y su cada vez más frecuente uso como elemento de expresión estética y artística condicionaron una nueva manera de reconocerlo. Incluso la llegada del cine sonoro marcó una diferencia al exigir el estudio de dos relatos: el sonoro y el visual (diálogo e imagen).

En el libro *Arte Cinematográfico* de los teóricos del cine David Bordwell y Kristin Thompson se hace referencia de la narrativa como una herramienta primordial a través de la cual las personas otorgan sentido a la vida. De este modo, el ver una película es asumir la tarea de dar sentido narrativo a la misma: el cine es una narrativa fílmica.

Bordwell y Thompson dicen que:

Es posible considerar que una narrativa es una cadena de eventos en una relación causa y efecto que sucede en el tiempo y el espacio. Así, la narrativa significa lo que expresamos con el término ‘historia’; aunque después utilizaremos ese término de una manera ligeramente diferente. Casi siempre, una narrativa empieza con una situación; una serie de cambios ocurre de acuerdo con un modelo de causa y efecto; por último surge una situación nueva que conduce al final de la narrativa.⁸¹

Manejar a la narrativa como un sistema formal a partir de su estructura abre las puertas a una forma de organizar y comprender la cinematografía. Estos teóricos incluyen en su deconstrucción de las películas los siguientes rubros: argumento e historia, causa y efecto, tiempo fílmico (orden temporal, duración temporal, frecuencia temporal), espacio, aperturas, desenlaces y modelos de desarrollo, flujo, rango y profundidad de información; cada uno de estos aspectos interviene en los filmes en distintos niveles para conocer su conformación.

Otro tipo de análisis que se desprenden del trabajo de Genette es el de las representaciones teatrales o la dramaturgia. Aunque en otro ámbito, la construcción dramática y escénica requiere de varios elementos que parten desde la literatura. Por ejemplo, el dramaturgo Virgilio Ariel Rivera presenta también una propuesta para el reconocimiento de los géneros

⁸¹ BORDWELL, David; THOMPSON, Kristin. “Narrativa como sistema formal” en *Arte Cinematográfico* (6ª edición). Edit. Mc Graw Hill, México, 2002. p. 60.

y realiza un recorrido por los motivos de la creación artística, descorriendo velos (literalmente) entre el autor y el espectador.

Por supuesto, existen diferencias abismales planteadas por los autores hasta ahora mencionados entre los análisis que cada uno defiende. De buenas a primeras, realizar una comparación entre el teatro y la cinematografía enfrenta desde ya las polémicas habituales sobre sus campos de acción, sin embargo, es posible, gracias a sus bases en la narratología, hacer que ciertos conceptos se moldeen para aportar más al análisis de cualquiera de ellos.

Retomando a Gaudreault y Jost, su propuesta es resultado de un recorrido por los tópicos de enunciación y narración, la palabra, la imagen, la temporalidad y el punto de vista, mismo que desde los conceptos tiempo, modo y voz fueron adaptados para desprender un análisis cinematográfico desde su función narratológica, o como apunta Bordwell y Thompson, para encontrar el sentido de los filmes.

Así, las cintas del realizador Julián Hernández pasarán por la revisión algunas de estas herramientas para vislumbrar sus características a partir de determinadas secuencias significativas, es decir por aquellas unidades de acción (integradas por varias escenas y comparadas con una segmentación o capítulo de la historia) que por su valor asignado pueden aportar elementos para la argumentación del este trabajo.

4.3 Julián Hernández: voz de las personas LGBTTTI

“¿Que mataron al chavo del pollo?”, “¿Cuál chavo?”. “Al maricón ese que vendía pollo”, “Ah, ya sé a quién te refieres: uno que se vestía de vieja, ¿no?, pues a mí me dijeron que él mismo se mató, que así lo encontraron en su local del mercado”, “Se ha de haber metido con alguien que no debía y le pusieron su ‘estatequieto’, ya ves cómo son lo jotitos”, “Ni hablar, pobre chavo, nunca pudo andar por el buen camino”, “Es lo que se buscan, güey”.

Julián Hernández es un cineasta y escritor mexicano egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), pertenece a la generación 1989-1994 de acuerdo con los datos que ofrece el sitio en línea del Festival Internacional de Cine en Guadalajara en su edición número 27 (FICG, 2012)⁸².

Aunque el trabajo de este realizador parece enfatizar en la temática de la diversidad sexual, es posible encontrar varias obras donde su talento se desborda por la música o la apreciación estética y artística de otros contenidos audiovisuales. En seguida se presenta un cuadro que rescata algunos de los datos que publica el blog Wikipedia, espacio que permite al propio director socializar su trabajo, sobre su trayectoria.⁸³

⁸² S/A. “Jurados del Premio Maguey” en *Festival Internacional de Cine de Guadalajara* sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.ficg.mx/27/index.php/es/jurados-premio-maguey/517-julian-hernandez> el 20 de mayo de 2014 a las 17:50 hrs.

⁸³ Plataforma alimentada por el realizador Julián Hernández. “Julián hernández (filmmaker)” consultado en: [http://en.wikipedia.org/wiki/Juli%C3%A1n_Hern%C3%A1ndez_\(filmmaker\)](http://en.wikipedia.org/wiki/Juli%C3%A1n_Hern%C3%A1ndez_(filmmaker)) el 14 de mayo de 2014 a las 20:20 hrs.

Título	Año	Categoría	Crédito como:
<i>Lenta Mirada en Torno a la Búsqueda de Seres Afines</i>	1992	Cortometraje	Director Editor Escritor
<i>La Sombra Inútil de Quien ha Nacido Para un solo Destino</i>	1993	Cortometraje	Director Editor Escritor
<i>Caer</i>	1993	Cortometraje	Editor
<i>Actos Impuros</i>	1993	Cortometraje	Editor Escritor
<i>Por Encima del Abismo de la Desesperación</i>	1996	Cortometraje	Director Editor Escritor
<i>Rubato Lamentoso</i>	2000	Cortometraje	Director Editor Escritor
<i>Extravío</i>	2000	Cortometraje	Editor Escritor
<i>La Vida es Tan Hermosa Aún Ahora</i>	2000	Cortometraje	Editor Escritor
<i>Diminutos del Calvario</i>	2000	Cortometraje	Director
<i>Hubo un Tiempo en que los Sueños Dieron Paso a Largas Noches de Insomnio</i>	2000	Largometraje	Director Editor Escritor
<i>El Dolor</i>	2001	Cortometraje	Director Escritor
<i>Arrobo</i>	2002	Cortometraje	Escritor
<i>Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo; Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor</i>	2003	Largometraje	Director Escritor
<i>Vivir</i>	2003	Cortometraje	Director Escritor
<i>Los Ríos en Tiempo de Lluvia</i>	2004	Cortometraje	Director Editor Escritor
<i>Linternita</i>	2004	Cortometraje	Director Escritor
<i>David</i>	2005	Cortometraje	Escritor
<i>Fragmento de Identidad</i>	2005	Cortometraje	Director Editor Escritor
<i>El Cielo Dividido</i>	2006	Largometraje	Director Escritor
<i>Bramadero</i>	2007	Cortometraje	Director

Título	Año	Categoría	Crédito como:
<i>Paloma</i>	2008	Cortometraje	Escritor
<i>Vago Rumor de Mares en Zozobra</i>	2008	Cortometraje	Director Escritor
<i>Rabioso Sol, Rabioso Cielo</i>	2009	Largometraje	Director Escritor
<i>La Transformación del Cine en Música</i>	2009	Largometraje (documental)	Director
<i>Sucedió en un Día</i>	2010	Cortometraje	Director Escritor
<i>Quebranto</i>	2013	Largometraje (documental)	Escritor
<i>Yo Soy la Felicidad de Este Mundo</i>	2013	Largometraje	Director Escritor
<i>Estatuas</i>	2013	Cortometraje	Editor
<i>Ramona</i>	2014	Cortometraje	Editor
<i>Nubes Flotantes</i>	2014	Cortometraje	Director Escritor
<i>Muchacho en la Barra se Masturba con Rabia y Osadía</i>	2014	Cortometraje	Director Editor Escritor
<i>Muchachos en la Azotea (Boys on the Rooftop)</i>	2016	Cortometraje	Director

Como se puede observar, existen varios elementos que podrían utilizarse para no descartar el esfuerzo de Julián Hernández como aliado dedicado a las causas de la diversidad sexual, o, mejor dicho, en pro de la validez de los derechos humanos sin condiciones: la mayoría de sus audiovisuales presentan como personajes principales a personas identificadas con alguna expresión de la diversidad sexual. Sin embargo, es gracias al éxito internacional de algunas de sus películas que se reconoce el retrato de este sector elaborado por el cineasta.

Uno de los trabajos de Julián Hernández como guionista ha sido bajo la dirección de Roberto Fiesco (productor de la mayoría de sus obras) del documental *Quebranto* (2013), ganadora del premio Ariel, el cual versa sobre la actriz Coral Bonelli y su madre Lilia Ortega. Se destaca la vida de Coral, quien de pequeña fue reconocida por el apodo de ‘Pinolillo’ a partir

de su participación en el filme *Fe, Esperanza y Caridad* (1974) dividida en tres capítulos y dirigida por Jorge Fons, Alberto Bojórquez, Luis Alcoriza. Fiesco y Hernández rescatan la historia de Coral para mostrar las dificultades que enfrentan las personas *trans* (sufijo que designa a personas transgénero, transexuales y travestis), quien después de hacer pública su transformación no volvió a recibir ofertas de trabajo en el cine, hasta la llegada de la propuesta de Julián Hernández para tener una aparición en *Rabioso Sol, Rabioso Cielo*, y posteriormente para *Quebranto*.

Para tratar de explicar su trabajo, se recurrirá a la presentación de tres filmes de su autoría. Por orden cronológico, se hará una reseña y análisis de la representación de la discriminación en *Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo; Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor* (2003), estrenada en el Festival Internacional de Cine de Berlín en su 53 edición, donde obtuvo el Teddy Award a mejor largometraje; seguida por *El Cielo Dividido* (2006), estrenada en la edición 56 del mismo festival; por último se realizará el mismo proceso con *Rabioso Sol, Rabioso Cielo* (2009), la cual también fue reconocida con el Teddy Award por mejor largometraje.

Tales galardones han encendido los reflectores sobre su trayectoria; en México recibió una nominación a los premios Ariel por su ópera prima. Y es que Julián Hernández ha abierto las puertas del camino hacia el reconocimiento de la igualdad de género. Un ejemplo grato de ello es que en 2012 fue llamado para ser parte del jurado que calificaría la nueva categoría Premio Maguey en el Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), la cual sería una sección que por primera vez estaría dedicada a la diversidad sexual.

4.4 Cielo 1: *Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo; Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor*

José está por abordar el último vagón del metro en la estación Pantitlán. Se encuentra en la línea rosa donde, según leyó en un portal de internet, hay más posibilidades de encontrarse con alguien que busque lo mismo que él: placer sexual. Se abren las puertas del convoy. Dos hombres de apariencia joven se apresuran a tomar un asiento y comienzan a tocar sus entrepiernas. José los mira desde la puerta mientras un cosquilleo recorre su cuerpo, después baja la mirada y aborda otro vagón.

La historia se centra en un joven de nombre Gerardo (Juan Carlos Torres) que trabaja en una especie de bar ambientado como billar. En el lugar, el protagonista tendrá encuentros con hombres que entre otras cosas, buscan satisfacer sus deseos sexuales, de modo que, en determinadas ocasiones, él servirá de “instrumento” para el desahogo de tales necesidades.

Su vida cambia al conocer a Bruno (Juan Carlos Ortuño), un joven hombre que le ofrece algo distinto a lo que todos los demás le daban: cariño y respeto. Ante la belleza de la novedad, inicia un efímero romance con él; se escriben cartas y comparten gustos, pero tan pronto como llegó, se va.

De tal suerte, el joven experimentará el dolor del desamor justo cuando creía que las cosas comenzaban a ir mejor. Con el ímpetu del primer enamoramiento, éste recorrerá la ciudad y esperará en los mismos lugares donde habían quedado de verse, con tal de encontrar a aquel a quien se entregó en cuerpo y alma.

Entre el impulso de las emociones que le ha dejado el abandono y la falta de orientación, se refugiará en la soledad. Su dolor pasará las barreras del sentimiento para colocarse como un factor importante llegada la fecha de su muerte, en un barrio, en la calle, mientras camina y decide olvidar a Bruno.

De acuerdo con Gaudreault y Jost, se obtiene la siguiente lectura: en la articulación de fotograma en fotograma como manera de conducir la narración, la configuración de la película se vuelve objetiva donde el enunciado (lo que se narra, según Casetti) es privilegiado

antes que todo lo demás, y que se aproxima, también, a una configuración objetiva irreal por el comedimiento del director en el emplazamiento, por ejemplo, de las cámaras para mostrar su propia abstracción de los hechos.

Por su parte, la relación voz e imagen se vuelve indisoluble al establecerse como parámetro de la situación de los personajes. Cuando Gerardo y Bruno se encuentran en un café es posible escuchar su conversación gracias a la utilización del recurso voz en *off*, pues sus labios se mantienen cerrados; las miradas son capaces de completar la conversación.

El timbre de voz como indicador narrativo en la dinámica que combina la voz en *over* y diálogos intercalados surge desde la tradición relatar y dialogar. Gerardo cuenta, sin saberlo, la historia del desamor a sus seres cercanos y al espectador. El timbre que posee la voz de cada personaje ayuda a consolidar su presencia en pantalla y generar la sensación de soledad y desesperación.

Ahora bien, todo relato cinematográfico se desarrolla en un espacio que entre otras cosas, contextualiza y ubica a personajes y a espectadores. Todo aquello que aparece en el cuadro que enmarca las posibilidades de la cámara puede ser considerado como el campo y da como resultado la apariencia de traer al presente algo que no existe de otra manera (al menos no en ese momento). En el encuadre se encuentra la selección que hacen los realizadores. Así, se ve a Gerardo desnudándose mientras el encuadre en secuencia muestra su pantalón abierto y sube hasta su rostro. El espacio representado cuando él se autoestimula ya no es el mismo que al iniciar el recorrido de la cámara, pero en el espacio no mostrado se define (y al tiempo se comprende) la acción que realiza (figura 0).

Por otra parte, la temporalidad del mismo relato es complejo. Su *orden* difiere del de la diégesis (mundo posible desde la “manera” en cómo se cuentan los acontecimientos), pues remite a una rigurosa cronología. Cuando Gerardo y Bruno se conocen es, en el desarrollo de la historia, un salto hacia atrás (analepsis) a una calle donde intercambian miradas y palabras, y después un salto hacia adelante (prolepsis) a la misma calle pero esta vez vacía: la metáfora del estado de su relación. La *duración* en el relato según las categorías de Genette supone la pausa, la escena, el sumario y la elipsis. En la pausa el tiempo de la narración parece detenerse para mostrar la ciudad donde habita Gerardo; la escena intenta igualar el tiempo del relato al tiempo de la historia cuando Gerardo mantiene relaciones sexuales con un hombre debajo de

un puente vehicular; el sumario se comprende cuando se resume la historia de Gerardo y su familia; así como la elipsis es la supresión del tiempo cuando Gerardo se traslada por la ciudad. Sin duda, la duración del filme muestra que el tiempo de la historia es mucho mayor al tiempo del relato. Por último la *frecuencia* es sencilla al mostrar sólo una vez los sucesos.

El punto de vista o la focalización según las aportaciones también de Genette, otorga la perspectiva o el lugar desde donde se miran las cosas. Para Gaudreault y Jost se trata de la conversión de todos los sentidos en un ojo ampliamente perceptivo: la ocularización. En *Mil Nubes...* se puede hablar de un ir y venir entre la ocularización interna secundaria que sigue la dirección de la mirada, por ejemplo, que propone Gerardo cuando mira su entorno, y la ocularización cero cuando la cámara se emplaza para mostrar a su antojo lo que percibe desde su posición en la historia (un narrador más). Como imagen y audio se complementan, el término auricularización (concepto también desde Genette hasta las interpretaciones de Gaudreault y Jost) permite 1) localizar los sonidos cuando a Gerardo lo rodean de tal manera los ambientes que su confusión entre las emociones y su contexto crece cada vez más, 2) todos pueden escuchar lo mismo, se generaliza el sonido como si se tratara de un personaje más que todos pueden comprender, y 3) también determinados momentos donde no es posible entender lo que Gerardo dice como indicador del inicio de una conversación. Es así como en *El Relato Cinematográfico*⁸⁴ el término de focalización cinematográfica para este filme depende de los actos que lo componen y de su “entorno”: la ciudad en la que Gerardo busca entre todos sus conocidos y a través de todas sus posibilidades encontrar a Bruno. En la expectativa, el espectador va uniendo las partes para llegar a la conclusión.

A continuación se presenta un cuadro donde se canalizan las situaciones de discriminación a partir de las herramientas comunicológicas y sociológicas hasta aquí presentadas. De un lado se muestra el tiempo que designa la parte de la película referida (según la medición que otorga el sitio en línea en la reproducción legal de películas vía *streaming*, *FilmInLatino*

⁸⁴ GAUDREULT; JOST. Op cit. p. 148.

www.filminlatino.mx [desde donde se han tomado capturas de pantalla para ilustrar⁸⁵]), seguido por una descripción del mismo.

Tiempo	Descripción	Lectura
0:01:17 - 0:06:00	Debajo de un puente, en un auto, Gerardo realiza una felación al conductor, quien mira de un lado a otro para cuidar no ser vistos. Elipsis a los jóvenes que aún en el auto se despiden. Prolepsis a Gerardo en el piso, golpeado. Retorno al momento presente cuando el conductor ofrece dinero a Gerardo, él lo rechaza y termina por tirarlo en la calle al bajar del auto. (Figura 1).	Las prácticas sexuales que se distinguen en apariencia por diferir de las heterosexuales han tenido que encontrar cabida en sitios poco frecuentados, ocultos, donde “no molesten a nadie”.
0:25:49 – 0:27:03	Gerardo se encuentra en las escaleras cuando su jefe le llama la atención para invitarlo a regresar al trabajo. Gerardo despierta del trance y bajas las escaleras, pero su jefe lo detiene para decirle que alguien dejó un mensaje escrito para él. “Te dejaron esto”, “¿quién?”, “no sé, un tipo”. (Figura 2)	Las relaciones sociales establecidas en el trabajo son condición de la permanencia en el mismo. A Gerardo le son toleradas ciertas conductas siempre y cuando se mantengan en la discreción, de modo que debe mostrarse cauteloso para no “llamar demasiado a la curiosidad”.

⁸⁵ FILMINLATINO: *Mil Nubes de Paz Cercan el cielo, Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor*. Consultado en <https://www.filminlatino.mx/pelicula/mil-nubes-de-paz-cercan-el-cielo-amor-jamas-acabaras-de-ser-amor/201> el 5 de agosto de 2015 a las 2:02 hrs.

0:32:59 – 0:43:25	En analepsis, Gerardo se encuentra con Bruno cerca de las vías del tren. En retorno al presente, en el mismo lugar, se encuentra con un joven que le brinda consejos para el desamor “el mal que te hacen es como una calle por la que han de caminar también los otros”, “la gente debería darse cuenta de que es su obligación ser feliz” y le invita de su bebida. Ambos amanecen en el cuarto del joven de los consejos, quien ofrece dinero a Gerardo, pero éste lo rechaza. (Figura 3).	Las relaciones sentimentales entre hombres se mantienen como secreto para evitar la violencia que desencadena la falta de comprensión ante la ruptura de paradigmas.
0:43:26 – 0:44:00	El mensaje escrito de Bruno para Gerardo es leído en segmentos, en este lapso corresponde lo siguiente “no estoy bien, soy repugnante...”. (Figura 4).	La percepción de la homofobia interiorizada se refuerza en razones prácticas. Las personas no hacen expresa todo el tiempo su sexualidad cuando es distinta a la heterosexual porque temen la violencia.
0:44:01 – 0:47:48	Gerardo se encuentra con un amigo cerca del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente, se saludan a los lejos. Después, al encontrarse solos, se acercan para darse la mano. Luego de platicar y concordar sentimientos, se dan	La asignación de roles sexuales tradicionales impone la voluntad de prohibir manifestaciones de cariño entre hombres: “los hombres se saludan de mano, no recargan la mejilla en el hombro del otro”.

	el abrazo que evitaron al principio de la conversación. (Figura 5).	
0:47:49 – 0:52:54	Gerardo decide ir a buscar a Bruno con el único dato que tiene de él: “Ciudad Azteca”. Toma un camión que lo deja en algún lugar desolado en el que se encuentra con otro joven que lo “seduce” e invita entrar en una zona abandonada. Ahí Gerardo es golpeado por este joven. (Figura 6).	Las personas LGBTTTI frecuentemente enfrentan situaciones de violencia física motivadas por distintas pulsiones que reflejan la instalación de prejuicios y estigmas presentes en la sociedad.
0:52:55 – 0:56:24	Gerardo visita a su mamá. Hace tiempo que él ha dejado su casa; su madre dice no reconocerlo, se niega a verlo “en ese estado”; agrega: “hasta pareces otro”. Las lágrimas le brotan mientras le lanza un regaño. Por último ella le ofrece dinero; Gerardo lo rechaza. (Figura 7).	La educación sexual que deben recibir las personas desde muy temprana edad puede ayudar a que los prejuicios no terminen por convertirse en estigmas. Los padres temen que sus hijos se enfrenten a esos temas y, más aún, que se definan como una persona LGBTTTI.
0:56:25 – 1:00:07	La mesera que alguna vez vio a Gerardo y Bruno juntos, ahora pregunta a Gerardo por su soledad, pero éste se niega a hablar, entonces ella siente un dolor por su embarazo pero se calma para que el dueño no la despida por su condición. Dice, refiriéndose a su vientre: “a este	La discriminación se presenta en muchos niveles. En el trabajo, una mujer embarazada corre el peligro de ser vista como una candidata no apta para la tarea y que entorpecerá las actividades al otorgarle tiempo para cuidados maternos.

	tiene que irle mejor que a nosotros”. (Figura 8).	
1:00:08 – 1:03:59	Gerardo se encuentra con una mujer con la que entabla una plática. Ella le dice: “¿qué estabas haciendo?”, el responde: “nada, esperaba a un amigo”. El diálogo se mantiene. (Figura 9).	Negar las relaciones sentimentales entre hombres (y en general en cualquier expresión de la diversidad sexual) es acto común para “evitar el dolor” por el rechazo y la burla.
1:07:19 – 1:12:51	Gerardo, de regreso en su trabajo, se encuentra con un cliente que lo invita al contacto sexual. Se refugian debajo de un puente; al terminar, el cliente le ofrece dinero; Gerardo lo rechaza. (Figura 10).	Es la manifestación de un tipo de relaciones entre personas del mismo sexo, buscando escondites para mostrarse plenos en ellos mismos.



Figura 0



Figura 1



Figura 2



Figura 3

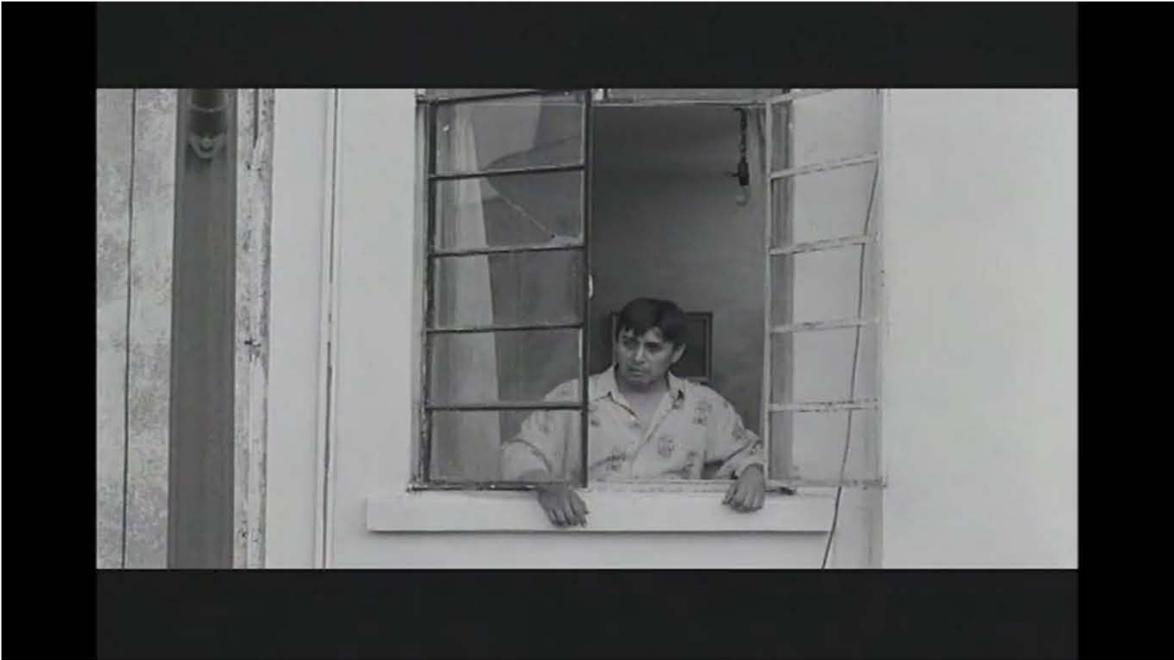


Figura 4



Figura 5



Figura 6



Figura7



Figura 8



Figura 9



Figura 10

¿Qué sucede en México en el 2003, año en que fue estrenada la película? Como se menciona en el capítulo primero, es ésta la fecha en la que es decretada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Frente a ello, Julián Hernández muestra una “realidad” que choca con los supuestos logros en materia de igualdad.

El realizador ubica a su protagonista en una ciudad invadida por sombras. Cada locación parece haber sido abandonada, mas es habitada por singulares personajes: hombres que escapan del trabajo y del hogar con intenciones de eliminar la tensión en un centro nocturno, jóvenes en búsqueda de identidad... pero, sobre todo, humanos que desean protección.

El joven, guía de la película, visitará lugares donde se reúne gente de todas las edades (principalmente hombres) para mantener encuentros sexuales sin compromiso y alejados de las miradas prejuiciosas. Esto constituye una de las alternativas que las personas LGBTTTI han tenido que tomar, a lo largo del tiempo, como medida de protección ante el rechazo de su comportamiento.

¿Dónde se refugian los amantes? Existen “zonas de tolerancia” que Hernández identifica bien en la sus filmes Se trata de sitios que la comprensión o la indiferencia han vuelto “seguros”

para la expresión, en este caso, de la homosexualidad. ¿Cuáles? En el asunto de *Mil Nubes de Paz*... se trata de las instalaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente (CCH Oriente) y los cuartos de cada personaje, así como las vías del tren.

Lo cierto es que la existencia de “zonas de tolerancia” (espacios donde las personas LGBTTTI no son “molestadas”), es el resultado de una ciudad que rechaza las expresiones no heterosexuales, lo que se suele atribuir al heterocentrismo, es decir, el desacuerdo total con toda conducta no regida por los parámetros de la sexualidad tradicional.

En el filme, Gerardo deberá ocultarse tras el disfraz de roles sexuales tradicionales con tal de no ser discriminado. Cuando visita un lugar abandonado donde busca compañía sexual entre otros hombres que frecuentan el sitio, lo que encuentra es a un hombre que lo golpeará hasta casi matarlo.

Julián Hernández incluye a un personaje que aborda su homosexualidad reprimiendo todo sentimiento relacionado con ella. Esto acarreará la necesidad de liberar tensión de forma violenta, agrediendo al primero que tope de frente. De esta manera, se hace explícita otra crítica: las preferencias sexuales no deben ser algo defendible, tal condición no es el principal motivo de la lucha por mejores condiciones de vida.

4.5 Cielo 2: *El Cielo Dividido*

Las rodillas de Luis, un escuálido niño de 5 años, han sido postradas sobre pequeñas piedras que se encajan en su piel, traspasando la tela del pantalón. Su madre las recogió del río de regreso a casa desde la parroquia de Santiago Apóstol. Fueron a visitar al sacerdote luego de que el infante compartiera con su mamá su gusto por las muñecas de Lupe, la hermana mayor. El religioso dijo que “ese tipo de cosas son normales a tal edad”, pero que con la suficiente firmeza “todo se puede corregir”. El rostro de Luis se derrite en lágrimas, aprendió su “lección”: no volver a platicar sobre sus gustos con nadie.

La historia es la de dos jóvenes estudiantes, Gerardo (Miguel Ángel Hoppe) y Jonás (Fernando Arroyo), que sufren los efectos del enamoramiento, desde los primeros acercamientos sexuales hasta el trágico desvanecimiento de las ilusiones forjadas por ambos. Su amor se refugia en los rincones de Ciudad Universitaria (campus de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM), en el cuarto de la casa de uno de ellos o en cualquier otro sitio que ofrezca seguridad y cierto, pero no indispensable, confort.

Jonás, en su condición de estudiante, recorre los pasillos de la Biblioteca Central de la UNAM en una especie de juego seductor con Gerardo, pero en su camino se encuentra con Sergio (Alejandro Rojo), con quien establece un vínculo que más adelante entenderá. Acto seguido, los jóvenes acuden a un centro de diversión nocturna donde se entregan al ímpetu de la música; minutos más tarde, Gerardo se distancia un poco mientras Jonás permanece en la pista, cuando de pronto es abordado por otro joven del que cae enamorado. Gerardo es testigo del acontecimiento y trata de recuperar la atención de Jonás, mientras éste hará lo mismo pero con el nuevo muchacho. Será la historia de un amor complicado por antonomasia y no, claro está, por su condición homosexual.

Uno de los principales propósitos que cumple este largometraje es el de mostrar una relación amorosa, incondicional, a la que no le importan las preferencias sexuales. De igual manera pudo tratarse de un hombre enamorado de una mujer, con una guía bastante parecida a la de la trama presentada, pero que para Julián Hernández se complementa en la diversidad sexual: son sólo dos hombres mirándose fijamente, interrumpidos por la presencia de un tercero que se vuelve antagonista por oponerse a los ideales bígamos.

En el filme reaparecen las “zonas de tolerancia”, entendidas como aquellos sitios donde cualquier expresión de la diversidad sexual es tolerada, aunque no así comprendida; en esta ocasión es la Ciudad Universitaria (UNAM) en la Ciudad de México. Gerardo y Jonás sólo tendrán que enfrentar, ocasionalmente, las miradas “retadoras” de estudiantes, académicos y demás personal. Tal será el único signo de violencia, convirtiendo al sitio en el “menos peligroso” para demostrar su amor.

En seguimiento con las propuestas de Gaudreault y Jost (y que se extenderá hasta el siguiente apartado), los planos de la película establecen un primer nivel de narración, que anteceden el “ensamblaje” de los mismos en un orden específico y la presencia de un “meganarrador”

capaz de guiar a los espectadores. El predominio de una configuración objetiva real que resalta los emplazamientos de la cámara en los acontecimientos de los personajes es muy cercano a la expresión de Julián Hernández para generar su impresión de la historia.

Con características acusmáticas⁸⁶, la cinta anota su objetivo en el moldeamiento de percepciones al incluir un narrador o voz *over* que vincula la historia a una etapa específica de la misma, de modo que cada segmento que la compone es, en realidad, una especie de capítulo que ayuda al cierre de los acontecimientos.

La voz *over* del narrador es más frecuente, incluso, que la de los propios protagonistas. El narrador puede ser apreciado como una suerte de deidad que confirma los hechos relatados para asegurar su cumplimiento, casi una especie de designio forjado en cada paso emprendido. Los diálogos son escasos, limitados a ciertas palabras que definen personalidades en vías de una representación más auténtica y fiel a los propósitos del realizador.

Los personajes principales se desenvuelven en un ámbito escolar que incluye la vida familiar de Gerardo, quien en apariencia vive únicamente con su madre, y Jonás, quien se ha independizado y vive solo en un departamento. Los espacios representados funcionan como elementos, una vez más, para contextualizar. Por ejemplo, es posible percibir cómo los jóvenes deciden vivir juntos: se les ve entrar a lo que será su nuevo hogar, instalarse y disfrutar de la compañía mutua; se muestran edificios de Ciudad Universitaria, puestos “callejeros” y hasta hoteles. La sugerencia realizada por el montaje se evidencia gracias a la comprensión de la elipsis (o supresiones de tiempo hacia el frente del relato): no se muestra la despedida de Gerardo y su madre, que posiblemente haya ocurrido, al abandonar casa. Fuera de campo quedan muchos aspectos que es posible aprehender para obtener una lectura más profunda del filme. Todo esto debe agregar también las intenciones de las miradas, abrazos, interjecciones y una que otra palabra.

La temporalidad de la película posee un orden establecido, en su mayoría, en enlaces de continuidad que revelan una construcción que pocas veces recurre, en principio, a los saltos en el tiempo. Al inicio, es posible ver a Gerardo caminando por las áreas verdes de Ciudad

⁸⁶ Acusmática: es posible percibir sonidos sin identificar la fuente que los emite.

Universitaria y, en seguida, encontrarse con Jonás; desde aquí surge su enamoramiento. Pero más adelante, en la medida en que la historia reluce sus implicaciones, se recurre a la analepsis para aludir el momento en que Jonás se olvida de Gerardo al enamorarse de otro joven en la discoteca. La duración del relato y la historia, evidencia pausas al incluir dentro del campo a lugares que ayudan, como ya se dijo, a la contextualización y la contemplación; escenas, al igualar en tiempo los actos sexuales (como en la mayoría de los filmes de Julián Hernández); elipsis, al no relatar todo el contenido de la historia, y sumario, al resumir la vida de todos los personajes. En el filme, el tiempo del relato es menor al tiempo de la historia, a pesar de ser un relato repetitivo, donde se recurre varias veces al momento en que Jonás se enamora de otro joven para comprender distintas perspectivas.

Se llega así, una vez más (y por última ocasión en el siguiente apartado), al punto de vista o focalización (término de Genette). Para el caso de *El Cielo Dividido*, se puede hablar de un narrador con mayor presencia y conocimiento que el de los personajes. La intervención de su voz *over* es tan evidente que se vuelve casi gráfica o intradiegética, pues presupone encuadres en blanco (la mayoría) o negro para ubicar su espacio de participación. La ocularización es del tipo interna secundaria al mostrar indicios para el seguimiento de percepciones, por ejemplo, se ve a Jonás triste, en su cama, y de inmediato se procede a la analepsis que explica su sentimiento. El punto de sonido o auricularización permite ubicar a la perfección la localización de sonidos en todos los casos, incluso para la voz *over* (los cuadros B/N, que podrían personificarlo y volver personaje; por tanto ya no supondría una voz *over*). De esta manera, se puede decir que se presencia una focalización cinematográfica denominada espectral, dado que el narrador otorga ventajas al espectador arriba de los protagonistas para la comprensión de la trama en favor de generar interés.

Ahora, se presenta el segundo cuadro donde se canalizan, al igual que en el anterior y en el próximo, las situaciones de discriminación a partir de las herramientas comunicológicas y sociológicas presentadas. La medición de tiempo se basa, de igual forma, en la que otorga el sitio en línea para la reproducción legal de películas vía *streaming*, *FilmInLatino*

www.filminlatino.mx [desde donde se han tomado capturas de pantalla para ilustrar⁸⁷]), seguido por una descripción del mismo.

Tiempo	Descripción	Lectura
0:01:01 – 0:05:37	Narrador dice “me acuerdo de ti...” Gerardo camina por Ciudad Universitaria hasta encontrarse con Jonás, a quien abraza para mostrar su enamoramiento. (Figura 2.1)	Sobre la existencia de las “zonas de tolerancia” como Ciudad Universitaria. Fuera de estos sitios la violencia se vuelve explícita y, en este caso, las personas LGBTTTI deben cuidarse de quien la ejerce.
0:08:28 – 0:09:19	En clase, la profesora ofrece una cátedra sobre el entendimiento del amor según Aristófanes. Gerardo escucha con atención y supone su amor con Jonás. (Figura 2.2)	Educación para combatir los prejuicios basados en “razones” prácticas con tal de obtener mayor comprensión de la condición humana.
0:10:20 – 0:12:33	Jonás y Gerardo se besan en los labios. Se encuentran en las instalaciones de Ciudad Universitaria. Una que otra persona los mira desde lejos, pero nadie interviene de otra manera. (Figura 2.3)	El ideal de “vida digna” se traduce a ciertos espacios de recreación personal donde no puedan ser molestados. En el fragmento, el exterior es de noche y hay pocas personas a su alrededor.
0:12:34 – 0:19:06	Gerardo espera a Jonás en la estación de algún camión. A lo lejos se oye el repicar de las campanas de alguna iglesia.	Las expresiones de la diversidad sexual, como por ejemplo las preferencias sexuales, suelen ser identificadas como temas tabú

⁸⁷ FILMINLATINO: *El Cielo Dividido*. Consultado en <https://www.filminlatino.mx/pelicula/el-cielo-dividido/510> el 8 de agosto de 2015 a las 20:05 hrs.

	<p>Cuando Jonás llega, se dirigen a casa de Gerardo, a la cual entrarán con sigilo con tal de no ser “descubiertos” por su madre. Ella los escuchará llegar pero no dirá nada acerca del suceso. (Figura 2.4 y 2.5)</p>	<p>que impiden su tratamiento y, por ende, su comprensión.</p>
0:22:45 – 0:28:22	<p>Jonás invita a Gerardo a su departamento, es el inicio de una relación que supone calidad y durabilidad. Mantienen relaciones sexuales con la luz encendida, el narrador añade: “ellos tienen la oportunidad de vivir un amor inalterable...”. (Figura 2.6)</p>	<p>En casa de Gerardo, todo fue “a escondidas”, pero en casa de Jonás, donde están solos, nadie puede “molestarlos”. El departamento es, ahora, el refugio de los amantes.</p>
0:28:23 – 0:33:30	<p>Jonás y Gerardo se encuentran en un “bar gay”. Las parejas se besan y abrazan. Es aquí donde Jonás quedará enamorado de otro hombre. (Figura 2.7)</p>	<p>La existencia de “bares gay” es el resultado de la gran exclusión que sufrían las personas LGBTTTI. Ante el rechazo del que fueron objeto en otros lugares, recurrieron a la creación de espacios donde no se les discriminara.</p>
0:49:55 – 0:51:00	<p>Gerardo se mira desnudo en el espejo. Toca su cuerpo como cuestionándose por qué Jonás ya no está más interesado en él. Es también un reconocimiento de sí mismo. (Figura 2.8)</p>	<p>El reconocimiento de identidades es la posibilidad de “integrarse” o “excluirse” de distintos grupos. Reconocerse y asumirse como un individuo “distinto” es un riesgo difícil de afrontar.</p>

1:26:00 – 1:29:13	Gerardo, después de terminar su relación sentimental con Jonás, regresa a casa de su madre. Ya instalada en un cuarto, ella lo visita. No hablan, y del silencio surge el llanto. Se abrazan. (Figura 2.9)	“No hay nada que decir, no hay nada que explicar” es una concepción que la madre lleva presente para hacer saber a su hijo que su amor por él es incondicional. El tema de la diversidad sexual no es tratado, pero se comprende que es debido a que para la madre no hay nada de “diferente” en ello.
1:34:51 – 1:40:54	Gerardo y Sergio ingresan a la habitación de un hotel. Sergio le pide que bailen, pero Gerardo se niega. Es gracias a la insistencia de Sergio que minutos más tarde ambos bailan. En el bar, Jonás comienza a sufrir los efectos de la soledad. (Figura 2.10)	El dar por hecho que la condición heterosexual es la norma que rige los comportamientos humanos ha conducido a “prohibiciones” y “percepciones” sobre el bien y el mal, por ejemplo, el que dos hombres no puedan bailar como una pareja sin ser señalados o ridiculizados.
1:40:55 – 1:43:13	Jonás observa el abrazo que se dan Sergio y Gerardo en las escalinatas del Ángel de la Independencia, en Avenida Reforma, Ciudad de México. (Figura 2.11)	La Zona Rosa de la Ciudad de México ha sido distinguida por la gran cantidad de sitios que son frecuentados por personas LGBTTTI. El lugar se inscribe como uno de los espacios con mayores niveles de tolerancia traducidos en ganancias económicas para los locatarios.
2:07:08 – 2:08:54	Sergio platica con su amiga de la situación que mantiene la	La amiga de Sergio ha quedado enamorada de él, pero éste ama

	<p>relación con Gerardo. Ello lo escucha y después lo besa en los labios. Él agrega, “ya, no seas payasa”. (Figura 2.12)</p>	<p>a Gerardo. Julián Hernández realiza un retrato sobre las relaciones amorosas sin condicionarlas a factores externos. La discriminación surge desde la “creencia” de que algo o alguien es superior a otro, para el realizador, el amor puede surgir desde cualquier persona hacia cualquier persona.</p>
--	--	---



Figura 2.1



Figura 2.2



Figura 2.3



Figura 2.4



Figura 2.5



Figura 2.6



Figura 2.7



Figura 2.8



Figura 2.9



Figura 2.10



Figura 2.11



Figura 2.12

En 2006, año en que fue estrenada la película, Nigeria contaba con una docena de personas sentenciadas a muerte por lapidación luego de encontrarlas culpables de “prácticas incorrectas”. La homosexualidad es castigada con 100 latigazos para hombres solteros, y la muerte para los casados. El panorama de aquel país, de acuerdo con el sitio en línea de la BBC, es intolerable para las personas LGBTTTI que allí habitan.⁸⁸ En muchos otros países el panorama es similar.

México ha mostrado avances en materia legislativa para el reconocimiento de derechos. *El Cielo Dividido* puede ser considerado como un retrato de una sociedad donde, al igual que el filme, se mantienen en silencio las relaciones y expresiones de las personas en la diversidad sexual. El origen del problema se localiza en distintos puntos, los niveles de responsabilidad varían de persona a persona. Es tarea de todos trabajar por que la educación sobre la sexualidad rinda frutos que beneficien la convivencia y comprensión en las diferencias humanas.

⁸⁸ S/A. “Nigeria gays: 20 lashes for`homosexual offences” en BBC sitio oficial en línea con fecha de publicación del 6 de marzo de 2014. Consultado en: <http://www.bbc.com/news/world-africa-26469501> el 15 de junio de 2014 a las 07:36 hrs.

4.6 Cielo 3: *Rabioso Sol, Rabioso Cielo*

Roberto dice que no, que su hija no puede ser lesbiana. Ayer por la noche ella misma se lo dijo, pero “es posible que simplemente esté confundida”. Y luego piensa, “¿qué va decir mi mamá: que no eduqué bien a su nieta?, y en el trabajo voy a ser el ‘hazmerreír’”. Roberto insiste en que su hija sólo le quiere llevar la contraria, que seguro todo es culpa de la madre ausente. “Está bien, hija, yo te acepto, pero por favor no vayas a contárselo a nadie más”.

La primera secuencia inicia con un sol que llena media pantalla. Durante casi 30 segundos se verá un círculo que arde e ilumina un hemisferio de la tierra. Después, una disolvencia llevará al espectador a los círculos de un puente vehicular en la zona conurbada de la Ciudad de México; de ellos emergerá una mujer que tiene acceso a los pensamientos de toda persona, pero nadie repara en ella.

Acongojada por tal situación, la mujer vagará por estaciones del metro y camiones con dirección al municipio de Chimalhuacán. Ella es una suerte de diosa nacida en el sol, perdida en una tierra donde recibirá la atención de un joven que la llevará al cuarto de su casa para refugiarse de la lluvia. En agradecimiento, esta deidad lo bendice con el amor mientras duerme.

El joven buscará desde entonces al hombre que llene su corazón, mientras que “su otra mitad” hará lo mismo. Los dos andarán por lares similares, pero no se encontrarán. Sólo un hombre, enamorado de los dos, será testigo de los hechos y tendrá en sus manos la posibilidad de unirlos o separarlos para siempre.

La película presenta cuatro personajes principales: El Corazón del Cielo (Giovanna Zacarías), Tori (Javier Oliván), Kieri (Jorge Becerra) y Ryo (Guillermo Villegas), que se apropian de la ciudad desde su perspectiva del amor para mostrar cómo éste configura la vida de los seres terrenales y celestiales en un vínculo eterno.

Con un montaje de articulación de plano en plano según la propuesta de Gaudreault y Jost para identificar al meganarrador, la perspectiva del filme genera una configuración mixta que

va desde la objetiva por ser la cámara un agente externo a las vivencias (un testigo), hasta la subjetiva cuando el espectador es al mismo tiempo personaje; además, une a la configuración objetiva irreal en la expresión del realizador Julián Hernández. El uso de rótulos para dar cabida a la comprensión de situaciones es otra oportunidad de observación, por ejemplo, en el minuto 149 se puede leer “Mi amigo, el que yo amo, ha desaparecido”.

Con escasos diálogos, el predominio de las voces en *off* y *over* generan una atmósfera solemne. El Corazón del Cielo, a su llegada a la tierra, escuchará, como si fuese un anuncio, los pensamientos de todos a su alrededor. Ella misma aprenderá a disfrutar de ciertos “sonidos” en armonía, como la música, que será su guía para encontrar a Ryo. El timbre de voz que El Corazón del Cielo posee es el más enérgico y grueso, incluso llegará a ser alterado para remarcar su condición divina, inmortal. De esta manera, ella es narradora y personaje, en una homologación de actividades que conducen la historia.

La selección del “material” en el espacio que es capaz de abstraer la cámara (que recoge imágenes monocromáticas los primeros dos tercios de la cinta) se concentra en la apreciación de formas, paisajes y gente en vías de crear un foco hacia el contexto. La impresión es la de abarcar la vida cotidiana, pues fuera del espacio representado se completa la experiencia: en un camión viajan personas que duermen y “comparten” (piensan) su vida en preocupaciones, tristezas, enojos y algunas alegrías. Se agrega la sugerencia de espacios en pocas ocasiones, por ejemplo, cuando la cámara “recorre” una sala de cine donde hombres se reúnen para tener encuentros sexuales; pero, en general, la película se muestra segura de “visualizar” todo el contenido que en otras ocasiones es censurado: la sexualidad.

El aspecto de la temporalidad revela un orden muy cercano al enlace de continuidad, pues la sucesión de eventos es pocas veces alterada. La aparición más evidente de una prolepsis es cuando Kieri, en busca de su amor, se encuentra con El Corazón del Cielo tras caer en una ensoñación, misma que le da señas de los pasos a seguir para llegar a sus metas; Kieri despertará y tomará energía desde su necesidad. Por otra parte, es posible ubicar una analepsis en la última secuencia, cuando al volver al mundo terrenal, Tari observa la convivencia entre Kieri y Ryo en una habitación, en una especie de nueva perspectiva después de los sucesos.

En el caso de la duración, y en seguimiento con la propuesta de Genette, se identifican pausas para contextualizar espacios, como la llegada a una región fuera de la tierra, y emociones en la contemplación del surgimiento del enamoramiento, o el paso por los lugares que los personajes frecuentan. La escena, que iguala al relato y a la historia en tiempo, se percibe en los actos sexuales que comprenden los detalles de la interacción requerida para completar orgasmos. La duración del filme hace un guiño a la fórmula “tiempo del relato igual a ‘n’ cantidad, tiempo de la historia igual a cero”, cuando al volver del mundo divino, Kieri y Ryo se encuentran en el mismo lugar y en el mismo tiempo justo en el que se encontraban antes de dejar el mundo terrenal. Sin embargo, a final de cuentas, el tiempo de la historia es mucho mayor al tiempo del relato. La frecuencia que caracteriza a *Rabioso Sol...* es la del relato repetitivo, al presentar distintos ángulos según los intereses de cada personaje.

En esa misma línea, el punto de vista o focalización otorga al narrador (la guía que encarna El Corazón del Cielo) como una entidad con mayor conocimiento de causa sobre los “designios” de Kieri, Ryo y Tari, lo que convierte a la película en un relato no focalizado (o de focalización cero, según Genette) por contar con un narrador-personaje que sabe más que los otros (personajes). La ocularización es una mezcla entre el tipo “interna secundaria” y la “cero”, pues une la dirección de las miradas con la dirección del emplazamiento de la cámara y la apreciación del “campo” como expresión, de nuevo, del realizador. El trabajo depositado en la auricularización incluye la posibilidad de localizar el origen de sonidos cuando es posible distinguir entre las voces en la sala de cine que provienen de sus asistentes y de las que emite la pantalla frente a ellos (para después combinarse hasta integrar los “quejidos” en un ola monótona de expresión sexual), la individualización sonora cuando Kieri o Tari se sumergen en el agua (o el ruido que produce la fricción de dos hombres que se besan), y la falta de comprensión sonora al “mirar” sollozos. El resultado es más parecido a una focalización interna, donde los espectadores son capaces de conocer el interior de los protagonistas, incluso de El Corazón del Cielo, quien al principio sufre los efectos de un mundo ajeno que no presta atención a su presencia, que ignora y se muestra indiferente ante su “realidad”.

A continuación se presenta el último cuadro donde se canalizan, al igual que en los dos anteriores, las situaciones de discriminación a partir de las herramientas comunicológicas y

sociológicas presentadas. La medición de tiempo se basa, también, en la que otorga el sitio en línea para la reproducción legal de películas vía *streaming*, *FilmInLatino* www.filminlatino.mx [desde donde se han tomado capturas de pantalla para ilustrar⁸⁹], seguido por una descripción del mismo.

Tiempo	Descripción	Lectura
0:00:36 – 0:14:49	El Corazón del Cielo desciende sobre la tierra, escucha los pensamientos de los humanos y trata de comprenderlos, pero nadie repara en ella. La ignoran, hacen a un lado y tratan con indiferencia. (Figura 3.1).	Las situaciones “nuevas” por representar diferencias ante la vida cotidiana descontrolan las nociones de los “bueno” y lo “malo” por lo que la primera reacción es el rechazo.
0:14:50 – 0:25:27	El Corazón del Cielo se encuentra con Ryo, la única persona que ha reparado en ella. Ambos se divierten bajo la lluvia y se sumergen en un acto sexual en la habitación del joven. (Figura 3.2).	Las expresiones de la diversidad sexual son múltiples y fungen como mera taxonomía para apropiarse de la realidad. Julián muestra al amor sin preferencias sexuales.
0:25:28 – 0:29:31	Ha amanecido en el cuarto de Ryo. El Corazón del Cielo lo “convoca” y dice “Vendrá para ti un poderoso compañero (...) no tengas miedo, ve y libera al mundo de esta desgracia, el amor será tu guía”. Ahora llueve, y ella desaparece. (Figura 3.3)	La desinstalación de prejuicios requiere la puesta en marcha de actitudes que remuevan las “razones prácticas” en las que se justifican.

⁸⁹ FILMINLATINO: *Rabioso Sol, Rabioso Cielo*. Consultado en <https://www.filminlatino.mx/pelicula/rabioso-sol-rabioso-cielo/385> el 6 de agosto de 2015 a las 22:37 hrs.

0:29:32 – 0:40:48	Tari, en un cine donde exhiben películas pornográficas, ingresa a los baños donde varios jóvenes se han reunido también para acordar encuentros sexuales. Tari entra a un cubículo con uno de los jóvenes, se practican felaciones y sexo anal pero no se dan besos. (Figura 3.4)	Los sitios frecuentados para encuentros sexuales entre personas del mismo sexo siguen viéndose como espacios de perversión (perspectiva externa) y como refugios de expresión (perspectiva interna).
0:40:49 – 0:46:48	Kieri mira a hombres sentados en un sillón y que platican entre ellos. Hace contacto visual con uno. Después de un rato, se siguen por las instalaciones del cine. (Figura 3.5)	El establecimiento de relaciones sociales como un fenómeno complejo que, en el caso de las personas que se expresan con alguna particularidad de la diversidad sexual, resulta riesgoso en muchos sentidos (salud, integridad, asistencia).
0:57:23 – 0:59:42	Tari boxea, descarga toda su energía en el otro contendiente. Es un entrenamiento pero él libera la frustración de haber sufrido la fuerza de otro hombre en los baños del cine. (Figura 3.6)	La violencia se genera por los niveles de frustración que el personaje sufre. Para las personas LGBTTTI el índice de agresiones es constante por causas relacionadas con su “condición sexual”.
0:59:43 – 1:03:09	Ryo es un mesero que, mientras realiza sus actividades, es observado por un hombre. Al finalizar su jornada, uno sale detrás del otro rumbo a un encuentro sexual. (Figura 3.7)	No es socialmente aceptado que dos hombres desconocidos se dirijan la palabra para intercambiar un saludo afectuoso. Los personajes deben evitar ser vistos, por eso, sin decir algo, sólo

		con la mirada, se invitan al encuentro.
1:16:32 – 1:24:33	Tari ahora puede escuchar también los pensamientos de los demás; corre por la calle hasta llegar debajo de un puente vehicular. Allí se encuentra con alguien a quien le realiza una felación hasta que eyacula. Inmediato a esto, Tari empujará, arrastrará y golpeará al otro. (Figura 3.8)	Definida como “homofobia interiorizada”, supone el miedo a enfrentar el rechazo por la condición sexual. En la película, muchos factores intervienen en la descarga de violencia de Tori sobre su congénere.
1:28:39 – 1:30:28	Kieri se encuentra en los baños de un mercado con un joven. Su contacto será efímero, silencioso y no volverá a ocurrir. (Figura 3.9)	El empleo de estrategias que resulten discretas y sutiles para mantener contacto sexual con personas del mismo sexo es una manera de encontrar seguridad.
1:30:29 – 1:49:08	Ryo acude al cine donde muchos hombres se dan cita para satisfacer fantasías, deseos y necesidades sexuales. Compra su boleto de entrada, una mujer lo mira con ternura; entra a la sala y recorre el lugar. Allí, Tari lo encuentra y lo sigue hasta lograr quedar frente a él; intenta besarlo pero pronto una gran cantidad de hombres los separan. Ryo sigue caminando hasta encontrarse con Kieri; ambos se besan y abrazan en comprensión del vínculo que	El lugar que recorre Ryo está abandonado, es un cine que se cae poco a poco. El riesgo que corren los asiduos visitantes del recinto es grande, pero no tanto como el que correrían si expresaran su condición sexual de manera pública. Viven en un “closet” del que ya no sabe cómo salir.

	El Corazón del Cielo creó entre ellos. (Figura 3.10 y 3.11).	
1:49:09 – 1:50:30	Se acaban las funciones del día, las luces de la sala se encienden. La gente “desaparece”. (Figura 3.12)	Refugiados en la oscuridad, la luz es metáfora del señalamiento, la acusación. Ante una historia de prejuicios y estigmas, lo “más sano” ha sido no ser vistos para no ser molestados.
1:52:19 – 1:56:19	Tari es perseguido por un hombre hasta una zona abandonada. El hombre abusa sexualmente de Tari, quien, bajo la lluvia, pierde el conocimiento. (Figura 3.13)	La desinformación en torno a la sexualidad (desmedida por la ausencia de educación sexual) ha ocasionado que el flujo de la discriminación se tolere como algo “cultural”.
2:05:24 – 2:07:20	Tari se arrastra entre el lodo tras su episodio con el hombre que abusó sexualmente de él. Luego, deja de moverse; el sol lo ilumina por completo. Algo se derrumba. Todo lo monocromático ahora se pinta de rojo. (Figura 3.14 y 3.15).	La cantidad de “crímenes de odio” no disminuye, para mantenerse y hasta aumentar un poco cada año. Las recomendaciones son las mismas: “hay que comprender que todos somos iguales”.



Figura 3.1



Figura 3.2



Figura 3.3



Figura 3.4



Figura 3.5



Figura 3.6



Figura 3.7



Figura 3.8



Figura 3.9



Figura 3.10



Figura 3.11



Figura 3.12



Figura 3.13



Figura 3.14



Figura 3.15

En una constante analogía de un sol como deidad dual que se complace en las alabanzas de los seres terrenales, se habla del agua como la vida que envuelve a las personas para invitarlas a la seducción del amor. Kieri y Ryo, al unirse se tornan en polvo, se “secan” y se funden. El título de la película aparece, entonces, con la llegada de los colores en el minuto 133. Luego, una vez muertos, surgen desde la tierra los vestigios de un amor en Kieri, quien ahora se entrega para encontrar a Ryo, “secuestrado” por Tari.

En contexto, el lunes 21 de diciembre de 2009, año del estreno de la película, la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) dejó de considerar al matrimonio como “la unión libre entre un hombre y una mujer”. Lo que supone que los casamientos entre personas del mismo sexo comienzan a ser una posibilidad. En el filme, el director muestra a personajes homosexuales envueltos en un ambiente político que confunde sus actitudes: no saben si hacer “públicas sus preferencias sexuales” o “mantenerse en el anonimato”.

En la cinta reaparecen los lugares clandestinos de encuentros sexuales: cines abandonados, vías del ferrocarril, basureros, baños... repletos de hombres que buscan satisfacer sus deseos sexuales con personas del mismo sexo. La película carece de diálogos diegéticos. El espectador sólo escucha los pensamientos de algunos personajes, como una forma de manifestar el silencio en el que deben vivir para asegurar su integridad. En ocasiones aparecen interjecciones para transmitir el placer, el miedo o la rabia de los protagonistas, quienes, en otros momentos, se valen de la música de José José como portavoz de los sentimientos enfrentados.

Por último, Julián Hernández denuncia la manera en que el cine mexicano no logra llegar a las salas debido a las distribuidoras. En un fragmento de su película, cuando el personaje principal acude a un cine pornográfico, incluye a *Bramadero*, cortometraje realizado por él, en la cartelera del lugar. Criticando que, actualmente, este tipo de cine sufre censura, así como lo menciona Susana M. Villalba en su libro *Grandes Películas del Cine Gay*.

La situación, como se ha podido ver en el desarrollo de este capítulo, es la de una máscara de intentos en materia de derechos humanos para las personas LGBTTTI que intenta ocultar la falta de verdadera voluntad política alejada de intereses partidistas. Los supuesto avances se desvanecen cuando sólo son documentos que no funcionan como paliativos idóneos de la discriminación. El fin de este capítulo recurre a un elemento de la película, y que al mismo tiempo ayuda al cierre de los títulos que hacen referencia la palabra “cielo”. En el minuto 161, Julián Hernández incluye una frase que se lee de la siguiente manera: “El cielo siempre se acuerda de los hombres capaces de sentir amor”.

CONCLUSIÓN

Desde la irracionalidad o a partir de supuestas “razones” prácticas, el reforzamiento de prejuicios a consecuencia de la atribución de determinadas características a las personas – formación de estigmas – es la base para el origen de la discriminación. La identificación de grupos o sectores vulnerados exige atención especializada que ayude a desmontar un tratamiento por antonomasia desigual que coloca al sujeto en una situación distinta al resto de sus congéneres.

La historia de la sexualidad en México, y en distintos lugares más, representa todo un estudio acerca de las normas, conductas, prácticas y hasta acciones punitivas generadas en torno al tema. Incluir a la diversidad sexual como un factor alternativo a la procreación es, por lo tanto, un motivo que seguirá generando polémica, pues la noción de ‘control de la vida sexual’ continúa percibiéndose únicamente en la heterosexualidad como elemento normalizador; todo lo que sale de esta expresión es, de esta manera, señalado como raro, poco común, anormal o desviado.

Ergo: las personas que se identifican con alguna expresión o manifestación de la diversidad sexual enfrentan situaciones de discriminación que violentan su libertad y bloquean el acceso a la solicitud del respeto de los derechos humanos. Uno de las causas que fortalecen la noción de desigualdad con connotaciones peyorativas es la representación de las denominadas personas LGBTTTI en los medios de comunicación, y el caso de la cinematografía brinda un ejemplo de ello desde sus primeras apariciones.

La manera en que se recrean situaciones en la cinematografía (y en otras expresiones audiovisuales) es aquí denominada como representaciones que abstraen la “realidad”. Partir desde el interaccionismo simbólico para identificar la forma en que comienza a generarse la discriminación y el consecuente emprendimiento de acciones para mermar sus efectos sobre las personas, es uno de los caminos que dirigen al cuestionamiento de los medios de comunicación como un factor decisivo en el reforzamiento de actitudes y comportamientos de las “audiencias” hacia determinadas circunstancias. El cine con su facultad para “contar

cosas” muestra la relevancia de su papel como herramienta para la construcción, reforzamiento o guía de las ideologías.

Los filmes pueden exhibir deficiencias o aciertos en la construcción de personajes relacionados con alguna expresión de la diversidad sexual. No se plantea la limitación de la libertad creativa o de la expresión artística de los involucrados en la realización cinematográfica; el estudio posibilita la toma de consciencia en el grado de responsabilidad que implica asignar determinadas características, por ejemplo, a un personaje homosexual.

Y de esta manera, el trabajo del realizador Julián Hernández se presenta como una de las excepciones de la representación de la sexualidad en la cinematografía. Sus filmes evidencian un esfuerzo por terminar con aquellas supuestas aproximaciones a las manifestaciones de la diversidad sexual que dejan ver la poca información y, por ende, los prejuicios con los que algunas producciones trabajan. El mismo director reconoce que una de sus motivaciones para hacer cine fue su deseo por identificarse en pantalla ante la desilusión que le causó la proyección de ciertas películas donde personajes con preferencias homosexuales eran representados bajo escenarios risibles o escarnecedores.

Por ello, señalar la representación de la discriminación hacia los hombres homosexuales (extensible a toda las personas LGBTTTI) en las películas de Julián Hernández es un acercamiento hacia el conflicto en toda su dimensión. El realizador ha declarado que sus filmes sí constituyen una denuncia; su obra como un acto político que al mismo tiempo hace una propuesta de solución es el reflejo de sus experiencias. El análisis realizado a sus películas ayuda a confirmar esta información: sus personajes enfrentan la discriminación y viven en una especie de mundo alterno, escondido y silencioso para sobrevivir el rechazo.

¿Qué se puede deducir de esto? Que hay una labor comprometida del equipo de creativos que, junto a Julián Hernández, tiene una preocupación estética, artística y política. Se exhiben las situaciones y acontecimientos que rodean a las personas en plena expresión de su sexualidad. Los conflictos son de toda clase para decir, denunciar, gritar que hay un mundo que se mantiene ignorado bajo el lema de la “tolerancia” y que se empolva mientras se creen resueltas sus cuestiones. Se puede apuntar, por lo tanto, que los audiovisuales que tratan cualquier carácter o rasgos de las personas LGBTTTI presentando a éstas como sujetos

destacados únicamente por su condición sexual bajo una perspectiva prejuiciosa, promueven la estigmatización en vías de convertirse en discriminación.

Para Julián Hernández siempre ha sido importante que sus películas hablen de sí mismo tal como es, pues considera que existe mucha gente que necesita verse reflejada para comprenderse a través de la pantalla. Él traslada sus propias experiencias con la discriminación, ya que desde *Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo; Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor* (2003), cuando solicitó ayuda al IMCINE para finalizar el largometraje, ésta le fue negada por el entonces director de la institución, alegando que no se apoyarían “películas de maricones”. Sin embargo, poco tiempo después el Instituto se vio obligado a otorgar el apoyo cuando *Mil Nubes...* fue la única cinta mexicana invitada a la *BerlinAle*. Así, la censura como una manifestación de la discriminación es un acto vigente que comprueba que aquellas medidas señaladas en el capítulo tercero aplicadas a las películas, según la investigación de Rosalba M. Villalba, continúan mermando la actividad creativa de muchos realizadores.

El cine enfrenta una prueba rigurosa ante la asignación de financiamiento. Las obras que abordan temáticas relacionadas a la diversidad sexual suelen ser las últimas en recibir apoyos debido a que a las figuras encargadas de otorgarlos no están dispuestas a que su nombre o cargo se vincule con el tópico LGBTTTI, lo cual evidencia el funcionamiento de la industria cinematográfica.

En ese sentido, la discusión del término “cine gay” fue, en un principio, una cuestión incómoda para varios directores, por ejemplo para Julián Hernández, pues supone la asignación de un calificativo que se superpone a cualquier otra crítica o apreciación. La estigmatización del trabajo constituye un elemento que hace entrar en conflicto a los intereses del realizador, ya que su labor es destacada por “tratar a los gays” y no por otras características que también la integran. Pero con el paso del tiempo, esto es un aspecto que pueden tomar a su favor por ganar espacio y atención para un tema que pocas veces es tratado bajo condiciones menos prejuiciosas. “De lo malo, lo bueno”: todo acercamiento cinematográfico al tratamiento de la sexualidad, equívoco o no, ha ayudado a visibilizar realidades.

A pesar de esto, Julián Hernández prefiere que su trabajo no sea convocado por “cine gay” sino por “cine *queer*”, el cual define a un cine dotado de elementos que ponen fin a las ya

mencionadas representaciones visuales de la homosexualidad (o de cualquier otra expresión de la sexualidad) y que mantiene en sus filas a artistas como Gus Van Sant, Derek Jarman e incluso Bruce LaBruce.

Se puede agregar, entonces, que los filmes de Julián Hernández muestran un panorama de las principales situaciones de discriminación que enfrentan los homosexuales y por tanto sus obras pueden ser consideradas como un documento relevante de las problemáticas que enfrentan las personas LGTBTTTI. Esto como resultado de voluntades políticas ausentes, de legislaciones endebles y de una falta de verdadero compromiso para responsabilizarse a propósito del entendimiento de la cuestión. Hernández describe en sus escenas cada elemento que compone a la urbe; no teme dar a conocer los sitios abandonados, las zonas marginadas, los paraderos de autobuses colmados de basura, los sitios donde predomina la delincuencia, así como otros lugares más que conforman su identidad citadina.

Todos sus filmes, según sus propias palabras, tienen algo de autobiográfico. *Yo Soy la Felicidad de Este Mundo* (2013) es un largometraje donde vuelve a exponer las “zonas de tolerancia”, los lugares oscuros y solitarios, y el amor como una simple condición humana desligada al género; pero sobre todo es una especie de autorretrato que dibuja sus acercamientos al “otro”. Es en este trabajo donde vuelve más explícita su percepción sobre la sexualidad como una fuente de placer y displacer. Las preferencias sexuales de sus personajes (o cualquier otra expresión) quedan desplazadas; lo superficial, lo aparente termina en un segundo nivel para ceder espacio a las emociones.

Yo Soy la Felicidad... es un homenaje a todos los que han tenido que ocultarse, es una invitación a decir “aquí estoy”, a no temer “ser descubiertos”. En uno de los diálogos que el personaje principal tiene con un joven, éste le dice: “es que aquí nadie dice su verdadero nombre”. Para una entrevista realizada por Oscar Uriel en el programa *TAP: Taller de Actores Profesionales (Especial de directores)* de Canal Once, Julián Hernández es cuestionado sobre alguna experiencia que lo haya marcado en su trabajo, como algo entrañable. Hernández responde que en una ocasión, al finalizar la proyección de *Mil Nubes...*, un chico comenzó a cuestionarlo de una manera un poco agresiva sobre sus intenciones, al dar respuesta Julián, el chico nuevamente tomó la palabra para decir: gracias por hacer tus películas, gracias, porque por fin podemos vernos reflejados”. A lo que el

realizador agregó, “claro, para eso sirven las películas, para que haya alguien que cuando las vea pueda decir ‘ese soy yo’”⁹⁰.

Como se ha visto a lo largo de este trabajo, se puede mostrar que los audiovisuales que tratan cualquier carácter o rasgos de las personas LGBTTTI bajo una perspectiva prejuiciosa promueven la estigmatización en vías de convertirse en discriminación. Basta con hacer caso omiso de esta observación conducida por diferentes análisis para incurrir en un ejemplo del “trato diferenciado” y para contribuir al reforzamiento de percepciones equívocas de la sexualidad en general.

También existe una industria cultural, en este caso la cinematográfica, que ha dejado ver su preocupación por mostrar mundos posibles donde las personas LGBTTTI puedan tener presencia, mas bajo una condición: que la “vida heterosexual”, la armonía patriarcal, no se vea amenazada por ninguna característica de la diversidad sexual. Su verdadero objetivo estriba en llegar a un nicho de mercado que ofrece grandes recompensas; para ello pueden “edulcorar” o “disfrazar” distintas situaciones. En esos casos no se busca el empoderamiento de las personas, sino que importa su poder adquisitivo; no se plantea una discusión sobre el acceso a los derechos humanos, sino la venta de bienes y servicios.

Todos los discursos oficiales se pronuncian a favor del igual acceso a los derechos humanos, pero basta con bajarse del pódium para encarar otro mundo donde muy poco de lo propuesto es viable, y varias consignas se caen al primer viento que aporta “cordura” y “sentido” a sus palabras. En consecuencia a lo hasta ahora expuesto, debe existir un reconocimiento de la necesidad de trabajar en contra de la discriminación promovida en algunos audiovisuales para tener tratamiento idóneo de los temas de diversidad sexual. Alcance un repaso por estas líneas para iniciar la brecha de un cambio, para cultivar y sembrar la idea de trabajo por el reconocimiento de la igualdad en la diferencia.

⁹⁰ Programa transmitido el 22 de agosto de 2015 por Canal Once. La información fue rescatada desde el canal de YouTube del propio medio en el siguiente enlace con fecha de publicación del 3 de septiembre de 2015. Consultado en <https://www.youtube.com/watch?v=HLbBOh0OGul> el 23 de septiembre de 2015 a la 01:13 hrs. Del minuto 49 al 51.

El realizador Julián Hernández (sudadera negra con franjas verdes) en convivencia con el público de la función *Yo Soy la Felicidad de este Mundo* (CUEC, Agosto, 2015)



CUESTIONAR LOS FILMES: UNA PROPUESTA PARA MIRAR

Se ha un hecho un recorrido por la descripción, el análisis y la conclusión consecuente del abordaje del tema de la discriminación y la cinematografía. La problematización que ha tomado la conjunción de estas categorías arroja, ahora, una nueva interrogante: ¿cuál es el siguiente paso para que, en la medida de lo posible, se brinde la solución idónea a tal conflicto?

Por ello se ha desarrollado aquí una propuesta metodológica de indagación en el abordaje de filmes que traten la temática LGBTTTI a partir de la implementación de algunos ítems. La cual tiene como objetivo coadyuvar en la generación de consciencia en tres momentos críticos: 1) en la realización cinematográfica (que involucra a todo el personal creativo), 2) en la distribución y exhibición del trabajo, y 3) en la proyección del material finalizado (que confiere al espectador la posibilidad de forjar una opinión).

El desarrollo de los ítems surgió desde el ejercicio denominado *Bechdel Test*, el cual fue incluido por Allison Bechdel en el cómic *Dykes to Watch Out For* en 1985, que lanza tres cuestionamientos contundentes sobre la presencia de las mujeres en el cine y el rol que desempeñan. En la historia que plantea el tebeo, una de las mujeres protagonistas lanza una condición para asistir a la proyección de una película. Los siguientes elementos constituyen el condicionamiento⁹¹:

- A) “En la película tienen que salir dos mujeres, como mínimo.
- B) Esas mujeres tienen que hablar entre ellas.
- C) El tema del diálogo no debe ser sobre un personaje masculino”.⁹²

Con estos tres apartados de apariencia sencilla se ha podido confirmar el desplazamiento de la presencia de las mujeres por el de los hombres, la noción de lo femenino como ente

⁹¹ *Bechdel Test Movie List* en <http://bechdeltest.com/> consultado el 28 de septiembre de 2015 a las 12:09 hrs.

⁹² GARCÍA, Yago. “El test de Bechdel: cómo saber si una película es machista” en *Revista Cinemanía en línea*, publicado el 26 de febrero de 2012 en <http://cinemanía.es/noticias/el-test-de-bechdel-como-saber-si-una-pelicula-es-machista/> Consultado el 28 de septiembre de 2015 a las 12:00 hrs.

secundario y la versión heterocentrista de muchos filmes. El sitio en línea *Bechdel Test Movie List* (<http://bechdeltest.com/>) reúne los títulos de más de 6000 cintas a las que se les ha aplicado la prueba, y aclara que el número presentado es momentáneo, pues constantemente actualizan la cifra cuando se genera material por incluir.

Posteriormente, fue publicado el *Vito Russo Test*⁹³, cuyo nombre es un homenaje a Vito Russo, un activista estadounidense que realizó los primeros estudios sobre el cine con temáticas homosexuales en Hollywood. El test es una variación del *Bechdel Test Movie* realizado por la Alianza de Gays y Lesbianas Contra la Difamación (GLAAD por sus siglas en inglés) y que plantea los siguientes cuestionamientos:

- A) “La cinta contiene un personaje identificable como gay, lesbiana, bisexual, y / o transgénero.
- B) El personaje no debe de estar definido únicamente o predominantemente por su orientación sexual o su identidad de género; deben de estar comparados con la libertad de acción que mantienen los personajes heterosexuales en el mismo filme.
- C) Los personajes LGBT deben de ser indispensables en la trama, a modo que, si éste faltara, la historia no se podría contar”⁹⁴.

El tratamiento dado al primer test para llegar a éste último es un acierto por considerar distintas variables que intervienen en un acercamiento al análisis cinematográfico de estas características. Sin embargo, para los fines aquí presentados, no se tomará en cuenta debido a su enfoque exclusivo en películas cuya trama principal y temática versa sobre personajes protagonistas LGBT (sic).

Es cierto que, sobre la relación de la discriminación hacia la diversidad sexual en la cinematografía, el caso es similar en algunos sentidos. La representación de las múltiples expresiones de la sexualidad ha estado colmada de valores equívocos que llegan a ridiculizar tal condición humana. El realizador mexicano Julián Hernández ha reconocido que su labor

⁹³ *The Vito Russo Test*, publicado en <http://www.glaad.org/sri/2014/vitorusso> consultado el 28 de septiembre de 2015 a las 22:09 hrs.

⁹⁴ BARRIENTOS, Gus. “¿Será el 2015 el años de la apertura LGBT en el cine? en *Soy Homosensual*. Consultado en <http://www.soyhomosensual.com/entretenimiento/sera-2015-ano-la-apertura-lgbt-en-cine/> el 28 de septiembre de 2015 a las 22:19 hrs.

al retratar personajes homosexuales ha sido mermar aquellas figuras risibles o escarnecedoras que presentó el cine en algunas ocasiones.

Por eso el *Bechdel Test* resulta familiar y cercano en cuanto a los objetivos perseguidos. Y para la presente propuesta se parte de él para conjugarlo con distintos conceptos que ayuden a la concientización de lo que se ve en pantalla. Así, se integran las siguientes variables: discriminación, censura, estigmatización y prejuicios, cine “gay”, construcción de personajes (sujetos destacados únicamente por su condición sexual), análisis y difusión de la imagen en movimiento, representación de las personas LGBTTTI y construcción de la narrativa (en la temática de diversidad sexual).

Basta recordar a algunos de los cineastas más representativos, como al ruso Sergei Eisenstein en su proyecto inconcluso *Qué viva México* (1931), para notar que las representaciones basadas (en la enorme mayoría de los casos) en abstracciones de la “realidad” percibida por lo realizadores constituye una forma específica de construir el discurso. No resulta extraño, por ende, afirmar que cada filme se crea desde distintas posturas éticas, políticas, sociales, religiosas... que responden a los intereses de los hacedores. Y, en seguimiento con esto, tomarse un breve tiempo para aplicar la siguiente metodología es apenas el primer paso hacia un análisis del contenido de cada obra, en este caso, que aborde en su temática a la diversidad sexual.

La preocupación por generar esta propuesta surge desde la clasificación que recibe este tipo de películas cuando son exhibidas. En muchos casos, el que los trabajos cuenten la “vida”, “trayectoria” o “sugieran” la presencia de personajes con preferencias homosexuales, bisexuales, transexuales... es un motivo para otorgar un puntaje que la ubique en clasificaciones altas como “B15”, “C” y “D” (en México), acompañados de la leyenda “para personas con amplio criterio”.

Lo mismo sucede en la programación de películas en algunos canales de televisión abierta que evitan incluir escenas, secuencias o incluso obras enteras sólo por salir de las tradicionales representaciones, por ejemplo, del amor. Un caso que resalta por su riqueza de contenidos es el de Canal 22 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) que ha dedicado un espacio todos los domingos a la media noche para la sección *ZONA ‘D’*, que en los últimos años se ha enfocado a las películas que abordan la

temática de las personas LGBTTTI. La polémica se ha desencadenado en *El Defensor del Televidente*, un programa que rescata la opinión de los espectadores, cuando éstos se han quejado del horario asignado a la sección, pues consideran que tales filmes deberían poder ser vistos sin problema en otros horarios. Canal 22 ha contestado en repetidas ocasiones que esa elección se debe a que las temáticas tratadas no son aptas para todo público.

El cuestionamiento se torna más grande al exhibirse películas programadas y clasificadas como “C” O “D” aun cuando tal denominación no les corresponde según las recomendaciones que ha hecho la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC). Pero incluso en caso de ser merecedoras de tal clasificación, la respuesta que da *El Defensor del Televidente* a los seguidores de la barra de películas es imprecisa, pues RTC señala que las películas “C” pueden transmitirse desde las 22 horas y no necesariamente hasta las 00:00 horas, a menos, claro está, que el contenido sexual sea totalmente explícito, pues la clasificación sería “D” y debería transmitirse en este último horario mencionado⁹⁵.

Otro de los casos con las clasificaciones es el del cortometraje *Muchacho en la Barra se Masturba con Rabia y Osadía* (2014) de Julián Hernández, quien compartió su asombro en la red social *Twitter* al enterarse de que su trabajo recibió clasificación “C”, pues a consideración suya, el máximo rango al que aspiraba era el “B15”. Y es que, a menudo, muchas cintas que rompen con las expresiones comunes de la sexualidad son sentenciadas a este orden.

Y así ha sucedido con obras como la mexicana *Doña Herlinda y Su Hijo* (1985) de Jaime Humberto Hermosillo, que recorrió sólo algunos circuitos de exhibición o el de la película estadounidense *Cruising* (1980) de William Friedkin, donde el actor Al Pacino interpretaba a un agente policíaco que se infiltraba en los bares de la ciudad para encontrar a un asesino de personas homosexuales, la cual fue censurada por la *Motion Picture Association of America* (MPAA) al pedir que se eliminaran 40 minutos del producto final por considerarlos

⁹⁵ “Acuerdo mediante el cual se emiten los criterios generales de clasificación de películas, telenovelas, series filmadas y teleteatros grabados” en *Diario Oficial de la Federación*, Primera Sección, publicado el viernes 2 de marzo de 2007. Consultado en <http://www.rtc.gob.mx/marcojuridico/acuerdo-02-mar-07.pdf> el 28 de septiembre de 2015 a las 17:18 hrs.

“inapropiados”. En un esfuerzo por recuperar el material perdido, el actor y cineasta James Franco realizó el mediometraje *Interior Leather Bar* (2013) para recrear aquellas escenas.

Por eso, a continuación se presenta la propuesta metodológica. Se precisa que tal herramienta no constituye una solución sino, en todo caso, una manera de aproximarse o de dar el primer paso hacia el análisis cinematográfico en el ideal de alcanzar los objetivos aquí plantados. Se recomienda revisar los ítems antes de iniciar la proyección de una película y tratar de dar respuesta al finalizar la misma. Se aclara también que no ha sido creado con la intención de ser aplicado únicamente a las películas cuya temática central es la diversidad sexual, sino a todas aquellas que hacen mención o presentación del tópico.

Variable	Ítems	Recurso	Coadyuvar
1*Discriminación, censura, estigmatización y prejuicios, construcción de la narrativa (en la temática de diversidad sexual).	<p>1. ¿Se plantea la posibilidad de que en la diégesis (mundo posible) existan parejas homosexuales?</p> <p>2. ¿Se presenta a las parejas heterosexuales como las únicas normalizadas, en defensa de un “orden”?</p> <p>3. ¿Se utiliza la palabra “gay” (o variantes) como una ofensa, motivo de sorpresa, asombro, rareza o temor?</p>	Revisión de guiones, escaletas y semblanzas de personajes.	<p>1) En la realización cinematográfica (que involucra a todo el personal creativo) y</p> <p>2) En la proyección del material finalizado (que confiere al espectador la posibilidad de forjar una opinión).</p>

Variable	Ítems	Recurso	Coadyuvar
2*Censura, análisis y difusión de la imagen en movimiento.	<p>4. ¿En qué recinto o plataforma se exhibe la película?</p> <p>5. ¿En qué horario se exhibe o transmite la película?</p> <p>6. ¿En la programación o la cartelera es frecuente la aparición de películas con temática de diversidad sexual?</p>	Considerar criterios para la clasificación según RTC. ⁹⁶	<p>1) En la distribución y exhibición del trabajo y</p> <p>2) en la proyección del material finalizado (que confiere al espectador la posibilidad de forjar una opinión).</p>

⁹⁶ Se trasladan los párrafos íntegros en el sitio oficial en línea de RTC: “**AA** (comprensible para menores de 7 años): Informativa. Presenta una narrativa de fácil comprensión. No contiene escenas eróticas ni sexuales. Tampoco hace uso de lenguaje altisonante ni consumo de estupefacientes o psicotrópicos. No hay horror. La violencia puede ser mínima, mientras no se aliente ni sea traumática. Besos, abrazos o caricias se presentan en tono cariñoso, familiar o amistoso. No afecta el desarrollo integral de un menor de 7 años. **A** (para todo público): Informativa. La narrativa puede presentar cierto grado de complejidad. La violencia puede ser mínima si no se alienta. También pueden incluirse desnudos siempre que sean breves, no frecuentes y no detallados; sin embargo no puede presentar escenas sexuales ni eróticas. No hay consumo de drogas aunque el lenguaje puede contener un cierto número de expresiones procaces. **B** (para adolescentes de 12 años en adelante): Informativa. La narrativa puede ser compleja. Presenta cierto grado de violencia, no extrema, por motivos específicos y no vinculada con lo sexual, poniendo en claro sus consecuencias. Los desnudos son breves y no detallados y las escenas sexuales sólo sugeridas. Se puede tratar el tema de las adicciones y las drogas pero sin exhibir su consumo. La violencia verbal no puede ser extrema. **B15** (no recomendada para menores de 15 años): Informativa. La narrativa puede ser muy compleja y el contenido, al ser más explícito que el de la clasificación B, requiere cierto nivel de discernimiento y juicio. Puede contener mayor grado de horror y la violencia se puede vincular con conductas sexuales siempre que no se lleve al extremo. El erotismo y las escenas sexuales son implícitas y en un contexto no degradante o humillante. El consumo de drogas es mínimo y no se alienta. Puede contener expresiones y palabras procaces. **C** (para adultos de 18 años en adelante): Restrictiva. La narración de los hechos o situaciones es detallada. Puede contener horror detallado, alto grado de violencia, escenas sexuales explícitas, adicciones y consumo de drogas así como violencia verbal extrema. **D** (películas para adultos): Restrictiva. Tiene como contenido dominante o único, sexo explícito, lenguaje procaz o alto grado de violencia”. Consultado en <http://www.rtc.gob.mx/NuevoSitio/cinematografia.php> el 28 de septiembre de 2015 a las 19:29 hrs.

Variable	Ítems	Recurso	Coadyuvar
3*Discriminación, estigmatización y prejuicios, cine “gay”, construcción de personajes (sujetos destacados únicamente por su condición sexual).	<p>7. ¿Considera que la clasificación guarda coherencia con la temática y los contenidos vistos?</p> <p>8. ¿Considera que los personajes identificados con alguna expresión de la diversidad sexual son destacados únicamente por características cómicas, risibles o escarnecedoras?</p> <p>9. ¿Los que se expresan en la diversidad sexual sólo son abordados como personajes secundarios?</p>	<p>Analizar diálogos, situaciones y acontecimientos.</p>	<p>1) En la proyección del material finalizado (que confiere al espectador la posibilidad de forjar una opinión).</p>

De ninguna manera este ejercicio debe ser considerado como la simplificación del análisis cinematográfico. Es, mejor dicho, un primer acercamiento a la exploración de contenidos que, para los propósitos, ayuda a la identificación de filmes donde la representación de las expresiones de la diversidad sexual es un factor que contribuye a la generación de estigmas y el endurecimiento de prejuicios que sustentan la discriminación. Su empleo debe considerar otros elementos como el contexto en el que fue hecha, se presenta o se rescata la película, tal y como lo repetía el investigador Ian Jarvie en *Seeing Trough Movies*; la cinta, por sí sola, no dirá gran cosa.

Por último, se reitera que el compromiso de este trabajo siempre ha estado del lado de la libertad de expresión creativa, artística y estética; este ejercicio no debe ser entendido como un camino hacia la limitación o la censura, es un llamado a la toma de consciencia sobre lo que se observa, una propuesta en favor de convocar a los derechos humanos.

ANEXO DE METODOLOGÍA

Para llegar a los resultados que arroja la presente investigación, se eligió un camino que vinculara diversos aspectos con tal de enriquecer la perspectiva desde la que se aborda el trabajo. El punto de partida fue la necesidad de hablar, decir, documentar y plasmar el contraste de los denominados avances en materia legislativa para la igualdad de acceso a los derechos humanos frente a la potente discriminación que enfrentan millones de personas día con día. El autor, por tanto, partió también desde experiencias personales para iniciar una tesis que, en su sentido más ordinario, defendería con los argumentos requeridos el pronunciamiento de hipótesis y objetivos.

A. Investigación cualitativa

Este apartado constituye un resumen de cada una de las elecciones tomadas para la realización de esta obra. Se dijo ya que la vía que condujo cada apartado requirió de la integración de distintos estudios que, gracias a la maleabilidad de los mismos, permitieron un enlace idóneo para el arrojamiento de conclusiones. Los estudios interdisciplinarios se conjugan para ampliar su alcance individual e incursionar en áreas que estarían descartadas de no ser por su empleo como parte de algo más.

Lo primero por aclarar es que se trata de una investigación cualitativa, la cual atiende la representatividad de sus conclusiones por tratarse elementos significativos. Así lo entiende Irene Vasiliachis De Gialdiano en el texto que abre el libro que coordina *Estrategias de Investigación Cualitativa*:

Esta manera de investigar es considerada como una forma de pensar más que como colección de estrategias técnicas. Los métodos cualitativos, como un tipo de investigación, constituyen un modo particular de acercamiento a la indagación: una forma de ver y una manera de conceptualizar (Morse, 2005a: 287), una cosmovisión unida a una particular perspectiva teórica para comunicar e interpretar la realidad. La investigación cualitativa permite comprender, hacer al caso individual significativo en el contexto de la teoría, reconocer similares características en otros casos. Provee nuevas perspectivas sobre lo que conocemos

y nos dice más de lo que las personas piensan, nos dice qué significa e implica ese pensamiento (Morse, 2002a: 875).⁹⁷

De lo anterior se desprenden técnicas de investigación que siguen en armonía con este tipo de exploración, de las cuales se dará crédito más adelante para señalar su empleo. Por otra parte, el comienzo de esta búsqueda, como se ha mencionado, fue la discriminación. La idea de vincular este concepto con la cinematografía es la puerta que condujo a identificar situaciones de discriminación en algunos filmes, y a la oportunidad de destacar el trabajo del realizador mexicano en cuestión.

B. Elección del estudio de caso: Julián Hernández

El abordaje de la sexualidad como un tópico a desarrollar en la cinematografía es recurrente desde la aparición de la cinematografía. Ante la pregunta ‘¿por qué elegir al realizador Julián Hernández de entre el gran concentrado de hacedores que también podrían estudiarse?’, se presentan las siguientes consideraciones.

Julián Hernández, egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) saltó a la fama tras el reconocimiento en el extranjero a su trabajo. Tras esto, en México comenzó a haber mayor mención de sus películas, lo que permitió que se generara más difusión de las mismas. La característica que identificó su labor fue abordar una temática que se descubrió generalizadora a través de los años: tratar una temática que englobara a personajes que se reconocían en alguna de las expresiones de la diversidad sexual.

Desde luego, Julián Hernández no ha sido el único interesado en hablar sobre este tópico, pero sí resulta el que ha desarrollado un mayor enfoque al respecto. Su preocupación por las situaciones a las que se enfrentan estas personas se percibe en cada uno de sus trabajos. Su deseo por representar a todos aquellos que han sido obviados ha sido señalado por él mismo en distintas entrevistas. Sus audiovisuales exhiben, casi como en segundo plano que

⁹⁷ VASILIACHIS D IGIALDIANO, Irene (coord.). “La Investigación cualitativa” en *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Edit. Gedisa, Barcelona, 2006. p. 27.

trasciende las locaciones, las problemáticas a las que se han enfrentado las personas LGBTTTI a lo largo del tiempo.

Su trabajo ha destacado por su capacidad para la expresión artística y escénica a partir de múltiples referentes de la cinematografía y literatura. Denominado como uno de los íconos de la realización del “cine gay” (término que no define un género, y que Julián prefiere identificar como “cine *queer*”), ha trascendido las fronteras estatales para poner sobre la mesa la condición del amor como intrínseca al ser humano, capaz de superar las imposiciones sociales de “lo bueno” y “lo malo”.

Las películas seleccionadas para este trabajo son las que en el capítulo cuarto se denominan *Cielos* por empleo de esta palabra en sus títulos: *Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo; Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor* (2003), *El Cielo Dividido* (2006) y *Rabioso Sol, Rabioso Cielo* (2009). Además de ser sus primeros tres largometrajes, el propio Julián Hernández reconoce que estas cintas constituyen una especie de trilogía involuntaria⁹⁸ que resume una serie de anécdotas que involucran a su vida personal.

Una nota del portal CNN México coloca el siguiente encabezado: “Julián Hernández puso a al cine gay mexicano en los ojos del mundo” y versa sobre la relevancia del director al ser merecedor de dos premios *Teddy Award*, presea que goza del mayor reconocimiento y aceptación para calificar a películas con temática LGBTTTI. Y rescata también algunas de sus palabras: “Sigo siendo un eterno interesado en conocer las posibilidades del lenguaje, decir las cosas que me atraen y que motivaron mis anteriores películas: hablar de lo que soy, de lo que siento, de lo que quisiera para mí y así, sin proponérmelo, hacer visible la problemática gay”.⁹⁹

En lo anterior radica el interés por abordar sus obras y vincularlas al concepto de discriminación. Su preocupación por lo que él define como “la problemática gay” se

⁹⁸ Julián Hernández lo explicó así en el minuto 26:29 de una entrevista para el programa TAP: Taller de Actores Profesionales (especial de directores) de Canal Once. Transmitido el 22 de agosto de 2015 y publicado en la red social YouTube el 3 de septiembre de 2015. Consultado en <https://www.youtube.com/watch?v=HLbBOh0OGul> el 13 de septiembre de 2015 a las 15:50 hrs.

⁹⁹ ZAPATA, Belén. “Julián Hernández puso al cine gay mexicano en los ojos del mundo” para CNN México. Publicado el 5 de marzo de 2012 a las 12:02 hrs. Consultado en <http://mexico.cnn.com/entretenimiento/2012/03/05/julian-hernandez-puso-al-cine-gay-mexicano-en-los-ojos-del-mundo> el 25 de septiembre de 2015 a las 00:25 hrs.

extrapola a cualquier otra expresión de la diversidad sexual. Es entonces cuando el cine confirma su aplicación como una herramienta generadora de mensajes mediante la cual se abstrae la realidad para lanzar un “retrato” de acontecimientos y sucesos desde una postura política.

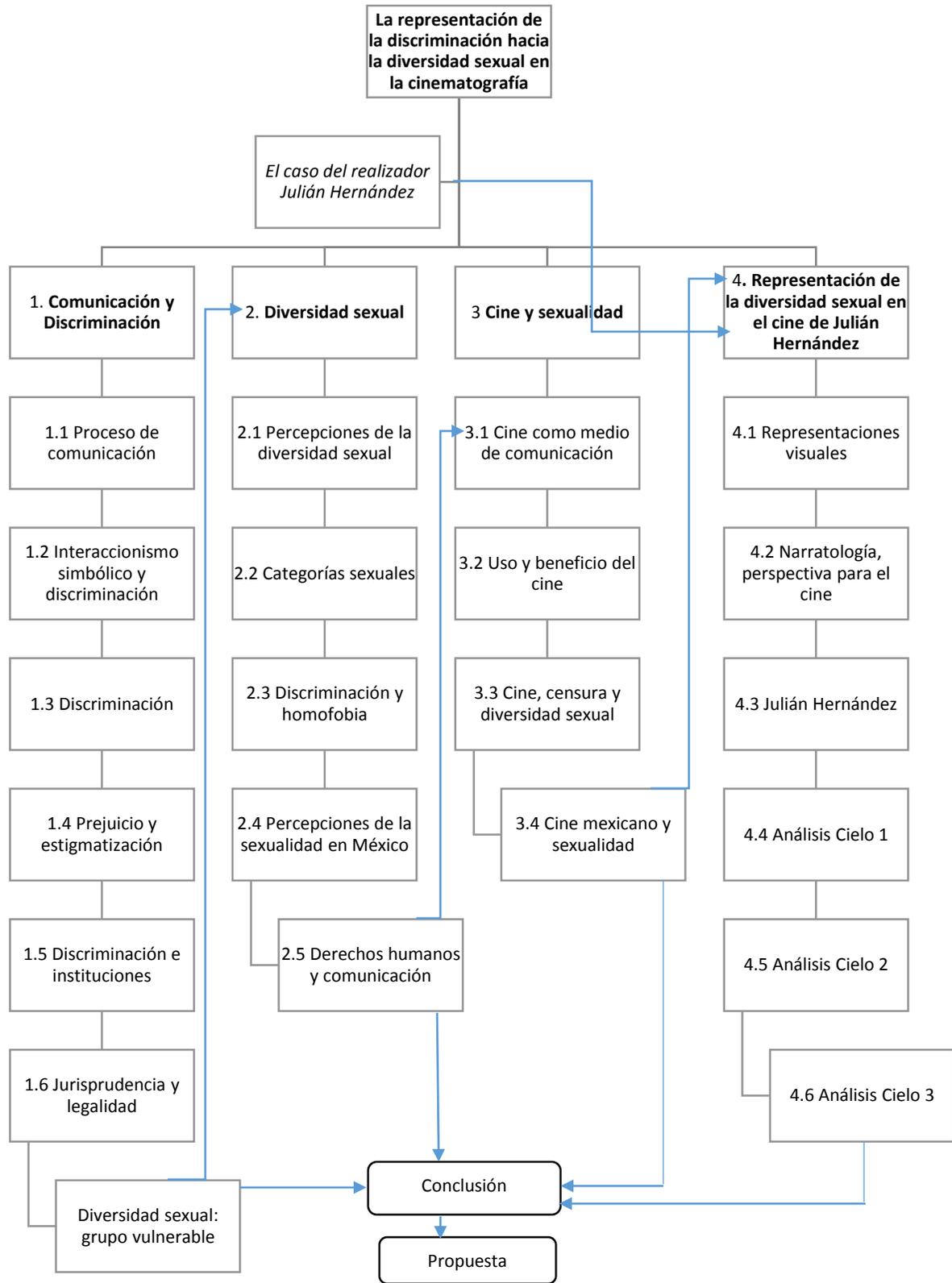
Firme en su causa, Julián Hernández ha llegado a compartir varias de sus obras en plataformas gratuitas en línea con el propósito de socializar su trabajo. Es por eso que cada uno de sus filmes pueden ser vistos y consultados en distintos sitios web (incluso a compartir información sobre su trayectoria en varios portales). Sin embargo, las películas analizadas en esta investigación fueron reproducidas vía *streaming* en el servicio de pago que ofrece *filminlatino.mx* con tal de obtener la mejor calidad posible en la reproducción de las mismas, de esta manera la mención del tiempo en el análisis toma como referente la escala allí propuesta.

De esto se desprende un enunciado que supone que los audiovisuales que traten cualquier rasgo o característica de las personas LGBTTTI presenten personajes basándose únicamente en su condición sexual estarán colaborando en la aparición de mayores situaciones de discriminación. Así, el trabajo de Julián Hernández se incluye como una de las excepciones más conocidas de una labor que intenta frenar con tales representaciones y, por tanto, con la discriminación.

C. Esquematación de los ítems de trabajo

La integración de los ítems de trabajo procura partir desde el concepto de discriminación para suministrar un tratamiento idóneo del mismo en el desarrollo de los capítulos subsiguientes. El propósito ha sido vincular cada elemento de la investigación conforme se avanza en el documento. Para dar mayor entendimiento se presenta el siguiente esquema.

El desarrollo de la indagación se logra plantear de la siguiente manera; cabe mencionar que el esquema a presentar se puede corroborar en la estructura que cobraron los capítulos; aunque aquí cada rubro da cuenta de su ítem y no del título bajo el que se presentaron. Por ejemplo, el apartado “Diversidad sexual en la mira de la discriminación” se exhibe aquí como “Diversidad sexual: grupo vulnerable”:



D. Técnicas de investigación: del análisis cinematográfico a la entrevista

La utilización de procedimientos regulados para la obtención de información sigue por la línea de las técnicas documentales entre las que destacan las documentales y videográficas., y las técnicas de campo en las que se incluye la entrevista. Para seguimiento de la forma en que fueron trabajadas, se presenta la siguiente información.

El análisis realizado a los *Cielos* y presentado en el capítulo 4, se basa en conceptos recuperados de *El Relato Cinematográfico: cine y narratología* de André Gaudreault y François Jost. En seguimiento a las observaciones de la profesora Angélica Carrillo Torres, se optó por seleccionar cierta terminología que pudiera aplicarse al estudio de situaciones de discriminación en las películas; por ende, la fragmentación y recorrido de secuencias que resultaran significativas fue la decisión que permitió arrojar los segmentos estudiados. Para ello se tomaron en cuenta aspectos como la presencia de los personajes protagonistas, unidades dramáticas, escenas de exposición y de conflicto.

Los términos empleados en el análisis; que surgen desde *Figuras III* de Gérard Genette para englobar voz, modo y tiempo; retomados de la obra de Gaudreault y Jost para deconstruir los filmes son los siguientes: ¿quién narra la película?, la voz y la imagen, la voz y el cuerpo, el timbre de voz como índice narrativo; espacio representado y espacio no mostrado, espacio sugerido; orden, duración y frecuencia; focalización de Genette, ocularización, auricularización, focalización cinematográfica. Y que corresponden a los campos trabajados por estos autores como “Enunciación y narración”, “El espacio del relato cinematográfico”, “Temporalidad narrativa y cine” y “Punto de vista”, respectivamente.

En cuanto a las técnicas documentales utilizadas, sobra decir que ha quedado registro de ellas a lo largo de todo el trabajo, incluso al final, como la ética profesional lo demanda, han sido señalados cada uno de los documentos que han servido de base para la presente exploración. Por otra parte, como un elemento para confirmar y enriquecer el trabajo, se optó por una técnica de investigación de campo: la entrevista. La cual fue aplicada al realizador Julián Hernández para hacerlo participe y obtener su punto de vista sobre la cuestión.

Y en continuación con el enfoque cualitativo se agrega:

Los tres componentes más importantes de la investigación cualitativa son, para Strauss y Corbin (1990: 20), los datos –cuyas fuentes más comunes son, para ellos, la entrevista y la observación–; los diferentes procedimientos analíticos e interpretativos de esos datos para arribar a resultados o teorías; y, por último, los informes escritos o verbales. Esos datos deben guardar relación con la pregunta de investigación; ser, pues, recolectados intencionalmente y, cuando corresponda, ser recogidos en situaciones naturales. Deben ser ricos y enfatizar la experiencia de las personas y el significado que le otorgan en sus vidas a sucesos, a procesos y a estructuras (Miles y Huberman, 1994: 10).¹⁰⁰

+ **Elaboración del cuestionario**

Los datos se obtuvieron, en efecto, con estricto apego a los objetivos de la investigación. El desarrollo de los ítems se hizo con base a los elementos que componen las hipótesis para asegurar el acercamiento a su comprobación o descarte. A continuación se presenta el modus operandi para la creación de cuestionamiento y su posterior aplicación a partir de la descomposición de los supuestos:

■ **Elemento lógico**

■ **Unidad de análisis**

■ **Variables**

Hipótesis:

General:

- Si los audiovisuales que tratan cualquier carácter o rasgos de las personas LGBTTTI presentan a éstas como sujetos destacados únicamente por su condición sexual bajo una perspectiva prejuiciosa, entonces se promueve la estigmatización en vías de convertirse en discriminación.

¹⁰⁰ VASILIACHIS D IGIALDIANO, Irene (coord.). *Op cit.* p. 27.

Secundarias:

- Si los filmes de Julián Hernández muestran un panorama de las principales situaciones de discriminación que enfrentan los homosexuales, entonces sus obras pueden ser consideradas como un documento relevante de las problemáticas que enfrentan las personas LGBTTTI.
- En consecuencia, si existe un reconocimiento de la necesidad de trabajar en contra de la discriminación promovida en algunos audiovisuales, entonces habrá un tratamiento idóneo de los temas de diversidad sexual.

++Guía para aplicación de la entrevista

El resultado de esta labor se presenta en el siguiente cuadro:

Variable	Tema	Pregunta
Estigmatización y prejuicios	Estigmatización de los audiovisuales por presentar personas que se identifican con alguna expresión de la diversidad sexual.	Francisco Ruiz: (F.R.): 1. ¿Cuál es tu opinión sobre la presencia de tus películas en festivales sobre diversidad sexual?
Cine “gay” y cine como documento relevante de las problemáticas que enfrentan las personas LGBTTTI.	Debate sobre el término “cine gay”	2. ¿Buscas que tus obras salgan del denominativo “cine gay” (o qué opinas del mismo)?

<p>Construcción de personajes: sujetos destacados únicamente por su condición sexual</p>	<p>Ruptura del código binario en la recreación de personajes, situaciones y acontecimientos.</p>	<p>3. En tus obras, ¿por qué tratar la diversidad sexual, por qué las zonas marginadas de la Ciudad de México y Área Metropolitana, por qué lo clandestino, por qué no los estereotipos de belleza?</p>
<p>Análisis y difusión de la imagen en movimiento/ Discriminación promovida en algunos audiovisuales</p>	<p>La responsabilidad ética, profesional y artística para la representación de la realidad.</p>	<p>4. ¿Qué significa para ti el poder hacer una representación de la diversidad sexual en México? ¿Cómo cuentas una historia?</p>
<p>Cine: herramienta ideológica/ Discriminación promovida en algunos audiovisuales</p>	<p>Las posibilidades del cine para generar consciencia.</p>	<p>5. ¿Hay denuncia en tus obras de la situación socio-política que enfrenta la diversidad sexual en el país? Por ejemplo, tus personajes se besan en lugares oscuros, solitarios o “a escondidas”.</p>
<p>Discriminación</p>	<p>Los obstáculos de filmar y exhibir una película que sostiene a la homosexualidad como una condición natural ante una sociedad conservadora.</p>	<p>6. ¿Cuál ha sido el más grande reto al trabajar en tus películas: presupuesto, burocracia, prejuicios?</p>

<p>Diégesis y mundos posibles/ Representación de las personas LGBTTTI</p>	<p>Lenguaje cinematográfico: lo visual y lo auditivo.</p>	<p>7. La música colabora con el discurso, ¿cuál es tu propósito cuando seleccionas intérpretes hispanoparlantes con canciones ya conocidas, por ejemplo, José José o Los Ángeles Azules con la canción “Cómo te voy a olvidar”?</p>
<p>Construcción de la narrativa/ Temática de diversidad sexual</p>	<p>Narrativa como sistema formal: argumento e historia.</p>	<p>8. En las películas el tiempo se define desde distintas perspectivas: ¿qué historia cuentan los personajes fuera de lo mostrado en pantalla?</p>
<p>Censura/ Discriminación</p>	<p>Censura como manifestación de la discriminación.</p>	<p>9. ¿Has enfrentado la censura o autocensura ante la posibilidad de incluir alguna escena secuencia o imagen que pueda considerarse “ofensiva”?</p> <p>10. Hace unos días, comentabas en tu cuenta de <i>Twitter</i> tu inconformidad respecto a la clasificación de tu corto <i>Muchacho en la Barra...</i> ¿crees que la sexualidad, y en específico las expresiones de la diversidad sexual, siguen siendo percibidas como algo de lo que la infancia debe estar “protegida”?</p>

Expresión artística y estética	La Manifestación artística desde su visión de México	11. ¿Cómo representas tú a México, qué aspectos tratas de rescatar de México para incluirlos sobre el trabajo de mostrar en pantalla la diversidad sexual con ese aspecto característico de México?
--------------------------------	---	--

Una vez acordada la fecha para la realización de la entrevista con Julián Hernández, se corroboró la intención de las preguntas para que, en la medida de lo posible, brindaran herramientas para alcanzar los objetivos para el que fueron concretadas. El evento sucedió el día 13 de agosto de 2015 durante la proyección de su filme *Yo Soy la Felicidad de Este Mundo* (2014) en el CUEC.

E. Versión estenográfica

Se presenta ahora la versión estenográfica de la entrevista – de la cual se conserva el audio como evidencia – para la verificación de aseveraciones atribuidas al realizador Julián Hernández incluidas en el desarrollo de la investigación y en la presentación de conclusiones.

Versión estenográfica de la entrevista realizada al realizador Julián Hernández en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México el día 13 de agosto de 2015 durante la proyección de su filme *Yo Soy la Felicidad de Este Mundo* (2014).

Francisco Ruiz (F.R.): Buenas tardes, Julián, antes que todo, quiero agradecer por tu invaluable tiempo y por tu apoyo en la realización de este trabajo profesional. Es un verdadero honor el estar ahora mismo siendo un portavoz de tus ideas. Entiendo los niveles de responsabilidad que esto me confiere. Me permito hablarte de manera informal (de tú) por el sentimiento de cercanía que forjé como espectador de tus obras; me disculpo por tal atrevimiento. Ahora bien, la dinámica es pregunta-respuesta, pero puede extenderse

también como un diálogo. Hay muchísimas preguntas que me gustaría realizarte, pero he seleccionado algunas que ayuden al esclarecimiento de la investigación. Mi intención, con cada una de ellas ha sido el “mostrar”, “dar a conocer” y “visibilizar” distintos aspectos de tu trabajo, es por eso que pueden llegar a sonar “obvias”, y es justo por eso que las incluyo aquí: estamos cansados de “dar por sentado” ciertas cosas o “dar por entendido” que se comprende un tema, lo que nos vuelve indiferentes al creer que ya se ha dicho todo.

Con esto en mente, seguramente cada persona realiza distintas lecturas de tu trabajo, por eso he tratado de ser lo más prudente posible. Comencemos con las preguntas: ¿Cuál es tu opinión sobre la presencia de tus películas en festivales sobre diversidad sexual?

Julián Hernández (J.H.): Al principio me era extraño que mis películas fueran categorizadas e incluidas dentro de un cierto tipo de cine. En aquellos años, hablo de 1995 al 2000, me causaba mucho conflicto que de inmediato, cuando se sabía que yo hacía una nueva película, dijeran “va a ser una película como de tal tipo”, ¿no? Después de *Mil Nubes...*, *El Cielo Dividido* y *Rabioso...* ocurría que, cuando sabían que yo tenía una nueva película, y se armaba el circuito de posible exhibición, la incluían en festivales de este tipo. Al principio, como digo, me causaba un poco de conmoción porque siempre he defendido que las películas no tienen género; la temática es otra cosa, pero de entrada “categorizarlas” no parecía lo correcto; pero con el paso de los años me ha parecido que está muy bien, no que de inmediato se incluyan o se categoricen así, pero me parece que de alguna forma sí tienen un poco como de mayor visibilidad. A veces la gente que está más “avanzada” entiende que el hecho de que una película esté en un festival de cierto tipo, no le excluye de estar en otro por el mero hecho que su temática sea LGBT. Digamos que en la actualidad intento (“intento” porque es una realidad) que las películas se puedan estrenar primero en festivales que no tengan esta categoría de inicio, y que se puedan, en algún momento ir alternando en festivales que se llaman Triple A, doble A... que sean abiertos a todas las posibilidades y a todos los géneros cinematográficos, y ya después que tengan un recorrido en los festivales LGBTTTT, que son muchos y que a veces tienen programaciones más interesantes.

F.R. Y me imagino que en el mismo sentido viene tu respuesta acerca de... tu opinión acerca del concepto “cine gay”.

J.H. Pues bueno, sí, un poco. Digamos que, al principio, como te mencionaba, no me gustaba la etiqueta y me resistía a ella. Después había gente que decía "no, lo que pasa es que más bien tú te podrías incluir en la vertiente del cine *queer*", y que tiene unas características específicas que sí me gustan. O sea, sí me gusta ir contra la corriente, tratar de subvertir la idea que se tiene incluso de nuestros tipos de nuestras relaciones y las relaciones que establecemos. Y eso me gustaría, que mis películas pudieran estar dentro de una vertiente que viene de Jarman, de Gus Van Sant y de todos estos realizadores; me parecería increíble. Cuando la etiqueta es muy básica, de "cine gay", y te ponen en un estante me parece una tontería, pues de entrada es también una tontería etiquetar así las películas.

F.R. ¿Y qué significa o qué representa para ti...? Mejor dicho, ¿qué valor tiene para ti el poder realizar una representación de la diversidad sexual en un cine mexicano y en una sociedad que no trata tan bien o supuestamente tolera a la diversidad sexual?

J.H. ¿Qué importancia tiene para mí?

F.R. Sí, el poder hacer estas representaciones.

J.H. Para mí siempre fue muy importante. En los años en los que estudiaba cine, en el CUEC, el viejo CUEC, en el año 95, más o menos, que era cuando la representación de los personajes homosexuales en el cine eran muy deficientes, escarnecedores, terribles en algún sentido... y cuando tuve la oportunidad de hacer películas me preocupaba que yo, en principio como espectador, pudiera ver en el cine películas que hablaran de mí como yo era. Sin ideas acerca del gay simpático que es cómico y que sufre, esta serie de cosas que había mucho en el cine mexicano de los 80's. A partir de ese momento, y después cuando tuve las primeras experiencias de la respuesta del público con *Mil Nubes*, y con *El Cielo Dividido*, me pareció que lo que estaba haciendo tenía un sentido. O sea que había mucha gente que, como yo diez años atrás, necesitaba verse reflejada en la pantalla cinematográfica, siendo que tiene este poder innegable hoy en día, me parecía que estaba bien, o sea que no me había equivocado y que estaba bien seguir haciendo las cosas por ese lugar, porque había otros como yo que necesitaban reconocerse; sin necesidad de imaginar que, a lo mejor, ese personaje de Liz Taylor fue pensado por el guionista como un hombre, pero las reglas de cierta cinematografía impedían que lo fuera, y entonces lo convirtieron en una pareja heterosexual, pero que tú (como espectador) podías reconocer

ciertas características de tu manera de vivir. Entonces me pareció que hacerlo valía la pena, que había gente a la que le interesaba, le importaba y le resultaba beneficioso en algún sentido.

F.R. Aparte, en tu trabajo, que tiene que ver con una realización artística y estética, ¿podemos hablar de una denuncia en tus películas?

J.H. Yo creo que todo el cine es político; aunque los directores digamos en algún momento públicamente que no, que no nos interesa nada; desde el momento en que nosotros como realizadores elegimos en dónde poner la cámara, qué tamaño de cuadro y cómo movemos a los actores y a los personajes adentro de eso, estamos asumiendo una postura política y ética hacia el entorno, hacia lo que nos rodea. Desde luego, las películas que yo hago tienen eso, son una denuncia porque siempre he sido un rebelde y siempre trato que las películas hablen de lo que creo y de lo que quisiera para mí en el futuro. Es como en el caso de *El Cielo Dividido*: todos me decían que eso era imposible, pues de los segmentos que ocurrían en la UNAM, decían que éste era un espacio donde había incluso grupos que atacaban a los homosexuales, y que mi visión era rosa y ridícula acerca de esa relación amorosa posible en la universidad, lo cual para ellos significaba que yo estaba mal de la cabeza. Pero bueno, de lo que yo quería hablar ahí era acerca de una posibilidad a futuro, ¿no? O sea, quería que la gente que la viera en la UNAM, por ejemplo, dijera “ah, pues yo puedo pasearme por los pasillos sin temor a que nadie me diga nada”. De eso se trataba, con una mascarilla.

F.R. Sí claro, porque ubicamos algo como una especie de “zonas de tolerancia” si se le puede llamar así...

J.H. Sí

F.R. Que los personajes pueden desarrollarse o sentirse cómodos en ciertos lugares o incluso a veces hasta esconderse para poder expresarse...

J.H. Sí

F.R. Y en el mismo sentido, ¿has enfrentado censura o autocensura?

J.H. Sin duda. El CUEC siempre fue una escuela muy abierta. No recuerdo que jamás alguien me haya dicho nada de los temas que quería retratar o de lo que quería hacer en las películas. Había otro tipo de, no de censura, sino de exigencia académica acerca de cómo deberían, según la escuela, hacerse las películas, y yo me rebelaba a todo eso y siempre

intenté hacer lo contrario. Primero porque me habían dicho muchas veces que no iba a poder hacerlo nunca, segundo porque decía que no lo iba a poder hacer académicamente y después porque me gustaba; había descubierto otros cineastas que me formaron como realizador, pero digamos que ya en el momento, cuando quieres hacer películas más grandes en las que necesitas el apoyo, dinero y muchas otras cosas más, pues se vuelve muy complicado, y entonces tienes que acceder a muchas instancias que pudieran darte el dinero. Bueno, es muy famoso y lo he dicho muchas veces, en una época cuando quería acabar *Mil Nubes...* lo metí a un apoyo del IMCINE, creo que empezaba el FOPROCINE, y por ahí, el director en aquella época, que había sido mi maestro, dijo que no, que “el instituto no tenía porqué apoyar películas de maricones”; es muy famoso, ahora se sabe, y se dice, y piensan que es una bandera que saco a la menor provocación, pero no, fue una realidad, el Instituto Mexicano de Cinematografía en esos años no apoyó la película por esto que había dicho el director en una reunión de consejo, ya después se vio obligado a hacerlo, lo cual fue lo mejor. Cuando nos invitaron a Berlín con *Mil Nubes...* no habíamos terminado la película y necesitábamos dinero, era la única película de México que iba a ir a la *BerlinAle*, y entonces se vieron obligados a hacerlo. Censura te topas desde las empresas que dan el dinero y que de pronto dicen “no, yo no me quiero meter con esa temática”, a través de la reducción de los impuestos... digamos que hay gente a la que no le viene bien que se hagan este tipo de películas simplemente porque no está de acuerdo con su mentalidad, y eso es muy respetable. Del otro lado, a veces he pensado cuando veo que con esta película o con otras de pronto no resulta lo que yo pensaba cuando la realicé o no son lo exitosas, exitosas en el término de la recepción del público poco-mucho que sea el que las vea, pienso que a lo mejor debería cambiarlo. Cambiar y hacer otras cosas e intentar darle un poco más a la gente lo que quiere y no lo que yo quisiera que quisieran. Pero nunca me ocurre, siempre lo pienso y a la mera hora hago lo que creo que tengo que hacer.

F.R. Y por último ¿cómo representas tú a México, qué aspectos tratas de rescatar de México para incluirlos sobre el trabajo de mostrar en pantalla la diversidad sexual con ese aspecto característico de México? Porque yo puedo decir que es la musicalización con estos intérpretes hispanohablantes que son muy cercanos.

J.H. No me lo planteo con esa claridad. De pronto con la elección de los actores siempre pienso que tendría que darle oportunidad a actores mexicanos, se usa mucho llamar a actores extranjeros y yo siempre intento trabajar la mayoría de las veces con un equipo que sea nacional, mexicano, y que para ellos signifique una oportunidad hacer una película. Por supuesto no sacrifico calidad por esta necesidad, pero creo que en todo lo que hay en derredor de la película, al tratar de ser honesto conmigo mismo y al sentirme muy orgulloso de ser mexicano y de ser de esta ciudad, mis películas son muy citadinas, digamos, pues eso se refleja, no siento desprecio por mi ciudad, reconozco todo lo que ocurre pero me siento resultado de ella y cuando lo plasmo, eso se ve.

La musicalización son mis gustos musicales, me gustan muchísimas cosas, me gustan muchos cineastas y todos están ahí como de alguna manera embarrando mi trabajo, alimentándolo. A veces son muy reconocibles como en el caso de la música, a veces la gente no se da cuenta porque no las conoce, pero hay muchas referencias, hay cine asiático, mucho cine georgiano, lo que suelo ver con mucha frecuencia. Entonces, no me lo propongo pero ahí está inevitablemente.

F.R. Creo que es una cuestión de percepciones justo lo que me hace sentir que te conozco mucho gracias a tu trabajo. Eres justo eso, como lo decía Adolfo Sánchez Vázquez en *Las Ideas Estéticas de Marx*, la objetivación: tú eres las películas, te vuelves ellas. ¡Muchas gracias! Ha sido un honor.

J.H. Espero que te sirva.

F.R. Espero que sí.

J.H. Muchas gracias.

F. Procesamiento de la información

Como estrategia para el procesamiento de la información obtenida a través de la entrevista, los ‘datos’ fueron vaciados en el siguiente cuadro, donde se colocó la transcripción de las respuestas para después ser vinculadas a su área respectiva. De aquí se desprenden enunciados que coadyuvan a la confirmación de las hipótesis y al cumplimiento de los objetivos.

Variable	Tema	Pregunta	Respuesta
Estigmas y prejuicios	Estigmatización de los audiovisuales por presentar personas que se identifican con alguna expresión de la diversidad sexual.	Francisco Ruiz: (F.R.): 12. ¿Cuál es tu opinión sobre la presencia de tus películas en festivales sobre diversidad sexual?	Julián Hernández (J.H.): Al principio me era extraño que mis películas fueran categorizadas e incluidas dentro de un cierto tipo de cine. En aquellos años, hablo de 1995 al 2000, me causaba mucho conflicto que de inmediato, cuando se sabía que yo hacía una nueva película, dijeran “va a ser una película como de tal tipo”, ¿no? Después de <i>Mil Nubes...</i> , <i>El Cielo Dividido</i> y <i>Rabioso...</i> ocurría que, cuando sabían que yo tenía una nueva película, y se armaba el circuito de posible exhibición, la incluían en festivales de este tipo. Al principio, como digo, me causaba un poco de conmoción porque siempre he defendido que las películas no tienen género; la

			<p>temática es otra cosa, pero de entrada “categorizarlas” no parecía lo correcto; pero con el paso de los años me ha parecido que está muy bien, no que de inmediato se incluyan o se categoricen así, pero me parece que de alguna forma sí tienen un poco como de mayor visibilidad. A veces la gente que está más “avanzada” entiende que el hecho de que una película esté en un festival de cierto tipo, no le excluye de estar en otro por el mero hecho que su temática sea LGBT. Digamos que en la actualidad intento (“intento” porque es una realidad) que las películas se puedan estrenar primero en festivales que no tengan esta categoría de inicio, y que se puedan, en algún momento ir alternando en festivales que se llaman Triple A, doble A... que sean abiertos a todas las posibilidades y a todos los géneros cinematográficos, y ya después que tengan un recorrido en los festivales LGBTTT, que son muchos y que a veces tienen programaciones más interesantes.</p>
Cine “gay” y cine como documento	Debate sobre el término “cine gay”	13. ¿Buscas que tus obras salgan del	Pues bueno, sí, un poco. Digamos que, al principio, como te mencionaba, no me gustaba la

<p>relevante de las problemáticas que enfrentan las personas LGBTTTI.</p>		<p>denominativo “cine gay” (o qué opinas del mismo)?</p>	<p>etiqueta y me resistía a ella. Después había gente que decía "no, lo que pasa es que más bien tú te podrías incluir en la vertiente del cine <i>queer</i>", y que tiene unas características específicas que sí me gustan. O sea, sí me gusta ir contra la corriente, tratar de subvertir la idea que se tiene incluso de nuestros tipos de nuestras relaciones y las relaciones que establecemos. Y eso me gustaría, que mis películas pudieran estar dentro de una vertiente que viene de Jarman, de Gus Van Sant y de todos estos realizadores; me parecería increíble. Cuando la etiqueta es muy básica, de “cine gay”, y te ponen en un estante me parece una tontería, pues de entrada es también una tontería etiquetar así las películas.</p>
<p>Construcción de personajes: sujetos destacados únicamente por su condición sexual</p>	<p>Ruptura del código binario en la recreación de personajes, situaciones y acontecimientos.</p>	<p>14. En tus obras, ¿por qué tratar la diversidad sexual, por qué las zonas marginadas de la Ciudad de México y Área Metropolitana, por qué lo clandestino,</p>	<p>Respuesta 4</p>

		por qué no los estereotipos de belleza?	
Análisis y difusión de la imagen en movimiento/ Discriminación promovida en algunos audiovisuales	La responsabilidad ética, profesional y artística para la representación de la realidad.	15. ¿Qué significa para ti el poder hacer una representación de la diversidad sexual en México? ¿Cómo cuentas una historia?	Para mí siempre fue muy importante. En los años en los que estudiaba cine, en el CUEC, el viejo CUEC, en el año 95, más o menos, que era cuando la representación de los personajes homosexuales en el cine eran muy deficientes, escarnecedores, terrible en algún sentido... y cuando tuve la oportunidad de hacer películas me preocupaba que yo, en principio como espectador, pudiera ver en el cine películas que hablaran de mí como yo era. Sin ideas acerca del gay simpático que es cómico y que sufre, esta serie de cosas que había mucho en el cine mexicano de los 80's. A partir de ese momento, y después cuando tuve las primeras experiencias de la respuesta del público con <i>Mil Nubes</i> y con <i>El Cielo Dividido</i> , me pareció que lo que estaba haciendo tenía un sentido. O sea que había mucha gente que, como yo diez años atrás, necesitaba verse reflejada en la pantalla cinematográfica, siendo que tiene este poder innegable hoy en día,

			<p>me parecía que estaba bien, o sea que no me había equivocado y que estaba bien seguir haciendo las cosas por ese lugar, porque había otros como yo que necesitaban reconocerse; sin necesidad de imaginar que, a lo mejor, ese personaje de Liz Taylor fue pensado por el guionista como un hombre, pero las reglas de cierta cinematografía impedían que lo fuera, y entonces lo convirtieron en una pareja heterosexual, pero que tú (como espectador) podías reconocer ciertas características de tu manera de vivir. Entonces me pareció que hacerlo valía la pena, que había gente a la que le interesaba, le importaba y le resultaba beneficioso en algún sentido.</p>
<p>Cine: herramienta ideológica/ Discriminación promovida en algunos audiovisuales</p>	<p>Las posibilidades del cine para generar conciencia.</p>	<p>16. ¿Hay denuncia en tus obras de la situación socio-política que enfrenta la diversidad sexual en el país? Por ejemplo, tus personajes se besan en lugares</p>	<p>Yo creo que todo el cine es político; aunque los directores digamos en algún momento públicamente que no, que no nos interesa nada; desde el momento en que nosotros como realizadores elegimos en dónde poner la cámara, qué tamaño de cuadro y cómo movemos a los actores y a los personajes adentro de eso, estamos asumiendo una postura política y ética hacia el</p>

		<p>oscuros, solitarios o “a escondidas”.</p>	<p>entorno, hacia lo que nos rodea. Desde luego, las películas que yo hago tienen eso, son una denuncia porque siempre he sido un rebelde y siempre trato que las películas hablen de lo que creo y de lo que quisiera para mí en el futuro. Es como en el caso de <i>El Cielo Dividido</i>: todos me decían que eso era imposible, pues de los segmentos que ocurrían en la UNAM, decían que ésta era un espacio donde había incluso grupos que atacaban a los homosexuales, y que mi visión era rosa y ridícula acerca de esa relación amorosa posible en la universidad, lo cual para ellos significaba que yo estaba mal de la cabeza. Pero bueno, de lo que yo quería hablar ahí era acerca de una posibilidad a futuro, ¿no? O sea, quería que la gente que la viera en la UNAM, por ejemplo, dijera “ah, pues yo puedo pasearme por los pasillos sin temor a que nadie me diga nada”. De eso se trataba, con una mascarilla.</p>
Discriminación	Los obstáculos de filmar y exhibir una película que sostiene a la homosexualidad	17. ¿Cuál ha sido el más grande reto al trabajar en tus películas:	Respuesta 5 y 9

	como una condición natural ante una sociedad conservadora.	presupuesto, burocracia, prejuicios?	
Diégesis y mundos posibles/ Representación de las personas LGBTTTI	Lenguaje cinematográfico: lo visual y lo auditivo.	18. La música colabora con el discurso, ¿cuál es tu propósito cuando seleccionas intérpretes hispanoparlantes con canciones ya conocidas, por ejemplo, José José o Los Ángeles Azules con la canción “Cómo te voy a olvidar”?	Respuesta 11
Construcción de la narrativa/ Temática de diversidad sexual	Narrativa como sistema formal: argumento e historia.	19. En las películas el tiempo se define desde distintas perspectivas: ¿qué historia cuentan los personajes fuera de lo	Respuesta 9 y 10

		mostrado en pantalla?	
Censura/ Discriminación	Censura como manifestación de la discriminación.	<p>20. ¿Has enfrentado la censura o autocensura ante la posibilidad de incluir alguna escena o secuencia o imagen que pueda considerarse “ofensiva”?</p> <p>21. Hace unos días, comentabas en tu cuenta de <i>Twitter</i> tu inconformidad respecto a la clasificación de tu corto <i>Muchacho en la Barra...</i> ¿crees que la sexualidad, y en específico las expresiones de la diversidad sexual, siguen siendo</p>	<p>Sin duda. El CUEC siempre fue una escuela muy abierta. No recuerdo que jamás alguien me haya dicho nada de los temas que quería retratar o de lo que quería hacer en las películas. Había otro tipo de, no de censura, sino de exigencia académica acerca de cómo deberían, según la escuela, hacerse las películas, y yo me rebelaba a todo eso y siempre intenté hacer lo contrario. Primero porque me habían dicho muchas veces que no iba a poder hacerlo nunca, segundo porque decía que no lo iba a poder hacer académicamente y después porque me gustaba; había descubierto otros cineastas que me formaron como realizador, pero digamos que ya en el momento, cuando quieres hacer películas más grandes en las que necesitas el apoyo, dinero y muchas otras cosas más, pues se vuelve muy complicado, y entonces tienes que acceder a muchas instancias que pudieran darte el dinero. Bueno, es muy famoso y lo he dicho muchas veces, en una época cuando quería acabar <i>Mil Nubes...</i> lo</p>

		<p>percibidas como algo de lo que la infancia debe estar “protegida”?</p>	<p>metí a un apoyo del IMCINE, creo que empezaba el FOPROCINE, y por ahí, el director en aquella época, que había sido mi maestro, dijo que no, que “el instituto no tenía porqué apoyar películas de maricones”; es muy famoso, ahora se sabe, y se dice, y piensan que es una bandera que saco a la menor provocación, pero no, fue una realidad, el Instituto Mexicano de Cinematografía en esos años no apoyó la película por esto que había dicho el director en una reunión de consejo, ya después se vio obligado a hacerlo, lo cual fue lo mejor. Cuando nos invitaron a Berlín con <i>Mil Nubes</i>... no habíamos terminado la película y necesitábamos dinero, era la única película de México que iba a ir a la <i>BerlinAle</i>, y entonces se vieron obligados a hacerlo. Censura te topas desde las empresas que dan el dinero y que de pronto dicen “no, yo no me quiero meter con esa temática”, a través de la reducción de los impuestos... digamos que hay gente a la que no le viene bien que se hagan este tipo de películas simplemente porque no está de acuerdo con su mentalidad, y eso</p>
--	--	---	---

			<p>es muy respetable. Del otro lado, a veces he pensado cuando veo que con esta película o con otras de pronto no resulta lo que yo pensaba cuando la realicé o no son lo exitosas, exitosas en el término de la recepción del público poco-mucho que sea el que las vea, pienso que a lo mejor debería cambiarlo. Cambiar y hacer otras cosas e intentar darle un poco más a la gente lo que quiere y no lo que yo quisiera que quisieran. Pero nunca me ocurre, siempre lo pienso y a la mera hora hago lo que creo que tengo que hacer.</p>
<p>Expresión artística-estética</p>	<p>La manifestación artística desde su visión de México</p>	<p>¿Cómo representas tú a México, qué aspectos tratas de rescatar de México para incluirlos sobre el trabajo de mostrar en pantalla la diversidad sexual con ese aspecto característico de México?</p>	<p>No me lo planteo con esa claridad. De pronto con la elección de los actores siempre pienso que tendría que darle oportunidad a actores mexicanos. Se usa mucho llamar a actores extranjeros y yo siempre intento trabajar la mayoría de las veces con un equipo que sea nacional, mexicano, y que para ellos signifique una oportunidad hacer una película. Por supuesto no sacrifico calidad por esta necesidad, pero creo que en todo lo que hay en derredor de la película, al tratar de ser honesto</p>

			<p>conmigo mismo y al sentirme muy orgulloso de ser mexicano y de ser de esta ciudad, mis películas son muy ciudadinas, digamos, pues eso se refleja, no siento desprecio por mi ciudad, reconozco todo lo que ocurre pero me siento resultado de ella y cuando lo plasmo, eso se ve.</p> <p>La musicalización son mis gustos musicales, me gustan muchísimas cosas, me gustan muchos cineastas y todos están ahí como de alguna manera embarrando mi trabajo, alimentándolo. A veces son muy reconocibles como en el caso de la música, a veces la gente no se da cuenta porque no las conoce, pero hay muchas referencias, hay cine asiático, mucho cine georgiano, lo que suelo ver con mucha frecuencia. Entonces, no me lo propongo pero ahí está inevitablemente.</p>
--	--	--	---

G. Análisis de la entrevista realizada a Julián Hernández

El siguiente análisis es el resultado del cuadro que contribuye al procesamiento de la información. Se evidencia, así, el tratamiento de la información obtenida a partir de técnicas de investigación documentales y de campo.

Durante la proyección de su película *Yo Soy la Felicidad de Este Mundo*, como parte del programa *Cine Después del CUEC*¹⁰¹ que reúne a todos los realizadores egresados del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, Julián Hernández respondió a una serie de preguntas elaboradas con el propósito de aportar su propia perspectiva a la problemática que atañe a la presente investigación.

De esta manera, es posible añadir y consolidar el alcance de los objetivos hasta ahora perseguidos. Uno de ellos refiere a la cinematografía (y a las obras audiovisuales en general) como un canal para la transmisión de las representaciones de las personas que se identifican con alguna expresión de la diversidad sexual. En este rubro, la estigmatización (asignaciones de atributos negativos o positivos a alguien/algo) y la consecuente instalación de prejuicios son resultado de algunas representaciones visuales.

Julián Hernández afirma que su incursión en la cinematografía con una temática enfocada hacia las personas LGBTTTI, se vio motivada, entre otros elementos, por algunos filmes en donde supuestos personajes homosexuales carecían de un rigor en sus aproximaciones a la realidad. El conflicto que él percibió en este tipo de trabajos fue el reforzamiento de conductos regidas por los prejuicios: la diversidad sexual como objeto de burla, enfermedad o señalamiento. Lo cual ayudó a sentar las bases para que en sus representaciones se evitara cometer tal generalización en las expresiones de la sexualidad. Ya se había señalada en el primer capítulo a propósito de las observaciones de Herbert Mead:

Al utilizar palabras (...) estamos elaborando autorrespuestas o símbolos significantes elaborados por nosotros. Este proceso es el que conforma el pensamiento. El poder responder a sus propios símbolos permite al hombre autoevaluarse tomando en cuenta los

¹⁰¹ Entrevista realizada el 13 de agosto de 2015 en el ciclo *Cine Después del CUEC* en las instalaciones del mismo ubicadas en el circuito Mario De la Cueva, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

parámetros de personalidad que ha captado de sí en su comunidad. Puede elaborar una concepción de sí mismo con lo que el proceso se reafirma, pues es capaz de generar el desarrollo de su propia mente y de la sociedad de la que forma parte¹⁰².

Tal uso de los símbolos en la cinematografía contribuye, por lo tanto, a la formación de actitudes que harán acto de presencia ante determinadas situaciones. El constante rechazo a los homosexuales, por ejemplo, en el desarrollo de la trama de algún filme abrirá o ampliará el camino de un específico procesamiento de la información en vías de una construcción del pensamiento que, en seguimiento con la sociedad, sostendrá la perspectiva de la diversidad sexual como un fenómeno extraño o poco común.

Basados en razones prácticas que pretenden justificar su empleo, los prejuicios han mermado incluso la labor artística y estética de Hernández cuando se superpone el término “cine gay” a su obra, pues suele encasillarse como “distinta” por el hecho de tratar asuntos relacionados, por ejemplo, con el amor y deseo sexual entre dos hombres. Al respecto, el realizador defiende con argumentos la ausencia de “géneros en las películas” para abordar la “temática de la películas”.

Y también añade que en un principio, incluso para él, fue difícil aceptar que su trabajo encontrara cabida de inmediato en festivales de cine en los que recopilan audiovisuales con temática relacionada a la sexualidad, pues consideraba que otros elementos de sus cintas quedaban velados inmediatamente por mirarlos únicamente desde cierta óptica; pero con el paso de los años y la experiencia de la respuesta que el público tuvo, aprendió a tomar esta categorización a su favor para obtener visibilidad.

La investigadora Susana M. Villalba¹⁰³ sostiene que el denominado “cine gay” no debe ser entendido como un género cinematográfico, sino como una oportunidad para identificar aquellas películas que destacan porque su trama o personajes pueden vincularse con la diversidad sexual. En este sentido, la utilización del término “cine *queer*” como un esfuerzo para alejarse de las representaciones cargadas de generalizaciones sobre la sexualidad se ha convertido en un espacio donde, en su mayoría los trabajos independientes, ofrecen su versión del ejercicio de la “no heterosexualidad”.

¹⁰² Vid. Supra p. 19.

¹⁰³ Vid. Supra. p. 73-74.

Con representantes como Gus Van Sant y Derek Jarman, Julián Hernández prefiere ser catalogado dentro de esta apreciación y tratamiento del cine que revitaliza y subvierte las manifestaciones de las relaciones sentimentales humanas. El artículo “¿Qué es el *queer* cinema?” de Alan Rodríguez señala:

La palabra *queer* alguna vez fue murmurada o vociferada como un insulto para los no heterosexuales. Hoy es un término que funciona como sustantivo, adjetivo o verbo y que abraza a una clase de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y más mentes irreverentes, inconformes y políticamente desafiantes antes estos modelos de representación heterocentrista.¹⁰⁴

Por ende, la ruptura del código binario en la construcción de personajes, situaciones y acontecimientos (desde los principios propuestos por Virgilio Ariel Rivera para la construcción dramática y escénica) es una de las preocupaciones de Hernández. Él rescata que la ausencia de personajes complejos que se identificaran con alguna expresión de la diversidad sexual fue una de las razones por las cuales su trabajo se ha caracterizado por romper con las representaciones más difundidas de la homosexualidad o la bisexualidad, entre otras.

Desde su perspectiva, no hay manera de escapar para un trabajo audiovisual de pretensiones políticas. Declara que su obra es también una denuncia de las situaciones sociales, políticas, económicas y religiosas del país. La selección de cada elemento que formará parte de sus filmes es supervisado con precisión para alcanzar los fines perseguidos; de esta manera todo cumple con el rol asignado desde la planeación.

El Cielo Dividido es un ejemplo de estas denuncias. Consciente de la presencia de grupos que rechazaban a las personas que mantenían relaciones sentimentales cercanas con otras de su mismo sexo en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el campus de Ciudad Universitaria, Julián Hernández ubicó varias de sus escenas entre los pasillos, salones, bibliotecas y jardines de la institución para invitar a sus espectadores a la expresión de su sexualidad como una manifestación de inconformidad ante el constante rechazo.

¹⁰⁴ RODRÍGUEZ, Alan. “¿Qué es el *queer* cinema?” en *Pantalla Nómada* publicado en *La Jornada En Línea* el 29 de mayo de 2014 a las 10:23 hrs. Consultado en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/29/pantalla-nomada-que-es-el-queer-cinema-1542.html> el 14 de septiembre de 2015 a la 11:19 hrs.

Pero la discriminación por “orientación sexual”, como lo define el libro *Derechos de los Homosexuales* de María Montserrat Pérez Contreras, se desplaza en distintos niveles. Para el caso en cuestión, es posible encontrar situaciones de discriminación hacia las personas LGBTTTI en algunas obras audiovisuales. Se ha hecho ya una revisión de las principales cintas donde las representaciones de las personas “de la diversidad sexual” (como refiere el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred) se enfocan en las también mencionadas generalizaciones; igualmente se han tratado varios filmes que promueven el rechazo a lo “distinto” y, por último, un acercamiento a aquellos que levantan la voz para terminar con todo lo anterior.

A pesar de la aparente claridad de objetivos en favor de los derechos humanos, el trabajo de Julián Hernández se ha encontrado con distintos obstáculos, pues filmar y exhibir una película que sostiene a la homosexualidad, por mencionar algo, como una condición *natural* ante una sociedad conservadora ha constituido todo un reto para su equipo de trabajo. Basados en prejuicios y estigmas, las autoridades a cargo de otorgar financiamiento han dudado en brindar su apoyo a este tipo de proyectos.

La censura como una manifestación de la discriminación ha estado presente en la obra de este realizador. Egresado del CUEC, Hernández señala no haber sido limitado es su libertad creativa y artística en esta institución, pero sí recuerda la falta de concordancia que algunos de sus mentores mostraban ante su iniciativa o la desacreditación de su concepción de la cinematografía, mas se puede decir que dentro de la escuela las complicaciones fueron las mismas que enfrenta cualquier otro estudiante. La verdadera censura la enfrentó cuando al solicitar apoyo para culminar su primer largometraje *Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo; Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor* (2003), el entonces director del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) se negó a otorgar la ayuda, argumentado que “el instituto no tenía porqué apoyar películas de maricones”.

Posteriormente, cuando la película *Mil Nubes...* fue la única cinta mexicana invitada a la *BerlinAle*, el IMCINE se vio obligado a otorgar el financiamiento y así Julián Hernández pudo terminar su obra en tiempo y forma. Por lo cual asevera que es posible encontrar la censura en todas partes, cuando alguien se niega a ser vinculado, por ejemplo, con un tema de diversidad sexual. Lo que importa para él es mantenerse firme y saber que se está haciendo bien el trabajo. Por otro lado, la autocensura ha pasado por su mente cuando

desea complacer al público ante el éxito de trabajos anteriores, pero al final prefiere la fidelidad a sus convicciones.

En complemento con lo anterior, su obra es el resultado de constante preparación y de su preocupación por generar consciencia de una problemática que se torna cada vez más grave de no atenderse de forma adecuada. Siendo mexicano, sus representaciones de las personas LGBTTTI son resultado de su propia experiencia. En pleno conocimiento de la situación política del país, su trabajo es honesto con las realidades de las ciudades. No hay forma de omitir un aspecto, por eso la sinceridad es un valor que mantiene presente como realizador, “no siento desprecio por mi ciudad, reconozco todo lo que ocurre pero me siento resultado de ella y cuando lo plasmo, eso se ve.”

Julián Hernández no destaca a los personajes de sus películas por su condición sexual. Cualquier carácter o rasgo de ellos intenta romper con los estigmas y desinstalar prejuicios. Sus obras rescatan la vida de algunas personas LGBTTTI en su búsqueda vital por el amor. El espectador puede percibir una historia donde la expresión de sexualidad ha dejado de ser un motivo de sorpresa o desagrado para observar la génesis de acontecimientos llenos de placer. Pero también es un retrato de todas las situaciones de discriminación que enfrenta este sector, el cual, para evitar el rechazo, se esconde en la *clandestinidad*. Lo más importante para él, como realizador y persona, fue el descubrir que, declara: “había gente que como yo necesitaba reconocerse”.

Que con lo aquí expuesto, quede registro de los pasos emprendidos para la culminación de este trabajo. La conclusión ha sido desarrollada en pleno apoyo de cada elección tomada gracias a la orientación de profesores y compañeros académicos. La propuesta final retoma el camino mencionado para ser el indicio de una nueva forma de acercarse a la cinematografía, y nunca debe ser visto como un golpe a la libertad creativa, artística o estética. Por último, se recuerda que cada epígrafe en los apartados de los capítulos constituye una de las millones de voces que sufren, a pesar de los múltiples esfuerzos, la desolación provocada por la discriminación en cualquiera de sus expresiones.

FUENTES

Bibliografía:

BORDWELL, David; THOMPSON, Kristin. *Arte Cinematográfico* (6ª edición). Edit. Mc Graw Hill, México, 2002. 503 pp.

CAMARGO, Juana. *Género e Investigación Social, Curso de Formación en Género*. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, Editora Sibauste, Panamá, Panamá, 1999.

CHION, Michel. "La escena audiovisual" en *La Audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. Edit. Paidós, España, 1993. 60 pp.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Guía de Estudio y Antología de Lecturas, México, 2006.

CORCUERA CABEZUT, Santiago. *Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Oxford, México, 2002.

DE MORAGAS, Miquel. *Sociología de la Comunicación de Masas*. Edit. Gustavo Gili, España, 1986. 614 pp.

FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos (et al). *Teorías de la Comunicación*, Edit. Mc Graw Hill, México, 2009. 176 pp.

FONSECA HERNÁNDEZ, Carlos; QUINETERO SOTO, María Luisa. "La Teoría *Queer*. La deconstrucción de las sexualidades periféricas" en *Sociológica*, año 24, número 69, enero-abril de 2009. p. 43-60.

GALLARDO CANO, Alejandro. *Curso de Teoría de la Comunicación*, edit. Cromocolor, México, 2da reedición, 1998. 169 pp.

GAUDREAU, André; JOST, François. *El Relato Cinematográfico: cine y narratología*. Edit, Paidós Ibérica, México, 1995. 176 pp.

- GENETTE, Gérard. *Figuras III*. Edit. Lumen, México, 1989. 340 pp.
- GOMBRICH, Ernst H. *Arte, percepción y realidad*. Edit. Paidós Ibérica, Barcelona, 2007. 178 pp.
- GUBERN, Román. *La Imagen Pornográfica y Otras Perversiones Ópticas*. Editorial Anagrama. Barcelona, 2005. 364 pp.
- JUSIDMAN, Clara (et al). *Caminos por la Igualdad: ciudadanía y no discriminación (Antología)*. Edit. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2012. 193 pp.
- L. LABARRÉRE, André. *Atlas del Cine*. Edit. Akal. Madrid, 2007. 687 pp.
- LAGARDE, Marcela. Metodología para los estudios de género. Editado por María Luisa González Marín. México: Instituto de investigaciones económicas UNAM., 1996.
- MARQUET, Antonio. *El Crepúsculo de Heterolandia: Mester de Jotería*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2006. 479 pp.
- MEEHAN, Eileen R., RIORDAN, Ellen. *Sex and Money: Feminism and Political Economy in the Media*. Edit. University of Minnesota Press, Minneapolis, 2002. 312 pp.
- MERINO, Mauricio (et al). *La Desigualdad de Trato en el Diseño del Gasto Público Federal Mexicano*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2014.
- M. VILLALBA, Susana. *Grandes Películas del Cine Gay*. Ediciones Nuer. Madrid, 1996. 104 pp.
- MONTERDE, Juan Enrique. CASIMIRO TORREIRO. *Historia General del Cine. Vol. VII. Europa y Asia 1929-1945*. Edit. Cátedra. Signo e Imagen. España, 1997. 438 pp.
- NEIL R., Carlson. "Conducta reproductiva" en *Fundamentos de Psicología Fisiológica*, Prentice Hall, 3ª edición, México, 1996. 284 pp.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús (et al). *Hacia una Razón Antidiscriminatoria*. Conapred, México, 2014. 478 pp.
- SADOUL, Georges. *Historia del Cine Mundial: desde los orígenes*. Siglo XXI Editores, México, 2004. 760 pp.

SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis. *Historia del Cine*. Edit. Alianza, México, 2006. 760 pp.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Las Ideas Estéticas de Marx*. Edit. Era, México, 1965. 293 pp.

SALZGEBER, Dieter. *Alberto Durero: El Rinoceronte*. Edit. Loguez, Barcelona, 2005. 127 pp.

SORLIN, Pierre. *Sociología del cine: la apertura para la historia de mañana*. 264 pp.

VASILIACHIS DIGIALDIANO, Irene (coord.). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Edit. Gedisa, Barcelona, 2006. 277 pp.

VEGA MONTIEL, Aimée (coord.). *Comunicación y Derechos Humanos*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012. 180 pp.

WARNER, Michael (et al). *Fear of a Queer Planet: Queer Politics and Social Theory*. Edit. University of Minnesota Press, E.U.A., 6ª edición, 2004. 325 pp.

Fichas técnicas:

**Mil Nubes de Paz Cercan el Cielo; Amor, Jamás Dejarás de Ser Amor*

Dir. Julián Hernández

Año: 2003

Protagonistas: Juan Carlos Ortuño, Juan Carlos Torres, Perla de la Rosa

País: México

Duración: 78 minutos

Produce: CONACULTA

**El Cielo Dividido*

Dir. Julián Hernández

Año: 2006

Protagonistas: Miguel Angel Hoppe, Fernando Arroyo, Alejandro Rojo

País: México

Duración: 140 minutos

Produce: CONACULTA

**Rabioso Sol, Rabioso Cielo*

Dir: Julián Hernández

Año: 2009

Protagonistas: Jorge Becerra, Javier Oliván, Giovanna Zacarías

País: México --- Duración: 191 minutos

Fílmica:

Mi Niño Tizoc (película) producida por Matela Films S.A./Películas Rodríguez. Dir. Ismael Rodríguez. México, 1972. 95 mins.

Cibergrafía:

BARRIENTOS, Gus. “¿Será el 2015 el años de la apertura LGBT en el cine?” en *Soy Homosensual*. Consultado en <http://www.soyhomosensual.com/entretenimiento/sera-2015-ano-la-apertura-lgbt-en-cine/> el 28 de septiembre de 2015 a las 22:19 hrs.

DE LA ROSA JAIMES, Verónica (et al). *Una Aproximación a la Noción de Igualdad*.- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/3/art/art2.pdf>

DUEK, Celia (et.al). “La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico” en *Revista Austral de Ciencias Sociales* (24/05/2006). Consultado en: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/racs/n11/art01.pdf> el 20 de octubre de 2014.

GARCÍA, Yago. “El test de Bechdel: cómo saber si una película es machista” en *Revista Cinemania en línea*, publicado el 26 de febrero de 2012 en <http://cinemania.es/noticias/el-test-de-bechdel-como-saber-si-una-pelicula-es-machista/> Consultado el 28 de septiembre de 2015 a las 12:00 hrs.

GERMÁN, Jesús Alberto. “Las mejores películas eróticas mexicanas” en *Revista GQ en línea*, publicado el 10 de marzo de 2015 en <http://www.gq.com.mx/actualidad/cine-tv/articulos/cuales-son-las-mejores-peliculas-eroticas-mexicanas/4673> . Con fecha de consulta del 17 de julio de 2015 a las 2:45 a.m.

LAGARDE, Marcela. *Educación, Género y Derechos Humanos y Identidad de Género y Derechos Humanos, Documento de Trabajo presentado en el VIII Curso y Talleres de Educación y Derechos Humanos, Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 6 de agosto de 1998.*

LÓPEZ AGUIRRE, Sergio. “Las 11 películas mexicanas censuradas” en *Revista Cine Premiere* en línea, publicado el 3 de marzo de 2011 en <http://www.cinepremiere.com.mx/20479-top-peliculas-mexicanas-censuradas.html> . Fecha de consulta 17 de julio de 2014 a las 2:20 a.m.

JARVIE, Ian C. “Seeing Through Movies” en *Philosophy of the Social Sciences*, 1978. Pp. 374-397. Consultado en http://studythepast.com/his597_modernfilm_summer10/readings/seeing_through_movies.pdf el 13 de julio de 2015 a las 10:57 a.m.

RIEDEMANN, Bárbara. “La Nuevas Categorías Sexuales” en *Revista Paula* (24 de abril de 2014) Consultado en <http://www.paula.cl/reportaje/las-nuevas-categorias-sexuales/> el 1 de mayo de 2014 a las 15:21 hrs.

S/A “Acuerdo mediante el cual se emiten los criterios generales de clasificación de películas, telenovelas, series filmadas y teleteatros grabados” en *Diario Oficial de la Federación*, Primera Sección, publicado el viernes 2 de marzo de 2007. Consultado en <http://www.rtc.gob.mx/marcojuridico/acuerdo-02-mar-07.pdf> el 28 de septiembre de 2015 a las 17:18 hrs.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. *Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género*, SCJN, México, 2014. 143 pp.

Tesis:

MÁRQUEZ SOLANO, Jesús Antonio. *El Estigma y su Influencia en las Prácticas Culturales del Colectivo Gay de la Ciudad de México, el caso de la Marcha Gay*. Tesina (Licenciatura en Sociología). Ciudad de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2011. 74 págs.

Otras consultas:

ALVARADO, Hanns. “Gay Pride: historia de la marcha del orgullo gay” en *HomoZapping* sitio oficial e línea. Consultado en <http://homozapping.com.mx/2013/06/gay-pride-historia-de-la-marcha-del-orgullo-gay/> el 16 de mayo de 2014 a las 20: 45 hrs.

ARANGO, Rodolfo. “Derechos humanos y democracia” en *El Espectador*. Consultado en: <http://www.elespectador.com/opinion/derechos-humanos-y-democracia-columna-513796> el 29 de septiembre de 2015 a las 03:21 hrs.

DE LA MADRID, Ricardo Raphael. “El Cierre Social” en *El Universal* sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/28774.html> el 28 de septiembre de 2015 a las 21:21 hrs.

DUEK, Celia (et al). “La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico” en *Revista Austral de Ciencia Sociales* publicada el 24 de mayo de 2006. Consultado en: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/racs/n11/art01.pdf> el 28 de septiembre de 2015 a las 20:15 hrs.

FILMINLATINO: *Mil Nubes de Paz Cercan el cielo, Amor, Jamás Acabarás de Ser Amor*. Consultado en <https://www.filminlatino.mx/pelicula/mil-nubes-de-paz-cercan-el-cielo-amor-jamas-acabaras-de-ser-amor/201> el 5 de agosto de 2015 a las 2:02 hrs.

FILMINLATINO: *El Cielo Dividido*. Consultado en <https://www.filminlatino.mx/pelicula/el-cielo-dividido/510> el 8 de agosto de 2015 a las 20:05 hrs.

FILMINLATINO: *Rabioso Sol, Rabioso Cielo*. Consultado en <https://www.filminlatino.mx/pelicula/rabioso-sol-rabioso-cielo/385> el 6 de agosto de 2015 a las 22:37 hrs.

LANGNER, Ana. “México, segundo lugar en violencia vs comunidad LGBT” en *El Economista* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 17 de diciembre de 2014. Consultado en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/12/17/mexico-segundo-lugar-violencia-vs-comunidad-lgbt> el 25 de junio de 2015 a las 15:53 hrs.

MÉNDEZ, Karla. “Obispo de Aguascalientes llama ‘invertidos’ a homosexuales” en *Excélsior* sitio en línea. Consultado en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/16/982046> el 28 de septiembre de 2015 a las 21: 23 hrs.

MURILLO, Álvaro. “El presidente de Costa Rica iza la bandera gay en la sede presidencial” en *El País Internacional* sitio oficial en línea. Consultado en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/17/actualidad/1400341126_735889.html el 18 de mayo a las 17:40 hrs.

NEGRETE, Sofía. “Celbran en León primera boda gay” en *Milenio*. Consultado en http://www.milenio.com/region/Primer-matrimonio-homosexual-Guanajuato-Leon_0_264574114.html el 17 de mayo de 2014 a las 22:15 hrs.

RIEDEMANN, Bárbara. “Las nuevas categorías sexuales” en *Revista Paula* sitio en línea con fecha de publicación del 24 de abril de 2014. Consultado en: <http://www.paula.cl/reportaje/las-nuevas-categorias-sexuales/> el 21 de octubre de 2014 a las 20:54 hrs.

ROLDÁN, Nayeli. “El modelo educativo, enfocado en la ‘obediencia’: Conapred” en *Educación Futura*. Consultado en: <http://www.educacionfutura.org/el-modelo-educativo-enfocado-en-la-obediencia-conapred/> 29 de septiembre de 2015 a las 17:45 hrs.

S/A. “Analizan castigar penalmente la discriminación” en *Es lo Cotidiano*. Consultado en: <http://eslocotidiano.opennemas.com/articulo/legislatura-gto/analizan-castigar-penalmente-discriminacion/20140901153612012440.html> el 28 de septiembre de 2015 a las 22:32 hrs.

S/A *Bechdel Test Movie List*. Consultado en <http://bechdeltest.com/> el 28 de septiembre de 2015 a las 12:09 hrs.

S/A. “China levanta el veto al cine homosexual” en El País sitio oficial en línea con fecha de publicación del 3 de septiembre de 2015. Consultado en http://elpais.com/elpais/2015/09/03/tentaciones/1441298753_802183.html el 10 de septiembre de 2015 a las 18.56 hrs.

S/A. “Cinematografía” en *Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía* sitio oficial en línea. Consultado en <http://www.rtc.gob.mx/NuevoSitio/cinematografia.php> el 28 de septiembre de 2015 a las 19:29 hrs.

S/A. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea. Consultado en http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=161&id_opcion=171&op=171 el 19 de abril de 2014 a las 17:00 hrs.

S/A. “Denuncian hostigamiento contra migrante de la comunidad LGBTTTI en estación del INM” en *Animal Político*. Consultado en: <http://www.animalpolitico.com/2014/05/denuncian-hostigamiento-contramigrante-de-comunidad-lgbttti-en-estacion-del-inm/#ixzz320Guzq27> el 18 de mayo a las 23:10 hrs.

S/A. “Día Mundial de la Salud Sexual” en *Milenio* sitio oficial en línea. Consultado en : http://www.milenio.com/blogs/qrr/Dia_Mundial_de_la_Salud_Sexual-diez_derechos_sexuales_7_363633635.html 29 de septiembre de 2015 a las 03:45 hrs.

S/A. “Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia” en *Presidencia de la República* sitio oficial en línea. Consultado en <http://www.presidencia.gob.mx/dia-nacional-de-la-lucha-contra-la-homofobia/> el 18 de mayo de 2014 a las 17:00 hrs.

S/A. “Discriminación e igualdad” en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea. Consultado en http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142 el 15 de abril de 2014 a las 16:20 hrs.

S/A. “Discriminación y Diversidad Sexual” en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea. Consultado en: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=145&id_opcion=48&op=48 el 23 de junio de 2015 a las 15:38 hrs.

S/A. “Diversidad Sexual” en *Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA* sitio oficial en línea. Consultado en <http://www.censida.salud.gob.mx/interior/prevencion/diversidad.html> el 23 de junio de 2015 a las 15:52 hrs.

S/A. “¿Dónde es ilegal ser gay en el mundo?” en *BBC Mundo* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 24 de febrero de 2014. Consultado en http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140224_mapa_homosexualidad_mundo_mv.shtml el 12 de junio de 2015 a las 12:53 hrs.

S/A: “En 18 años fueron cometidos 196 crímenes de odio en la capital” en *El Sol de México* sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3578576.htm> 29 de septiembre de 2015 a las 15:43 hrs.

S/A. “Encuesta Nacional sobre Discriminación en México” en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf> el 28 de septiembre de 2015 a las 19:50 hrs.

S/A. “Hernández y Fiesco va por nuevo reto” en *Informador*. Consultado en: <http://www.informador.com.mx/entretenimiento/2012/400397/6/hernandez-y-fiesco-va-por-nuevo-reto.htm> el 19 de mayo de 2014 a las 02:24 hrs.

S/A. “Homofobia y lesbofobia ya son delitos en Ciudad de México” en *TeleSur*. Consultado en: <http://www.telesurtv.net/news/Homofobia-y-lesbofobia-ya-son-delitos-en-Ciudad-de-Mexico-20140912-0003.html> 29 de septiembre de 2015 a las 19:43 hrs.

S/A. “Julián Hernández” en *Festival Internacional de Cine de Guadalajara* sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.ficg.mx/27/index.php/es/jurados-premio-maguey/517-julian-hernandez> el 19 de mayo de 2014 a las 03:40 hrs.

S/A. "Julián Hernández" en *IMDb*. Consultado en <http://www.imdb.com/name/nm1001040/> el 18 de mayo de 2014 a las 23:25 hrs.

S/A. "Julián Hernández se expresa en imágenes silenciosas" en *Informador*. Consultado en: <http://www.informador.com.mx/entretenimiento/2009/88459/6/julian-hernandez-se-expresa-en-imagenes-silenciosas.htm> el 19 de mayo de 2014 a las 01:21 hrs.

S/A. "Julián Hernández, un cineasta de oficio" en *Informador*. Consultado en: <http://www.informador.com.mx/entretenimiento/2009/128669/6/julian-hernandez-un-cineasta-de-oficio.htm> el 19 de mayo de 2014 a las 00:32 hrs.

S/A. "Jurados del Premio Maguey" en *Festival Internacional de Cine de Guadalajara* sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.figc.mx/27/index.php/es/jurados-premio-maguey/517-julian-hernandez> el 20 de mayo de 2014 a las 17:50 hrs.

S/A. "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación" en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 11 de junio de 2003. Consultado en http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_Reforma_2014_INACCSS.pdf el 15 de abril de 2014 a las 14:22 hrs.

S/A. "Modelo de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Entidades Federativas" en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* sitio oficial en línea. Consultado en http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=504&id_opcion=650&op=650 el 21 de abril de 2014 a las 21:43 hrs.

S/A. "Nigeria gays: 20 lashes for `homosexual offences'" en BBC sitio oficial en línea con fecha de publicación del 6 de marzo de 2014. Consultado en: <http://www.bbc.com/news/world-africa-26469501> el 15 de junio de 2014 a las 07:36 hrs.

S/A. "Nintendo permitirá personajes gay en un videojuego" en *Animal Político*. Consultado en: <http://www.animalpolitico.com/2014/05/nintendo-permitira-personajes-gay-en-un-videojuego/#axzz32xr13Nef> el 17 de mayo a las 22:38 hrs.

S/A. "'No hay morbo en Rabioso Sol, Rabioso Cielo': Julián Hernández" en *Informador*. Consultado en: <http://www.informador.com.mx/entretenimiento/2009/150975/6/no-hay-morbo-en-rabioso-sol-rabioso-cielo-julian-hernandez.htm> el 19 de mayo de 2014 a las 02:45 hrs-

S/A. "Piden a OMS eliminar homosexualidad como enfermedad" en *Animal Político*. Consultado en <http://www.animalpolitico.com/2013/07/piden-a-la-oms-sacar-de-lista-de-enfermedades-la-homosexualidad/> el 28 de septiembre de 2015 a las 22:00 hrs.

S/A. "¿Qué tanto avanza el apoyo a la comunidad homosexual en México? (Parametría)" en *Animal Político*. Consultado en <http://www.animalpolitico.com/2013/11/que-tanto-avanza>

el-apoyo-al-matrimonio-homosexual-en-mexico-parametria/#axzz32yVmpXcK el 1 de mayo de 2014 a las 16:50 hrs.

S/A. “Ser homosexual es un delito en 78 países” en *CNN Español* sitio oficial en línea con fecha de publicación del 17 de mayo de 2012. Consultado en <http://cnnespanol.cnn.com/2012/05/17/ser-homosexual-es-un-delito-en-78-paises/> el 12 de junio de 2015 a las 12:35 hrs.

S/A. “The Vito Russo Test” en *GLAAD* sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.glaad.org/sri/2014/vitorusso> el 28 de septiembre de 2015 a las 22:09 hrs.

SISCAR, Majo. “1 de cada 3 personas LGTB ha sufrido discriminación laboral por su orientación” en *Animal Político* con fecha de publicación del 15 de mayo de 2014. Consultado en: <http://www.animalpolitico.com/2014/05/una-de-cada-tres-personas-lgtb-ha-sufrido-discriminacion-laboral-por-su-orientacion-sexual/#ixzz31n9shZvw> el 17 de mayo de 2014 a las 23:34 hrs.

TORIBIO, Laura. “Es bisexual una de cada cinco personas en el DF, según estimaciones” en *Excelsior* sitio oficial en línea. Consultado en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/09/23/983134> 29 de septiembre de 2015 a las 16:53 hrs.

ZAPATA, Belén. “Julián Hernández puso al cine gay mexicano en los ojos del mundo” en *CNN México*. Consultado en <http://mexico.cnn.com/entretenimiento/2012/03/05/julian-hernandez-puso-al-cine-gay-mexicano-en-los-ojos-del-mundo> el 18 de mayo de 2014 a las 23:43 hrs.



El realizador Julián Hernández (sudadera negra con franjas verdes) junto al autor del presente trabajo (suéter negro) en las instalaciones del CUEC, UNAM. Agosto 2015.

Fotografía: Francisco Salazar